

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Derechos Humanos

Aspirantes a Consejería Ciudadanas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
Entrevistas

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Benita Galeana

18 de abril de 2016

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Buenos días.

Vamos a iniciar esta reunión de trabajo, que como se sabe tiene la intención de entrevista a todos los aspirantes a las Consejerías Ciudadanas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por lo tanto, por ser reunión de trabajo no es necesario el quórum sino poder entrevistar el día de hoy a nuestro primer aspirante, que por razones extraordinarias vamos a iniciar a las 9:30.

Está con nosotros el primer aspirante, el licenciado Salomón Achar. Bienvenido a esta su casa.

Este formato es muy breve, cada entrevista será de media hora y consta de lo siguiente: la presentación del postulante que pedimos de alrededor de 2 minutos, habrá una ronda de preguntas de los diputados aquí presentes hasta

por 25 minutos y luego pediremos la intervención final del postulante también hasta por 2 minutos.

No es necesario cubrir los 30 minutos, lo que sí tratamos y les pedimos en este formato es sí cumplir con el tiempo de entrevista nada más.

Vamos a iniciar con el señor Salomón A. Hasta 2 minutos para que pudiera hacernos una semblanza de su persona.

EL C. LIC. SALOMÓN ACHAR ACHAR.- Gracias.

Mi nombre es Salomón Achar, soy nacido en la Ciudad de México, tengo casi 54 años, que hago este sábado.

Mi trayectoria profesional. Fui Director de diferentes áreas, bueno, empecé a trabajar en Grupo COMEX, que era un negocio familiar hasta el año 2014, ocupé diferentes puestos en la organización que van desde la Gerencia de Almacén hasta la Dirección de Planeación y Estrategia de Recursos Humanos de la compañía a lo largo de casi 30 años que trabajé en COMEX. Esa es la parte profesional.

Por la parte voluntaria he participado desde muy joven en diferentes organizaciones, sobre todo de responsabilidad social.

He sido Consejero de Fundación Pro Empleo, he sido Consejero de Fundación Proviváh, de Activa. Fui miembro de la Comisión Intercomunitaria de Honor y Justicia de la Comunidad Judía de México durante varios años, la presidí durante 2; fui Presidente de la Comunidad Maguen David y ahora soy Presidente del Comité Central de la Comunidad Judía de México.

He participado en varios foros internacionales que tienen que ver con la responsabilidad social y básicamente es eso.

Soy casado, tengo 4 hijos y es básicamente más o menos mi trayectoria.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Perdón, una disculpa.

Aquí está también el diputado Jorge Romero Herrera, integrante de la Comisión y miembro del Partido Acción Nacional.

Iniciaríamos, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Gracias, diputado Presidente.

Bueno, antes que nada muy buenos días a todos los que están aquí.

Muy buenos días don Salomón por estar aquí con nosotros.

Mire, yo diría introductoriamente que para nosotros como miembros de la Comisión de Derechos Humanos, me atrevo a decirlo a nombre de la Comisión, delante aquí de su señor Presidente, el diputado Luciano Jimeno, pues evidentemente este es un proceso muy importante para nosotros, mucho, muy, porque como bien se sabe estamos renovando a las personas que habrán de junto con la Comisionada Perla Gómez integrar la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que cada vez más, para bien, se constituye como un organismo autónomo que cada vez está teniendo mucha más injerencia en esta ciudad, cada vez más, algunos dirían que para bien, otros dirían que para mal.

Nosotros estamos convencidos de que todo lo que sea una revisión de la actuación de las autoridades siempre va a ser para bien, y nosotros incluso lo hemos platicado, hemos llegado a pensar, pese a todos los que pudieran decir que se está rompiendo con la esencia teórica de un ombudsman, nosotros hemos llegado a pensar seriamente en si como legisladores habremos de darle mucha mayor fuerza a las decisiones de la Comisión de Derechos Humanos, de tal suerte que hasta su naturaleza de mera recomendación pudiera sustituirse por actos vinculativos. Esto sería, insisto, a lo mejor habría teóricos que les daría un infarto sólo de escuchar esto, pero nosotros sí lo estamos evaluando, quizá de una manera gradual, por lo menos gradual.

Yo quisiera preguntarle dos cosas, don Salomón, al respecto. Primero, preguntarle cuál es, no en un criterio político, esta no es una mesa política, sino en un criterio de auténtica funcionalidad, cuál es su opinión de la actual Comisión de Derechos Humanos en términos de la labor que ha venido desempeñando, no necesariamente me refiero a la labor de su titular, me refiero a lo que en estos últimos 5 años, donde no ha sido el mismo titular, cuál considera usted que ha sido el desempeño de la Comisión.

Una segunda pregunta por mi parte consistente en: ¿Cuál sería su opinión, don Salomón, cuando existen eventos que pudieran aparentar la contraposición de derechos humanos? Es decir, nosotros en el PAN, que además es el grupo parlamentario que yo coordino en esta Asamblea, estamos muy conscientes de que cada vez hay más eventos que pareciera contraponen distintos derechos humanos.

Por ejemplo, cosa que también se ha visto en esta Comisión, está el evidente e incuestionable derecho humano de libre expresión y también está el derecho humano, así lo voy a decir, de libre tránsito en esta ciudad, y lamentablemente ha habido confusiones entre los primeros. ¿Hasta dónde cree usted, don Salomón, que tiene su frontera el derecho humano de la libertad de expresión, en términos de respetar el de libre tránsito o de integridad de todos los demás?

Eso sería por mi parte, don Salomón, reiterándole la bienvenida.

EL C. LIC. SALOMÓN ACHAR ACHAR.- Gracias. Yendo a la primera pregunta, en cuanto al desempeño de la Comisión, yo creo que la Comisión de Derechos Humanos, en general diría los derechos humanos en México en los últimos 20 años -usted habló de los últimos 5- tienen, como todo, avances y retrocesos.

A mí me parece, desde el punto de vista de mi plano profesional, que es del que más puedo hablar, que por ejemplo hay derechos que han estado avanzando de forma muy consistente en los últimos años. Por ejemplo, yo pondría la oportunidad de empleo por ejemplo para las mujeres o para las personas con diferentes capacidades, que en el tiempo en la Ciudad de México y en general en el país han avanzado. Igual creo que hay algunos retrocesos que tienen que ver con tortura, con desaparición y con algunos otros, secuestros, desapariciones forzadas, que habría que legislar en ese sentido.

Más allá de la parte política, me parece que la legislación y el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos en una cámara, como puede ser la Asamblea de Representantes del Distrito Federal o la Cámara de Diputados o en cualquier estado de la República, está para vigilar o para procurar que la legislación garantice los derechos y las obligaciones de los ciudadanos y en este caso básicamente el tema de los derechos.

Yo creo que todos tenemos derechos universales que son inalienables, el de la libertad de expresión, la libertad de culto, la no discriminación bajo ningún concepto a ninguna persona, en fin, y creo que ese es el trabajo principal que debe tener una Comisión de Derechos Humanos en una Asamblea Legislativa.

En cuanto a algunos eventos que pudieran contraponerse con los derechos humanos, usted menciona particularmente la libertad de expresión, yo sí creo en la libertad de expresión irrestricta, en lo que no creo es en la desfachatez y en el insulto, en la indignidad, cuando una persona en un medio de comunicación se dirige a alguien más o cuando usa desde el anonimato su voz para lastimar o para promover el odio a otras personas o a otros grupos.

Entonces creo que la libertad de expresión si bien es una de las primeras libertades y derechos que debe ejercer el ser humano, creo también que al mismo tiempo debe ser una libertad que tiene que ser ejercida con responsabilidad y, sobre todo, poniendo la cara de quien expresa.

EL C. PRESIDENTE.- La intención es poder conocer lo que cada uno de los solicitantes pudiera aportar desde la parte ciudadana a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. En razón de esto yo quisiera hacerle un par de preguntas. El que si cree que haya personas que por sus posibilidades económicas, sociales y educativas no tengan garantizados los derechos humanos, sería la primera.

La otra un poco por el campo en el que usted se maneja, que si cree que con base en su campo profesional y de trayectoria personal, qué es lo que usted pudiera aporta a la Comisión de Derechos Humanos.

EL C. LIC. SALOMÓN ACHAR ACHAR.- La primera pregunta, sí creo eso, los derechos humanos al final de cuentas y la vida plena de una persona no debe de depender de la cultura, de la religión o de la familia, creo que hay derechos humanos que son universales y que van más allá de eso, y sí pienso que hay personas que viven en un nivel de aislamiento que no tienen oportunidades educativas u oportunidades de recibir información y que son víctima de esto. Yo como ejemplo pondría lo que a veces sucedes con algunas poblaciones indígenas en algunas partes de la República en donde la normalidad por ejemplo puede ser que una niña de 10, 11 ó 12 años sea vendida para que se

case y para ellos esto parece ser normal, cuando nosotros realmente sabemos que es una falta a sus derechos que la familia comete. Entonces creo que tenemos que llevar a la población en general a un estado de información, a un estado de oportunidades que les permita conocer cuáles son sus derechos y les permite ejercerlos plenamente.

Por otra parte, lo que yo pienso que pudiera aportar, vengo de un grupo social que históricamente ha sido perseguido y ha sido privado de muchos derechos a lo largo de la historia por más de 2 mil años, es un pueblo, es una cultura, es una religión, es una forma de ser que ha sido perseguida por mucho tiempo y que gracias a la defensa de estos derechos humanos y de pensar que lo que es bueno para mí es bueno para todos, hemos logrado sobrevivir a muchas persecuciones, la más reciente de ellas en el siglo pasado en la Segunda Guerra Mundial el holocausto y creo que no nada más eso, tenemos una tradición muy robusta de lo que es la ética, la moral y los derechos de las personas, creo que es una de las cosas que pudiera yo aportar en esta posición si ustedes tuvieran o me dieran el honor de ocupar una posición como consejero de esta Comisión, y asimismo creo que puedo aportar mi sentido común si es que es útil, mi conocimiento, mi experiencia para ver si los derechos de los mexicanos sean respetados tanto en México como más allá de sus fronteras.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Por mi parte mencionarle lo que habremos de mencionarles a todos los demás aspirantes, que para nosotros es muy importante, como se dijo desde un principio, me atrevo a hablar ahora a nombre de la Asamblea Legislativa como tal, el tener una muy profunda ubicación de lo que queremos deben de ser las personas, hombres y mujeres que habrán de entrar a esta nueva etapa de la Comisión de Derechos Humanos, incuestionablemente que esa es una de las etapas muy importantes que es la entrevista, no es la única evidentemente pero para la cual nosotros como Comisión buscaremos tomar la decisión más prudente, la más informada, la que más creemos a nuestro juicio que como simples seres humanos conviene más para la Comisión y para la Ciudad de México.

Por mi parte agradecerle mucho, felicitarle y desearle mucha suerte.

EL C. PRESIDENTE.- Al igual que el diputado Romero, queremos señalar lo que vamos a escuchar a todos los postulantes, en la intención de poder tener la opinión de todos y lo que se decía al final qué puede aportar cada uno de ellos, lo mejor de sí para la búsqueda del mejor desarrollo de los derechos humanos en esta Ciudad. Es de suma importancia para la Asamblea el tenerlo así, el poder tener la opinión de todos, la mejor idea de quienes pudieran ser los mejores hombres y mujeres para ocupar estos cargos.

Le pediríamos señor Salomón Achar, pudiera darnos su intervención final respecto en la idea de tener la mejor de las ideas en esta Comisión.

EL C. LIC. SALOMÓN ACHAR ACHAR.- Yo finalmente quisiera decir que me parece de vital importancia que dentro de los gobiernos existan las comisiones de derechos humanos, exista la figura de la Comisión de Derechos Humanos y que sea una Comisión proactiva, que sea una Comisión que consistentemente esté proponiendo mejoras a la ley, mejoras a la práctica de las políticas y los actores del gobierno, en el sentido de que todas las personas que habitamos en un país, en una sociedad, tengamos las mismas oportunidades, que nadie se nos vaya quedando atrás por falta de información y sobre todo por género o preferencias sexuales, por discapacidad, por religión. Nada de lo que esté dentro de la ideología o de las posibilidades de una persona debería ser un freno para poder disfrutar plenamente de las leyes de este país.

Asimismo, creo que también todos los ciudadanos tendríamos derecho de tener el mismo trato bajo la ley y aquí aunque probablemente me meta en camisa de varas, quisiera hablar del fuero.

Yo creo que todos los ciudadanos de este país y más nuestros gobernantes deberían ser susceptibles de enfrentar la ley como las enfrenta cualquier otro ciudadano. No creo en el fuero, creo en la igualdad frente a la ley de todo grupo o de toda persona frente a la ley y al Estado de Derecho.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias a nombre de la Comisión de Derechos Humanos de la misma Asamblea Legislativa. Le damos las gracias por su participación, que tenga buen día.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a iniciar la segunda entrevista con la licenciada Ileana Hidalgo Rioja.

Nos acompaña aquí en la mesa el diputado Jorge Romero Herrera, integrante de la Comisión, y un servidor, Luciano Jimeno, Presidente de la Comisión.

Dado el tiempo, le íbamos a decir que la primera pregunta era por qué llega tarde.

Vamos a tratar de ser breves porque sí estamos muy atrasados en el tiempo.

Iniciaríamos rápidamente con la primera, la presentación del postulante hasta por 2 minutos.

LA C. ILEANA HIDALGO RIOJA.- Buenos días, diputado Presidente y diputado integrante de la Comisión de Derechos Humanos.

El día de hoy estoy aquí con esta postulación para la Comisión de Derechos Humanos. No es la primera vez que participo, ya es la tercera que vez que me presento para ocupar el cargo de Consejera Honoraria como miembro de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

¿Por qué este interés? Soy Presidenta de una organización civil de derechos humanos. Desde el año 2000 se ha enfocado en proteger, promulgar la defensa de los derechos humanos.

Actualmente el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos es un consejo consultivo integrado por muchos académicos, bastantes, lo que ha elevado mucho el nivel del Consejo, cosa que está bien, no digo que esté mal. Sin embargo, la mayor parte de las personas a las que son violentadas sus derechos humanos, son ciudadanos cotidianos, que no tienen ese nivel de profundización que se lleva a cabo en el Consejo.

Tenemos una revista, la revista Defensor DF, que es una revista que sí han elaborado muchos académicos, etcétera, y que desde mi punto de vista considero que no es muy aterrizable para la ciudadanía en general.

Yo, como lo podrán ver en mi postulación, también soy una académica en materia de derechos humanos, imparto cátedra en la UNAM en materia de derechos humanos y también en la República en materia de derechos

humanos. Sin embargo, lo que me hace venir aquí a postularme, es mi relación y el trabajo que tengo desde el año 2000 con todas las organizaciones civiles.

Actualmente tengo entendido que se presentaron alrededor de 60 cartas de apoyo de organizaciones civiles que avalan mi postura y lo que yo quisiera y si me tienen a bien concederme el honor de ser parte de este Consejo Consultivo, es no ser una académica más, sino ser una representante de las organizaciones civiles dentro del Consejo Consultivo. Esa sería mi postulación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, licenciada. Para preguntas, diputado Jorge Romero.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Gracias, buenos días. Bienvenida.

Esta es la segunda entrevista que hacemos. Yo voy a decirle a todas las mujeres y hombres que lo hacen el día de hoy un poco lo mismo, como primer mensaje, consistente en que para nosotros como Comisión de Derechos Humanos éste es un día muy importante porque al final estamos conscientes que es un paso de varios en donde su resolución es determinar qué personalidades, qué criterios, qué personas van a ir dándole voz, van a ir moldeando el camino junto con la titular Perla Gómez, de la actual Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y decimos muy importante el día porque nos damos cuenta cómo la Comisión cada vez va cobrando mayor importancia.

Yo quisiera comenzar con las siguientes preguntas:

Primero, aquí en la Comisión lo mencionaba en la anterior entrevista, hemos incluso llegado a pensar que aunque pudiera convertirse en un muy amplio debate por considerar que se estaría rompiendo con la esencia misma de lo que es una Comisión de Derechos Humanos, aquí hemos llegado a pensar en la posibilidad de hacer de cierta manera vinculativas las recomendaciones, lo cual obviamente ya no serían recomendaciones si fueran vinculativas, pero quisiéramos saber primero cuál sería su opinión al respecto. Me parece que tampoco es algo tan imposible, ya hay otros países que ya lo han hecho, me gustaría saber cuál sería su opinión de que fuera en el Distrito Federal.

Segundo, a mí también me interesaría mucho saber cuál es su opinión con respecto a una contradicción que tenemos en la ley muy importante con respecto al derecho humano a tener el servicio del agua, pero particularmente en el caso de asentamientos irregulares en donde la ley señala que no sólo es ilegal, sino es un delito dotar a la infraestructura a los asentamientos irregulares, es decir, si hubo personas que ya se asentaron irregularmente en el Ajusco, por decir algo, está prohibido para las autoridades el poner luz, el poner pavimento, por más absurdo que suene así está en la ley, y el poner agua, cuando por otro lado el derecho al agua es un derecho humano. ¿Cuál sería su opinión concretamente en ese aspecto, cuál derecho vale más, si el humano de tener agua o el cumplimiento de legalidad de no hacerlo?

Por último, en esta particular fecha, en la coyuntura que se viene, quisiera yo saber cuál es su opinión con respecto al tema de la marihuana que hoy en día está, que sabemos que ya es una resolución por parte de la Suprema Corte, yo sé que usted sabe cuál es el principio de definitividad, lo cual no hace que sean generalizadas las decisiones, quisiera saber cuál es su opinión en esta coyuntura, en este año, en este siglo, con respecto a lo que algunos proponen de despenalizar el consumo, más allá de posesión, de la marihuana.

Esas serían las tres preguntas por mi parte.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. ILEANA HIDALGO RIOJA.- Respecto a la vinculación de las recomendaciones de la CNDH, aquí sí tendría qué decir que ya tenemos el juicio de amparo como sistema de protección jurisdiccional de los derechos humanos, cuyas resoluciones son sentencias y no recomendaciones y son acatables por todas las autoridades. Esto es lo bonito, lo que engloba la materia de los derechos humanos.

Tenemos una protección jurisdiccional que es a través del amparo y a través de la Suprema Corte, etcétera, y también tenemos los procesos no jurisdiccionales que son los que se llevan a cabo a través de las quejas en la Comisión de Derechos Humanos de cada una de las entidades federativas y nuestra Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Por tal motivo, considero yo que si hiciéramos vinculantes las recomendaciones, entonces estaríamos quitándole la esencia a este tipo de comisiones que más bien deberían de servir como un eje de apoyo de la autoridad para respetar y garantizar los derechos humanos, no tanto así como para sancionar a las autoridades, porque ya tenemos autoridades sancionatorias para este tipo de violaciones, y los derechos que se protegen son los mismos, son los derechos humanos contenidos en nuestra Constitución en los tratados internacionales y en todas las leyes secundarias también que contemplan derechos humanos.

Esa sería mi postura en cuanto a la pregunta número uno.

La pregunta número dos, respecto al derecho al agua en aquellos asentamientos irregulares y de la prohibición que tienen las autoridades por llevar allá los servicios públicos por ser asentamientos irregulares, también quisiera yo comentarles, recordar que el 11 de junio del año 2011 precisamente, con las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, se crea también el control difuso y entonces esto nos dice que todas las autoridades están obligadas a cumplir no solamente las leyes locales que deben de ser aplicadas, sino también la Constitución y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

El tema del agua es un derecho humano fundamental a nivel internacional, entonces desde mi opinión debe prevalecer, más bien todavía yo diría que es obligación de la autoridad atender a este principio internacional de los derechos humanos y dotar de agua y de servicios públicos a todas esas personas que si bien es cierto están bajo un régimen de asentamiento irregular, ilegal, también es cierto que son personas y también es cierto que viven en el territorio mexicano, en la Ciudad de México y que si algo les pasa por tener la carencia de estos derechos fundamentales como el agua que generan problemas de salud, varios problemas correlacionados entre sí, desde mi perspectiva las autoridades de esta ciudad estarían incurriendo en irresponsabilidad por haber permitido que estas personas estuvieran en esto.

Creo que deben adoptarse otro tipo de medidas para tratar de reubicarlos o tratar de arreglar los problemas jurídicos de aquellos asentamientos irregulares,

no así privarlos de sus derechos humanos. Eso sería en cuanto a mi respuesta número dos.

En cuanto a mi respuesta número 3, el tema de la despenalización de la marihuana, el tema del uso, consumo de ésta para usos medicinales, para rituales o religiosos, incluso que también se ha comentado y se ha debatido mucho, existen también uno de los principales derechos humanos a nivel nacional e internacional que es la libertad que tiene toda persona de definir sobre sus propias acciones, lo que consume, lo que decide suministrarse. Sin embargo, en el caso de la marihuana, puede volverse un problema de salud pública, cuanto tanto uso de este producto pueda llegar a alterar no sólo a una persona, sino a una comunidad que lo consume o bien a generarle problemas de salud tales que la persona ya no sea dueño, ya no sea autónomo de sus propias acciones porque esté bajo los suministros de esta sustancia.

¿Cuál sería mi punto de vista en este asunto? Creo que la autoridad tiene que ser muy respetuosa en cuanto a las libertades que tienen las personas de poder decidir, pero sí tiene que ser muy cuidadosa de los riesgos que podrían ocurrir para terceras personas por daños que puedan ser ocasionados por estas personas que están bajo ese influjo.

El tema de los derechos humanos desde mi perspectiva no puede verse desde una forma global, hay que analizar caso por caso y ponderar en cada uno de los casos si es pertinente o no el uso. Tal vez pueda parecer que puedan darse muchos casos y que tendrían expedientes y expedientes para poder valorarlo, pero en esta materia sí considero que es muy pertinente no generalizarlo, no globalizarlo y sí atender a cada caso concreto para poder ponderar en cada caso concreto y en qué casos no.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Yo haría tres preguntas, dos muy relacionadas, las tres.

Apenas nos enteramos que la Procuraduría acaba de dismantelar un card, no sé, en cuanto a un grupo de individuos que se dedicaba a tratantes de blancas y son de las cosas que por redes se ven más por esta ciudad. Yo le preguntaría ¿cree usted que sea importante proteger los derechos de las sexoservidoras o habría que también reprocharle al Gobierno de la Ciudad la poca atención que

dicen los vecinos si les prestan cuando hay quejas de reubicación a las sexoservidoras que están en las colonias de los quejosos.

La otra también sería qué opinión puede dar en cuanto al servicio sexual, no sé si muchas veces por coacción que se da en los reclusorios de la ciudad en cuanto a las mujeres reclusas ahí, que ha habido mucho reclamo. ¿Qué opinión tenemos al respecto?

La otra y se lo preguntamos al anterior entrevistado, qué podríamos esperar de usted como integrante de la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal en la búsqueda de proteger y que se garanticen los derechos humanos de los ciudadanos en esta ciudad.

LA C. ILEANA HIDALGO RIOJA.- Muchas gracias por sus preguntas.

En cuanto al tema de tratantes de blancas y al sexoservicio de las mujeres tanto en reclusorios como en todas partes de la Ciudad de México, el tema de la trata de personas ya ha sido un tema bastante explorado en todo el trienio pasado, en toda la Legislatura pasada, creo que ha tenido muchos grandes beneficios. Hoy día podemos transitar por las calles de México y ver una gran cantidad de establecimientos donde se llevaba a cabo sexoservicio y donde se presumía que existía tratantes de blancas, hoy día clausurados y que permanecen, ya llevan yo creo que más de un año clausurados; se han encontrado, se han desmantelado grandes bandas y se ha estudiado mucho cómo tenían a las personas y todo esto.

Hoy día en la Ciudad de México estamos viviendo un gran avance en materia de género, paridad de género, de empoderamiento de la mujer, todos estos derechos que se le están concediendo a la mujer como acciones afirmativas para poder salir adelante y para poder adueñarse de ellas mismas.

Entonces, considero que el Gobierno está haciendo bien, que las legislaturas están haciendo bien, que es poco y que falta mucho también, sin embargo creo que se está avanzando a pasos agigantados y como mujer por ello estoy muy contenta de eso.

Dentro de las organizaciones civiles con las que trabajo, tengo varias organizaciones de mujeres que tratan de empoderar a mujeres, pero también tengo grupos de personas de mujeres que ayudan a mujeres con problemas

que han sido víctimas de violencia, que han sido víctimas de trata y entonces he podido conocer y ver qué es lo que ha estado pasando con estas mujeres y creo que lo que hace falta son más políticas públicas para una vez que salen las mujeres de este tipo de situaciones, qué más pueden hacer, cómo las podemos ayudar para que ellas solitas se empoderen.

Sí es una labor de la sociedad civil, pero también debe ser una labor de la autoridad, entonces creo que es importante que se emitan políticas públicas, posturas legislativas que permitan una mayor protección a este tipo de mujeres.

Creo que también esas acciones y estas propuestas legislativas también deberían de considerar propuestas de cómo le decimos a una mujer *deja de vender tu cuerpo* para que tengas un beneficio pero también real; tenemos que ver cómo les damos educación, cómo les damos trabajo, porque de lo contrario si las sacamos de las calles y no tienen otra cosa, no saben otra cosa qué hacer, porque muchas de ellas empiezan desde pequeñas, entonces ya no fueron a la escuela, no tienen otras alternativas.

Entonces hay que buscar la forma de cómo también por voluntad propia ellas pueden tener otros caminos a seguir que estar teniendo qué hacer de la venta del sexoservicio.

La última pregunta, qué pudieran esperar de mí. A mí me gustaría ser una portavoz de las organizaciones civiles en la Ciudad de México dentro de la Comisión de Derechos Humanos y también poder aprovechar toda la experiencia también académica y de investigación que tengo para poder hacer propuestas concretas en cuanto a políticas públicas, incluso hasta poder ser hasta un vínculo con esta Asamblea Legislativa y otras autoridades del Gobierno de la Ciudad de México para poder proponer también o hacerles llegar propuestas para iniciativas.

El día de hoy este proceso, hoy arranca una campaña, hoy empiezan las campañas para el Congreso Constituyente de la Ciudad de México. Creo que es muy importante que en esta primera Constitución que se va a vivir en la Ciudad de México, se contemplen claramente los derechos humanos que debieran tener los capitalinos.

Esta ciudad en cuanto a derechos humanos es una ciudad de avanzada, entonces considero yo que también me gustaría que mi aportación dentro del Consejo Consultivo fuera poder hacer llegar propuestas muy concretas para que estos derechos de avanzada ya se ven reflejados también en la Constitución de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Le pediríamos su mensaje final.

LA C. ILEANA HIDALGO RIOJA.- Agradezco mucho a las organizaciones que me han estado apoyando, que me seguirán apoyando; agradezco mucho a ustedes primero por esperarme y segunda por sus preguntas.

No me queda mas que comentarle que espero si me tienen a bien elegirme a mí dentro de los tres lugares que tienen en el Consejo Consultivo, vean a mí también a una persona, a una herramienta que puede ser cercana, que puede escuchar también las posturas de acá y que puede hacer llegar mensajes también al Consejo Consultivo, todo obviamente para mejoría de los derechos humanos de las personas de esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Muchas gracias. Evidentemente agradecerle, Ileana por venir y estar aquí.

A mí me queda absolutamente claro que tienes un perfil muy importante para esto. Creo que no está de más decir para los medios que nos escuchan, que éste es un cargo honorífico, es algo que no devenga es algo literalmente por amor al arte y nos da mucho gusto que tengamos una lista numerosa y que en este caso contigo con un currículum tan extenso y notablemente con conocimiento al respecto.

Decirte que por supuesto tenemos qué escuchar a las demás mujeres y hombres que vengan, pero muy conscientes de que ésta es tu tercera intención de ser parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y con muy buen sabor de boca por mi parte.

Muchas gracias por venir.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, Ileana.

EL C. PRESIDENTE.- Le pediríamos a Mayra Rosalinda Rojas Rosas.

Gracias por estar presente. Está un servidor y el diputado Jorge Romero Herrera, integrante de la Comisión. Le pediríamos que pudiera platicarnos usted como postulante, que nos pudiera explicar, que nos diera su presentación.

Adelante.

LA C. MAYRA ROSALINDA ROJAS ROSAS.- Buenos días a todas y todos.

Yo soy Mayra Rojas. En este momento estoy a cargo de la Dirección de Infancia Común, que es una organización que trabaja por los derechos de la infancia y también estoy coordinando el Colectivo contra la Trata de Personas.

Hemos venido en este camino, en este año estamos cumpliendo 10 años como organización y efectivamente trabajar por los derechos de las personas es parte de la preocupación que tenemos en la organización. Hemos venido generando vínculos con otros espacios, con compañeros de organizaciones de la sociedad civil, con funcionarios públicos, con instancias gubernamentales tanto federales como locales en aras de encontrar espacios en donde se pueda impulsar el derecho de las personas a tener una vida digna, a tener sus derechos humanos garantizados. Si bien es cierto que está desde la Constitución planteado desde hace pocos años, también es cierto por mala suerte que nos falta un buen camino por recorrer todavía.

El estar aquí es mucho a instancias de compañeros que me propusieron que entrara en esta candidatura y esa es la razón fundamental por la que estoy acá, porque ellos impulsan que participe desde la Comisión de Derechos Humanos como Consejera.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Mayra Rojas. Pediríamos al diputado Jorge Romero pudiera hacer su intervención, sus preguntas.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Muchas gracias.

Antes que nada, bienvenida, muy buen día doña Mayra.

Para nosotros muy contentos de recibirla, a usted y a todas las personas que vienen hoy a plantear su postulación para, como he venido diciendo, una etapa muy importante para la Comisión de Derechos Humanos de aquí del Distrito Federal, una Comisión que cada vez ha sido más pujante, cada vez más está en la opinión pública, que ha tenido muchas recomendaciones, algunas muy debatibles y que ahora se renueva, que ahora habrán de ser 3 personas las que, 3 personas nuevas que incluyan a esta Comisión apoyando el trabajo de su titular, la doctora Perla Gómez.

Este proceso de entrevista es precisamente para que nosotros los diputados que habremos de ser quienes tomemos la decisión final de quiénes sean esas tres personas, nos empapemos de cuál es la postura, las ideas que tiene cada quien.

Yo por eso quisiera preguntarle, hacerle tres preguntas. La primera: ¿Cuál sería, doña Mayra, lo que usted de resultar como nuevo miembro de esta Comisión, cuáles serían los cambios que usted impulsaría de funcionamiento en la Comisión, lo que usted cree que podría aportar de cambio para lo que a su juicio fuera a mejorar la Comisión como un organismo autónomo, que al final es un organismo público para su funcionamiento?

Segundo, a mí me gustaría mucho preguntarle también cuál es la acaso recomendación que más le ha llamado la atención a usted, de los últimos años que haya hecho la Comisión de Derechos Humanos, la que usted cree que haya sido la más simbólica, la que haya tenido un peso más importante, acaso la que usted haya considerado como muy debatible o con la que usted tuviera una opinión distinta.

Por último una pregunta que le voy a hacer a todos los demás: Nosotros aquí como diputados estamos pensando, no estamos diciendo que esté resuelto, pero estamos pensando en la posibilidad de dar un paso más con las recomendaciones. Usted bien sabe que lo que hace una Comisión de Derechos Humanos, un *Ombudsman* o *woman*, es una recomendación a las autoridades que a su juicio faltaron a la garantía de un derecho humano, pero que esa recomendación lamentablemente una autoridad puede o no tomarla en cuenta, lo cual hace que muchas personas duden de la pertinencia de esta garantía,

por así decirlo, aunque sabemos que hay otros instrumentos: ¿Cuál sería su opinión con respecto a poder hacer por ley vinculantes esas recomendaciones?

Esas serían las tres preguntas por mi parte.

LA C. MAYRA ROSALINDA ROJAS ROSAS.- Gracias.

La primera, cuál sería la aportación que tendría para trabajar dentro de la Comisión, pues quizá sería efectivamente que se busquen mecanismos por los cuales las recomendaciones sí sean, más que sólo recomendaciones tuvieran dientes, dijeran por ahí, para que se cumplieran. Muchas veces lo que vemos es que sí son recomendaciones adecuadas pero sin embargo pues las autoridades no las escuchan.

Entonces no sé cómo sería la forma de encontrar mecanismos para que hubiera cierta obligatoriedad por parte de las autoridades frente a las recomendaciones que hace la Comisión. Para mí eso creo que sería como un avance.

La Ciudad de México es punta de lanza con respecto a una visión que ha permitido que el país, la ciudad y el país vayan avanzando en recomendaciones particularmente de derechos humanos. Entonces creo que sería cuestión de empezar a discutir y de encontrar mecanismos que sí dieran cierta obligatoriedad u obligatoriedad a las recomendaciones que hacen las Comisiones de Derechos Humanos, no sólo la del Distrito Federal sino todas las Comisiones de Derechos Humanos.

Esta parte de no ser vinculantes con que se cumpla pues yo creo que sí deja como mesa de tres patas a las recomendaciones, no las deja del todo claras.

La segunda era cuál ha sido la recomendación que a mí me ha hecho más controversia.

Quizá la recomendación que más controversia me ha provocado son dos, la primera sería el caso del *News Divine*, que sigue por ahí con algunas cuestiones que no se terminan de aclarar con respecto a si quienes fueron detenidos eran quienes debían estar detenidos o no, y con respecto a cuál ha sido el resultado finalmente de las autoridades que dieron la orden con respecto a que se cerraran las puertas. Esa para mí es una de las

recomendaciones que me ha provocado cierta duda de si fue la más adecuada o no en su momento porque me parece, otra vez, que quedó inconcluso el procedimiento.

La otra es esta que tiene que ver con las mujeres que fueron detenidas como si estuvieran en situación de prostitución, que ellas alegan no estar en situación de explotación sexual, porque ahí también me parece que efectivamente quienes están en situación de trabajo sexual tienen toda la libertad de ejercerlo, porque en este país la prostitución en sí no está prohibida, por un lado, y el que hiciera la recomendación la Comisión, de que efectivamente estas mujeres estaban en su derecho de ser bailarinas o de estar en este espacio, tampoco ha sido del todo escuchada; la recomendación muy bien la hizo la Comisión, pero siguen ahí personas detenidas, desde donde alcanzamos a ver, injustificadamente, que estaban, no sé, de meseros o garroteros o gente que estaba en este espacio. Entonces, darle seguimiento a esas cuestiones considero que es importante.

La tercera, que ya se me olvidó. ¿Cuál era?

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- ¿Qué cambios usted propondría, de ser miembro de la Comisión?

LA C. MAYRA ROSALINDA ROJAS ROSAS.- Todos van en la misma vertiente, la posibilidad de generar efectivamente de darle dientes a la Comisión, o sea esta parte de que no se cumplen cabalmente las recomendaciones yo creo que es algo que es importante ver y buscar los mecanismos, para mí ese es un mecanismo que habría que encontrarle por un lado.

Por el otro, a mí me parece también importante visibilizar mucho más el trabajo que se hace desde la Comisión de Derechos Humanos con respecto a por ejemplo, cosa que a mí me sucede porque es muy cercano, el derecho de la infancia. Esta parte por ejemplo en donde los niños y niñas pueden ahora frente a la Comisión declarar cuando han sido violentados sus derechos, está como una posibilidad, sin embargo no ha sido por ejemplo suficientemente difundido y creemos que la ciudadanía empieza desde la infancia.

Si nosotros no somos capaces de generar en los niños ese empoderamiento y en los adolescentes para que efectivamente ejerzan sus derechos y vayan siendo ciudadanos, entonces difícilmente los niños cuando llegan de pronto a los 18 años van a poder tener una decisión propia y a tener una opinión propia, si es algo que no hemos ido paulatinamente desarrollando en ellos.

Entonces, yo creo que es importante por ejemplo que la Comisión genere espacios de promoción y discusión en donde se vea qué es lo que está haciendo y cuáles son por ejemplo en este sentido los derechos de los niños y las niñas de poder hacer una denuncia. Muchas veces tenemos que el niño o la niña está siendo abusado por los adultos a su cargo y ellos no pueden denunciar frente a un juez porque no son mayores de edad.

Sin embargo, esta Comisión del Distrito Federal, que sí tiene esta posibilidad, no le ha difundido suficiente como para que los chicos y chicas sepan que tienen esta posibilidad de denunciar. Estas cuestiones que va generando la propia Comisión y que no están siendo visibilizadas sería importante promocionarlas.

EL C. PRESIDENTE.- Tenemos ahí un par de preguntas un poco parecidas a la anterior postulante.

Quisiéramos saber porque además por lo que veo es gran parte de su tema, siempre hay, la mayor parte luego de las recomendaciones o de las quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se da en relación al relación a trato que se recibe en los reclusorios y en especial en el caso de las mujeres. ¿Qué opinión le merece a usted el comercio sexual que se da en los reclusorios femeniles de esta ciudad o en la penitenciaría, sí quisiéramos saber su opinión y además qué propuesta pudiera hacer usted y en qué sentido para mejorar las condiciones de las mujeres en los centros de reclusión? Esa sería una.

La otra también es un poco obligada porque hay una enorme queja también que se da de la parte de los ciudadanos, que lo piden, le piden a la autoridad que haga movimientos de las personas que se dedican al sexoservicio por la posición que tienen en sus mismas colonias también. ¿Qué opinión le merece

la posición que ha adoptado el gobierno de la ciudad, de alguna u otra forma también ser omiso en esa posición? Sería la segunda pregunta.

La obligada que yo les digo a los demás que están interviniendo, ¿usted qué cree que puede aportar para el mejoramiento en cuanto a los derechos humanos de los capitalinos si usted pudiera participar ya en esta Comisión de Derechos Humanos, que ya lo decía el diputado, es honorífica pero creo que además de una enorme relevancia para los que vivimos en esta ciudad?

LA C. MAYRA ROSALINDA ROJAS ROSAS.- Su primera pregunta me resulta hasta ofensiva, por supuesto que no estamos de acuerdo de ninguna forma y manera que se estén utilizando a las mujeres que están en reclusión en situación de explotación sexual, porque eso es lo que sería, sería explotación sexual, estas mujeres están ahí compurgando una pena por cualquier delito que este sea, aunque fuera el de haber sido víctimas de explotación sexual, nadie, absolutamente nadie tiene derecho a estarles obligando a estar en situación de prostitución. Punto.

Ahí no hay ningún asunto que discutir, ahí se están violentando no solo los derechos de las mujeres, sino que quienes están ejerciendo esta acción están siendo delincuentes, tendría que estárseles castigando, porque no puede ser que las mujeres por estar compurgando una pena sean utilizadas como objeto sexual, y ahí tenemos una problemática que desafortunadamente sigue presente en nuestra sociedad, esta parte en donde los varones, porque fundamentalmente son los varones, tienen una visión patriarcal en donde utilizan a las mujeres como si fueran objetos sexuales y la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres por estar en situación de reclusión, es doblemente, debiera ser por lo menos doblemente castigada para quienes las están utilizando en explotarlas sexualmente, eso es un delito y si lo viéramos en estricto orden sería el delito de trata de personas porque están utilizando a la persona que está en situación de vulnerabilidad y están lucrando con su cuerpo.

Entonces esa primera, desde luego reprobable de todas formas, o sea no hay posibilidad de darle ni siquiera medio duda, es no, eso es un delito, están cometiendo un delito y ahí la Comisión tendría que estar bien firme en el asunto de que se castigue a quienes están incurriendo en este delito.

La segunda, las personas en situación de prostitución, de trabajo sexual, efectivamente hay en esta ciudad y existe la posibilidad porque como les dije hace un momento no está ni prohibida ni permitida, es tolerada la prostitución en este país. A mí me parece, desde yo alcanzo a ver las personas que están en situación de trabajo sexual, habría que hacer una investigación muy seria para ver si efectivamente están voluntariamente o no y si están voluntariamente entonces que tendríamos que ser muy respetuosos de dejar en libertad de que ejerzan este trabajo sexual.

Lo que sí tendría qué hacer el Distrito Federal sería el hacer una especie de reglamento en donde estas personas tuvieran un espacio, pueden ser sus departamentos o puede ser un espacio determinado en donde puedan ejercer trabajo sexual y yo personalmente creo que había que también mirar un poco cuál es la situación por la que están dentro del trabajo sexual. Están por voluntad propia, es la primera. Si es trata, pues por supuesto que ahí están violentando la ley y habría que buscar a los proxenetas no a las personas que están en la situación del ejercicio de la prostitución.

Por otro lado habría que ver si están en esa situación porque no han tenido herramientas suficientes como para poder tener otra posibilidad de desarrollar su existencia y si es porque efectivamente tuvieron garantizada la universidad, tienen los estudios suficientes, no están en situación de vulnerabilidad y así quieren ejercer el trabajo sexual, pues entonces están en toda la libertad de ejercerlo y lo que tendríamos que hacer es reglamentar de alguna manera la acción de estas personas, hombres y mujeres.

La última era qué podríamos esperar de mi gestión dentro de la Comisión. Mira en realidad sería poner todo lo que esté de mi parte para poder avanzar en el respeto irrestricto a los derechos de las personas y en aportar pues desde mi hacer cotidiano lo poco o mucho que puedo saber o aportar en esta materia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Simplemente reiterar el agradecimiento a que haya estado presente, en el marco de todas las demás personas que vienen a hacerlo.

Como mencionaba, ésta es una de las varias etapas en donde los diputados de todos los partidos resolveremos quienes habrán de ser las personas que lo hagan, nuestro reconocimiento como ya lo dijo el diputado y yo lo reitero, a todos los que se han inscrito por ser de entrada este un cargo honorífico, un cargo que se hace por auténtico, así lo digo yo, amor al arte, a querer hacerlo y a querer ayudar.

Particularmente su cargo se me hace muy loable y muy plausible que su dedicación sea a quienes menos pueden defenderse, a quienes me parece que más tenemos que como sociedad proteger entre todos, a lo más valioso que puede existir en esta vida que es pues evidentemente a la infancia y a la juventud y a la integridad espiritual me atrevería yo a decir de esos seres.

Así es que bienvenida una vez más, deseándole por mi parte y por parte de la Comisión mucho éxitos en sus aspiraciones.

EL C. PRESIDENTE.- Si nos pudiera dar su mensaje final.

LA C. MAYRA ROSALINDA ROJAS ROSAS.- En realidad el mensaje es que desde la Asamblea también hay tareas ahí pendientes con respecto a la propia Comisión de Derechos Humanos en donde ayuden por ejemplo en esta parte que estoy, de la que estaba hablando, de generar esas herramientas que permitan que la Comisión puede ser más fuerte y que sus recomendaciones no se queden solamente en este asunto de recomendaciones.

Ahí yo creo que la Asamblea Legislativa tiene un papel, los compañeros de la Asamblea tendrán que estar muy estudiosos de ver cuáles serían los mecanismos que pueden encontrar para poder apoyar que estas recomendaciones de la Comisión sean llevadas a cabo.

Yo agradecer a todos el permitirme estar en este proceso, y a los compañeros y compañeras por quienes estoy acá, quienes en realidad han estado impulsando esta propuesta, pues agradecerles la confianza y el espíritu de solidaridad que siempre les ha caracterizado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Le deseamos que pase excelente día y la verdad es que va a ser muy difícil, ya llevamos tres entrevistas y la verdad que si todas están en esta altura, va a ser difícil poder determinar quién.

Muchísimas suerte.

EL C. PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de Rosa María Álvarez González, por su comparecencia el día de hoy.

Esperemos que podamos recibir la información mínima, no es muy larga, ya le tocó estar aquí viendo la entrevista y le decimos que cada entrevistado se nos va poniendo más difícil para la recta después final que tenga qué hacer esta Comisión. Le pediríamos su presentación Rosa María Álvarez González.

Adelante.

LA C. ROSA MARIA ALVAREZ GONZALEZ.- Mucho gusto. Para mí es un gran honor estar aquí porque toda mi vida la he dedicado justamente al estudio y a la defensa de los derechos humanos de las personas.

Tengo una experiencia previa que para mí fue muy enriquecedora formar parte del consejo de la Comisión Consultiva del CONAPRE cuando se fundó con el licenciado Rincón Gallardo y esa fue una experiencia que a mí me marcó tremendamente, porque pues era un organismo nuevo que aparecía en el panorama de la defensa de los derechos humanos de las personas y fue muy enriquecedor para mí y ahora lo estoy recordando justamente esa experiencia de muchos años atrás.

La otra experiencia que les quiero comentar también que me marcó para siempre en mi actuar, en cuanto a los derechos humanos, es que fui nombrada Jueza ad hoc en la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el caso del campo algodonerero, que es un caso por demás significativo dentro de panorama internacional de la defensa de los derechos de las mujeres.

De manera que eso dos antecedentes me llevaron a aceptar la propuesta de participar en esta ocasión con muchísimo gusto porque creo que en todos está participar en la medida de sus posibilidades para que este país sea un mejor país y esta ciudad que habitamos pues sea la mejor ciudad.

Esos fueron básicamente mis intereses o los basamentos en los que tomé la decisión de participar en esta ocasión, impulsada por alumnos, que tengo muchísimos, la parte de docencia siempre la he llevado a cabo. Entonces esa es mi tarjeta de presentación, digamos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. También está con nosotros el diputado Jorge Romero, que además es integrante de la misma Comisión, al cual le vamos a pedir pudiera pasar a su intervención con las respectivas preguntas.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Muchas gracias.

Una vez más, muchas gracias doña Rosa María, por estar aquí el día de hoy.

Le damos la bienvenida también, si me lo permite, al diputado Paulo César, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Bienvenido, diputado.

Hacerle como a todos los demás, doña Rosa María, en mi caso unas tres preguntas, pues señalando lo que incluso sé que usted ya escuchó, la importancia que para nosotros es el que tengamos este proceso que es un paso de varios para efectos de determinar quiénes habrán de ser las personas que sin cobrar, sin devengar ni un centavo pues hagan esto por la Comisión de Derechos Humanos, que sabemos que ha adquirido un papel cada vez más importante en el desarrollo de los temas de esta ciudad.

Las tres preguntas que yo le haría sería, uno, que quizá puede parecer superfluo y que a nuestro juicio no lo es, a nuestro juicio encierra una amplísima gama de hacia dónde querer conducir la Comisión de Derechos Humanos. Usted sabe que en últimos días con la herramienta tecnológica llamada Periscope, que estoy seguro que usted ha oído, que no es otra cosa más que grabar en vivo lo que se quiera grabar, se ha generado controversia con respecto a si una autoridad debe o no de usarlo cuando a juicio de esa autoridad se está violando alguna disposición administrativa o reglamentaria que afecta a los demás vecinos cuando se elevan voces que señalan que eso es atentar contra el derecho humano de quien se está grabando porque no se tiene su consentimiento, por las razones que se quieran. Incluso se hizo una recomendación para tratar de evitar el uso de esta herramienta de *Periscope* y se generó un debate con respecto a si es o no propio por parte de una autoridad hacerlo cuando un ciudadano está cometiendo alguna infracción. Esa sería mi primera pregunta.

La segunda, preguntarle: ¿Cuál cree que sea usted, doña Rosa María, la razón por la cual son tan bajos los números de atención a las recomendaciones que hace la CDHDF, todavía CDHDF, lo cual evidentemente lo que significa es una

total desatención al organismo autónomo llamado Comisión de Derechos Humanos?

Por último yo quisiera preguntarle, como esta, ya lo dije, se la voy a hacer a todas las demás personas que aspiren, ¿cuál es su opinión con respecto a si debe o no esta Asamblea transformar en vinculativas las recomendaciones que hace la Comisión, si usted cree que es un paso que sí debe de alcanzar una Comisión de Derechos Humano o no?

Por mi parte estas serían las preguntas, doña Rosa María.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. ROSA MARÍA ÁLVAREZ GONZÁLEZ.- Muy bien.

Con respecto a la primera sobre el Periscope, es un asunto delicado porque ahí va la imagen de las personas y se puede ver afectada en su dignidad el hecho de que se les esté grabando y se les difunda su imagen como alguien que está incumpliendo con una obligación.

Ahora, lo que sí es muy cierto es que hay un incumplimiento de una obligación porque la gente que no es víctima del *Periscope* no aparece por ahí, pero se puede dar el caso de que alguna persona sí lo esté, entonces es un asunto delicado que se tendría que tratar con mucho cuidado, sobre todo en el respeto a la dignidad de las personas.

Creo que en la base de toda esta teoría de los derechos humanos está la dignidad de las personas, que se puede ver afectada con el uso de estas tecnologías. Lo estamos viendo permanentemente cuando se suben imágenes no solamente al *Periscope* sino a las redes sociales como *Facebook* y las otras que están vigentes, que atentan contra la dignidad de las personas. Entonces, creo que yo que las autoridades deberían ser muy respetuosas de ese derecho a la imagen de las personas y no utilizarlas frívolamente como se ha venido utilizando.

Con respecto a la poca atención de las recomendaciones, ese es uno de los grandes problemas que surgieron cuando se iniciaron todas las comisiones de derechos humanos, tanto en el país como en otros países, el hecho de que no se constituyeran como un paso más en una regulación judicial de los asuntos.

La naturaleza misma de los ombudsperson es diversa, entonces es la llamada de una atención de una sociedad interesada en que se cumplan los derechos humanos y se respeten los derechos humanos de las personas, está en la medida en que esas recomendaciones sean públicas y que los medios de comunicación actúen en consecuencia para evidenciar a aquellas autoridades que no han cumplido adecuadamente con sus funciones.

Claro, esas autoridades que no cumplen con sus funciones y que están a la luz de las recomendaciones que la Comisión de la Ciudad de México emita, debe ser ahí sí puesta a la disposición de la comunidad para que ésta sea la que repruebe socialmente esa mala actuación de las autoridades, pero el hecho de que se le dé una igualdad o una igualización con las instituciones judiciales que sí tienen la posibilidad de exigir cumplir una resolución judicial, es muy diverso, se perdería la esencia de la Comisión si se le diera esos atributos, ya dejaría de ser una Comisión de Derechos Humanos y sería otra cosa diferente.

Entonces, lo que debemos hacer es evidenciar a todos los incumplidos, exhibirlos a la opinión pública y que ésta sea la que en un momento dado pueda ejercer contra ellas las presiones que tiene en su mano para ejercer, y que las autoridades que incumplan sean sometidas también ahí sí a una responsabilidad que está perfectamente establecida en las normas jurídicas.

Respecto a si deben ser vinculantes, eso se complementaria, creo que en el momento en que fueran vinculantes perderían su esencia y pasaría a ser otra cosa diversa la Comisión o las comisiones de derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Paulo, si desea hacer preguntas. Se va integrando el diputado Paulo.

Nosotros tendríamos alguna pregunta. Con la reforma constitucional del 10 de junio del 2011 se estableció que las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Yo quisiera preguntarle: ¿Considera que nuestro país cuenta con leyes o las instituciones y las personas que hagan posible dicho mandato constitucional? Esa es una. Me gustaría, porque estamos viendo el perfil de usted, que pudiera verse con esa seriedad.

La otra que les hemos estado preguntando a los demás ponentes, es si resultara usted electa para ocupar este cargo, ya lo decía el diputado, que además es totalmente honorífico, ¿qué podemos esperar de usted?

Gracias.

LA C. ROSA MARÍA ÁLVAREZ GONZÁLEZ.- Con respecto al artículo 1º constitucional abrió una gran posibilidad realmente para que este país se insertara en el concierto internacional de respeto absoluto a los derechos humanos, que no existía hasta antes de la reforma porque era un tanto incierta la posibilidad de proteger adecuadamente los derechos humanos de las personas.

Creo que las leyes existen, siempre son perfectibles, siempre habrá motivos para emitir nuevas leyes que fortalezcan estos derechos humanos, pero yo creo que el problema que tenemos como democracia es que muchas de las leyes no se cumplen adecuadamente y no se tienen los mecanismos necesarios para su aplicación efectiva. Pongamos por ejemplo el acceso de las mujeres a una justicia pronta y expedita pues eso no se da en la práctica, entonces no es que no exista la ley, sino que los mecanismos para aplicarla quizá no son los eficientes.

En esa medida creo que habría que hacer una revisión muy exhaustiva de la normatividad con que cuenta esta ciudad y proteger y mediante acciones concretas que se apliquen efectivamente esas normas jurídicas que muchas veces son meramente enunciativas y están en una buena intención del legislador, pero que no llegan a la realidad y la protección de las personas a quien van dirigidas.

Qué haría yo. La función de la Comisión Consultiva es eso, proporcionar con consejos a la manera del senado romano en que las personas con ciertas capacidades y cierta experiencia se aprovecharan para beneficio de la sociedad en que vivimos. Creo que aspirar a que tenga otra función la comisión consultiva pues queda fuera de esa posibilidad.

Creo que en la medida en que se puedan analizar los casos que se presenten ante la Comisión y se pueda señalar los caminos pertinentes para la consecución de la finalidad última que es la protección de los derechos de las

personas que habitamos en esta ciudad, creo que es el objetivo principal de este Consejo Consultivo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputado Paulo.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Doctora Rosa María:
Primero agradecer que estén aquí con nosotros participando.

En términos de derechos humanos hay distintos temas y es uno de los temas más vigentes porque es una materia que se da transversal en todas las áreas de gobierno y todo el ejercicio público. En este sentido el ejercer los derechos humanos y las instituciones que están creadas para defender y promover, deben de permanecer de manera autónoma e independiente del poder público para que entonces de manera libre pueda emitir sus recomendaciones.

En este sentido me gustaría preguntarle ¿cómo usted está vislumbrando la relación que tendría que tener la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal que es al final el que están, es el encargado de ejecutar distintas acciones y la Comisión tiene que velar de que no se violen estos derechos? Esa es una pregunta.

La siguiente va en el sentido de, una vez que se emiten recomendaciones, que se emiten y que ya toman su curso, el tiempo de respuesta de las mismas es muy lento y no existen instrumentos. ¿Qué piensa usted que debe de tener la Comisión para poder sin perder su objetivo primordial o su esencia, qué instrumentos debe tener para poder lograr que se cumplan estas recomendaciones?

Segundo, la función de usted como lo han señalado los diputados anteriormente, es honorífico, eso ayuda mucho al ejercicio de su función ya que permite no tener algún interés de tipo personal. ¿En este sentido cómo coadyuva su función o como usted piensa ejercer para poder evitar que los derechos humanos lejos de ser un organismo que vele, se convierta en comparsa de algunas acciones no generalizadas porque no se dan en todos los ámbitos del gobierno, pero sí en algunas que además su objeto de algunas secretarías es propiamente la relación con las personas y es difícil después desvincular su acción con la violación de los derechos humanos?

Nosotros creemos que no es por dolo, más bien creemos que es por falta de instrumentos o de mecanismos para poder ejercer a bien o tener certeza de la plenitud de los derechos. Entonces estos datos son los que me gustaría conocer de usted.

Muchas gracias.

LA C. ROSA MARIA ALVAREZ GONZALEZ.- Gracias señor diputado.

Definitivamente la relación entre el Gobierno de la Ciudad de México y la Comisión es una relación difícil; difícil porque de alguna manera la Comisión de Derechos Humanos está señalando fallas en la aplicación de las acciones o en las propias acciones de los funcionarios encargados de aplicar la norma o de desarrollar los programas específicos de protección de derechos humanos. Entonces ahí se tiene qué tener una relación muy fina para no generar problemas en lugar de solucionarlos como en ocasiones así resulta.

De manera que creo yo que ahí la Comisión Consultiva tiene una función muy importante porque permite a la vez que se concentran muchas experiencias de los miembros participantes de la Comisión, muchas experiencias que van a ayudar sin duda para encontrar los mejores caminos de aplicación de esas recomendaciones de la mejor manera posible y no a través de confrontaciones que ya sabemos que estas usualmente no llevan a ningún puerto seguro.

La confrontación lejos de favorecer, en muchas ocasiones perjudica. Entonces creo que se deben encontrar otros caminos y creo que en este sentido el consejo o la Comisión Consultiva tendrá conformada como está con personas con mucha experiencia en el campo, tendrá soluciones que a lo mejor una sola persona no se le ocurre. Creo que por ese lado.

El cumplimiento de las obligaciones va muy ligado con lo anterior, el cumplimiento de las obligaciones de quienes no ejercieron adecuadamente su función y resultó perjudicado una persona, tendrá que ser sometido al escrutinio social, creo que es una de las formas de más presión que se puede ejercer ante una autoridad incumplida. Creo que esto también conlleva a la necesidad de establecer mecanismos muy eficientes de aviso a la comunidad de lo que está sucediendo en el caso del incumplimiento de las autoridades incumplidas.

De manera que es una cadena, es un sistema que se tiene que finalmente encontrar para lograr una mejor defensa de los derechos de las personas que habitamos en esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Jorge Romero.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Yo simplemente agradecer, estar conscientes como ya lo había dicho, éste es un paso más de todos los que se vienen para efectos de una decisión final y estar muy conscientes también de cuál es. Aquí tengo la oportunidad de verlo en su currículum, su trayectoria y su espíritu, me queda claro y decirle que por nuestra parte estaremos muy atentos y deseándole mucho éxito.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Doctora, si pudiera darnos su mensaje final.

LA C. ROSA MARIA ALVAREZ GONZALEZ.- El mensaje final sería que todos creo que llegado en la etapa de vida en que estemos, tenemos la obligación de participar en las cosas comunes, porque no tenemos derecho a exigir a los demás lo que nosotros mismos no estamos dispuestos a dar.

En ese sentido va mi participación en esta ocasión de dar un poco de la experiencia que yo tengo a favor de esta ciudad y que se vuelva más habitable que desafortunadamente la circunstancias inclusive ambientales no nos favorecen mucho. De manera que esa es mi intención coadyuvar en la solución de los problemas de esta gran ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias por la presentación de Rosa María Álvarez González.

EL C. PRESIDENTE.- Muy buenos días, tenemos la presentación de Enrique Mauricio Padrón Innamorato.

Estamos en esta mesa el diputado Paulo, del Partido MORENA; se encuentra el diputado Jorge Romero, integrante de la Comisión de Derechos Humanos, integrante del Partido Acción Nacional y un servidor, Luciano Jimeno, Presidente.

Estamos en esta mesa, las entrevistas son muy breves y como primer punto sería qué nos puede decir de su presentación, qué nos puede decir de usted mismo.

EL C. ENRIQUE MAURICIO PADRON INNAMORATO.- Muy bien. Buenos días, gracias por esta oportunidad.

Buenos días a todos.

Soy investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, soy uno de los pocos no abogados que hay en el instituto, en mi formación académica empecé con una licenciatura en trabajo social, tengo una especialidad en trabajo salud en sector salud y luego hice la maestría y el doctorado en estudios de población, la maestría en FLACSO y el doctorado en el Colegio de México.

Me dedico en los quehaceres académicos al área de la sociología jurídica y desde que entré al Instituto me enfoqué en el estudio y en la investigación de fenómenos poblacionales vinculados a los derechos humanos. Básicamente trabajo temas sobre infancia, adolescencia y juventud. Eso analizando condiciones de vida, particularmente con lo que tiene que ver con los mercados de trabajo y otra línea de investigación que tengo en el Instituto tiene que ver con el acceso a la justicia desde la perspectiva sociológica o de las ciencias sociales y por supuesto en el énfasis en efectividad digamos de los derechos de la población.

Eso es un poco mi currículum académico y de trabajo actualmente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Vamos a pasar a una sesión de intervención y de preguntas de los diputados aquí presentes. Le pediríamos al diputado Paulo pudiera hacer sus preguntas.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Sólo señalar que parte de las funciones, de las facultades del Consejo está conocer, aprobar el proyecto de presupuesto de egresos para la Comisión, en este sentido nos gustaría saber su opinión con respecto a ese tema, cómo piensa que está distribuido y si lo considera viable para poder ejercer sus actividades.

El segundo punto. Usted señala que ha hecho algunas actividades con respecto a la niñez básicamente, qué opinión tiene con el asunto de los niños que están en situación de calle, porque es un tema ya que lo han señalado en distintos momentos, pero ahorita ya me parece que se incurre en alguna violación a los derechos y si se interviene directamente en ese tema, pero sí me gustaría conocer su opinión.

La última pregunta sería ver el asunto de cómo armonizar las leyes en el ámbito internacional y amoldarlas con lo que sucede a nivel Distrito Federal, cuál sería su opinión en esos temas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. ENRIQUE MAURICIO PADRÓN INNAMORATO.- Gracias.

Empiezo respondiendo en orden las preguntas, tres preguntas que darían para hablar mucho sobre cada una de ellas.

El tema del presupuesto de la Comisión. Generalmente es una discusión ardua y profunda el tema de los presupuestos institucionales, siempre hay que tener en cuenta la perspectiva desde dónde se analiza la cuestión presupuestal, una cosa es analizarla desde la propia institución, otra cosa es el análisis que pueden hacer desde los órganos que toman decisiones con respecto al presupuesto y otra parte es la percepción de la ciudadanía con respecto a la cantidad de dinero que se le otorga a las instituciones y el uso que se hace de esos presupuestos.

El tema presupuestal siempre depende del uso y de la administración que se haga de los presupuestos. La Comisión tiene un presupuesto podríamos decir

que relativamente alto o importante que le permite funcionar o le ha permitido funcionar de manera eficiente y de manera adecuada para cumplir con las funciones que le sean otorgadas por la ley, pero a mí uno de los temas que más me preocupa es el tema de la percepción de la ciudadanía con respecto a la labor de la Comisión con respecto al presupuesto, porque una de las percepciones ciudadanas que luego impactan sobre otro montón de situaciones tiene que ver con que la ciudadanía entiende o percibe que una gran cantidad de dinero se destina a este tipo de instituciones y las instituciones no logran dar respuesta a los problemas que tiene la población. Esa es una percepción que tiene la ciudadanía, que se ha demostrado a partir de distintos estudios.

Entonces ahí yo creo que la Comisión necesita hacer un trabajo muy puntual con respecto a la imagen que tiene hacia afuera, y una de las labores que debería hacer la Comisión tiene que ver con eso, con el tema de mostrar cómo se hace uso del presupuesto y cómo se hace uso del presupuesto que se le otorga a la Comisión para dar cumplimiento a las labores que le han sido asignadas.

Entonces en principio después podríamos discutir en todo caso si el presupuesto alcanza o no alcanza, si se necesita más dinero para poder llevar a cabo la tarea o las tareas que tiene la Comisión asignadas, pero uno de los grandes problemas tiene que ver con eso, cómo se ve desde afuera el manejo y el uso que se hace de los dineros públicos. Eso con respecto a la pregunta sobre presupuesto, ya me dirá si respondí o no satisfactoriamente.

El tema de la situación de niñas, niños, adolescentes en situación de calle. Ese es un grave problema que tiene la ciudad o uno de los grandes problemas que tiene la ciudad. Lo que ha sucedido con esta población particular es que las instituciones encargadas de dar respuesta a esta problemática no han tenido la capacidad para crear programas y políticas adecuadas, eficientes y eficaces para responder a la situación actual.

Esto lo digo porque todos vemos cuando transitamos por esta ciudad la cantidad de niños y adolescentes que hay desarrollando distintas actividades, pero también es cierto que las organizaciones de la sociedad civil lo que han mostrado, lo que han intentado mostrar es que no es un problema sólo del Estado, no es un problema que sólo el Estado pueda dar respuesta, en este

sentido hay que involucrar a las organizaciones de la sociedad civil, hay que involucrar a las ONG y hay que involucrar también a la población en general, porque si no termina siendo un problema que el gobierno no puede resolver por distintas situaciones.

Una de las situaciones tiene que ver con esto que usted decía, que luego las medidas o los mecanismos digamos para paliar o para dar solución a este tipo de situaciones terminan no siendo eficientes y eficaces por parte del gobierno, esto tiene que ver con las limitaciones propias que tienen las instituciones, entonces ahí hay que buscar una aproximación mucho más integral que venga de distintos sectores de la sociedad y no sólo del gobierno.

La tercera cuestión, que tiene que ver con la parte de la armonización de leyes, el gobierno mexicano a nivel federal y también el Gobierno de la Ciudad ha hecho un gran esfuerzo por llevar a cabo estos procesos de armonización legislativa, de armonización de leyes sobre todo a partir de la reforma constitucional del 2011, que en alguna medida o en mayor medida obligó al Estado en términos generales a desarrollar este tipo de labores.

A mí lo que me parece, es un punto de vista muy particular, es que no es sólo una cuestión de armonización legislativa, porque ese es un trabajo que tienen que hacer por ejemplo ustedes y la Cámara de Diputados y Senadores a nivel federal, es un trabajo legislativo, pero más allá del tema de la armonización, que tiene que ver con esta idea de que las leyes sean reflejo de lo que se dice o lo que está estipulado en los instrumentos internacionales, México tiene un gran desafío, y es el tema de crear mecanismos para aplicación de esas leyes, más que el tema de la armonización.

Creo que se ha avanzado muchísimo, creo que el trabajo que se ha hecho es muy importante, pero siento que se ha relegado el tema de crear los mecanismos no sólo legislativos sino los mecanismos institucionales para poder llevar adelante o para poder llevar a cabo o para poder aplicar esas leyes que cumplan o que respeten lo que está estipulado en los instrumentos internacionales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Jorge Romero.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Gracias. Antes que nada, bienvenido don Enrique Mauricio por estar aquí con nosotros.

Además de darle la bienvenida, mencionarle a grandes rasgos lo que les hemos mencionado a todos los demás, hasta ahorita mujeres, que han aspirado a este mismo en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que para nosotros es como Comisión legislativa de Derechos Humanos muy importante este día porque nosotros escuchamos y al final resolveremos quiénes habrán de ser los que impriman con su respectiva visión el trabajo y el encauce de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, auxiliando, sugiriendo, incluso debatiendo con la actual titular, y que eso para nosotros es muy importante en el sentido de pretender buscar un equilibrio, de hacer de esa Comisión auténticamente una Comisión, un órgano colegiado que comparta todos los diferentes puntos de vista y apreciaciones con respecto a los problemas que nos atañen en la ciudad, que son lamentablemente muchos.

Yo quisiera hacerle tres preguntas con respecto a su perspectiva. Primero preguntarle de una manera muy genérica ¿si usted considera que hay una auténtica tutela de derechos humanos en la ahora Ciudad de México, preguntarle sin ningún tipo de tinte político o partidista, si usted considera objetivamente, desde su perspectiva, si existe una auténtica tutela de los derechos humanos? Usted bien mencionaba que a la ley no solamente se le debe de buscar armonizar, sino efectivizar, aterrizar por así decirlo. Esa sería mi primera pregunta.

Segunda, ¿si usted, no sé si esté familiarizado con que en este país habremos de tener un nuevo sistema penal acusatorio, que obviamente amerita una explicación mucho mayor, pero a grandes rasgos se podría decir que no es esa su esencia, pero se podría decir que pasamos de un sistema jurisdiccional penal por escrito por así decirlo a uno verbal, yo sé que usted sabe que no es así de reduccionista la diferencia, pero al final es un nuevo sistema penal acusatorio, en donde yo quisiera preguntarle si usted cree que el sistema como tal efectiviza más los derechos humanos o si no, saber cuál es su opinión?

La tercera, ya esta pregunta la había hecho, aquí particularmente en la Ciudad de México existe mucha vida política, mucho palpito social, es una ciudad que

concentra muchas manifestaciones, muchas muy válidas, todas si se quiere, porque sabemos que un derecho humano y además es un derecho constitucional en este país y creo que en todos es el de la libertad de expresión, aquí también se ha generado un debate y ya desde hace mucho cuando se considera que esa libertad de expresión ya vulnera otros derechos humanos, como la libertad de tránsito, incluso en otros ejemplos hasta pues de atención a la salud, cuando uno está embotellado, cuando ya se hizo un bloqueo a la ciudad, que según muchos, me incluyo, poco tiene que ver con expresarse libremente. Preguntarle ¿cuál es su perspectiva en esta apreciación que pudiera antojarse hasta como contradictoria de encuentro de derechos humanos entre la libertad de expresión y la de, solo por poner un ejemplo, la de tránsito, porque, con esto concluyo, digo solo la de tránsito porque ahorita esta ciudad también está sufriendo de una terrible contingencia ambiental y hasta eso ya se le dan atribuciones a las marchas y a los bloqueos, que está comprobado que por marchas y por bloques, por el detenimiento de vehículos hay mayor emisión de contaminantes y luego entonces mayor contingencia ambiental? Esas serías mis tres preguntas, don Enrique.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. ENRIQUE MAURICIO PADRON INNAMORATO.- Con respecto a la primera cuestión, a la primera pregunta.

Si existe una auténtica tutela de los derechos humanos en la ciudad, la respuesta en principio en términos generales es que sí; entendiendo que tenemos una Constitución federal por ahora, todavía no tenemos una Constitución de la Ciudad de México, ya la tendremos, que justamente lo que hace es tutelar los derechos humanos, entonces en términos legales, en términos de los instrumentos jurídicos sí tenemos una tutela efectivamente de los derechos humanos.

Nuevamente retomo el punto de qué pasa en la vida cotidiana de las personas y eso se refleja con algo que decía hace un ratito y tiene que ver con los mecanismos de efectivización de los derechos, qué pasa con nuestras instituciones que son las encargadas de poner en práctica el cumplimiento, la vigilancia, la promoción de los derechos humanos, y ahí creo que todavía estamos fallando.

Yo comentaba al principio en mi presentación que no es mi tema de trabajo, tiene que ver con el acceso a la justicia y una de las cosas que dice la gente de manera recurrente es que las instituciones no responden a sus necesidades, cuando una persona, hablando de la cuestión jurisdiccional, no específicamente con la Comisión de Derechos Humanos, pero una de las cosas que reporta la gente en un gran número tiene que ver con la poca accesibilidad de las instituciones para poder dar cumplimiento a sus derechos, eso pasa digo en el ámbito jurisdiccional que es básicamente nuestro trabajo, pero también pasa con la Comisión de Derechos Humanos.

No se trata sólo de una cuestión legal, de una cuestión jurídica, de una cuestión de instrumento jurídico que regulen estas cuestiones. Se trata de ver cómo se llevan a cabo los procedimientos para dar cumplimiento a eso.

Salió en la semana una nota en el periódico, en una revista, que en promedio una queja ante derechos humanos le lleva a una persona 36 horas. Esas son las cosas que luego la gente, los ciudadanos en la práctica y esa es una de las cosas o uno de los factores que las instituciones de la ciudad, hablando de la Ciudad de México, luego tengan los problemas que tiene.

Respondiendo en concreto, creo que si existe una auténtica tutela en términos generales, en términos jurídicos, en términos legislativos, pero volvemos al punto de que lo que tenemos que mirar y lo que tenemos que seguir trabajando es el tema de los mecanismos concretos de efectivización de esos derechos. Eso con respecto a la primera cuestión.

La segunda cuestión que tiene que ver con el nuevo sistema, efectivamente en junio de este año tiene que estar ya puesta en marcha el nuevo sistema penal en el país, por lo tanto en la ciudad.

Lo que dicen los especialistas, lo dicen los expertos en derecho penal, es que efectivamente este nuevo sistema, una de las grandes ventajas que tiene es que protege los derechos. Conocemos todos, conocemos muchos casos que han sido públicos de violaciones a los derechos en los procesos judiciales y una de las grandes virtudes que tiene este sistema es justamente eso. No sólo el tema de la prontitud, en el tema de las resoluciones de las sentencias, sino en el tema de la inmediatez, es decir que las personas que están procesadas

tengan la posibilidad de estar frente al juez, de ver al juez, de interactuar con el juez, el tema de que tenemos distintas figuras que están en el proceso penal.

Nuevamente una de las grandes críticas que se ha hecho al nuevo sistema tiene que ver nuevamente con esta percepción ciudadana. En los Estados en donde se está aplicando, donde aplicó hace muchos años el nuevo sistema, una de las primeras críticas que se le hacía es que los que gozaban de la protección de los derechos eran los delincuentes y la ciudadanía seguía desprotegida.

Este es un gran trabajo que tiene que hacer la Comisión, es un gran trabajo que tiene que hacer la Comisión en el sentido de empezar a trabajar con toda la población para que la población entienda de qué se trata esto, hacia dónde va, cuál es el objetivo y por qué no es que se esté protegiendo sólo los derechos de los presuntos implicados en delitos, sino que también que se protege en términos generales los derechos humanos de toda la población.

Entonces para mí esta es una de las grandes labores que tiene por delante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Sobre las manifestaciones. Gran tema. Si yo tuviera la solución, creo que igual y no estaría sentado aquí, estaría asesorando a alguien. Es un gran tema de discusión no sólo en México, sino a nivel internacional. ¿Qué pasa con esta contradicción luego en la efectividad de los derechos?

Nosotros sabemos que los derechos son independientes y por lo tanto que ningún derecho es más importante que otro, que no se puede dar privilegio de derecho por encima de otros derechos, cuando hablamos de derechos humanos.

El tema de la Ciudad de México, por ser la Ciudad que es, es el Centro de los Poderes Políticos, los poderes públicos del país, es donde se concentran entonces todas las manifestaciones o la gran mayoría de las manifestaciones,.

El Gobierno de la Ciudad tiene un grave problema que lo ha venido discutiendo debatiendo hace mucho tiempo, la Comisión creo que uno de los grandes logros que ha tenido la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene que ver justamente con las manifestaciones, con esta figura que luego el

personal de la Comisión acompañe a las manifestaciones para vigilar y prevenir que no se violen los derechos humanos de los manifestantes.

Si yo tuviera que dar una posición, no sabría muy bien cuál es. En principio no estaría de acuerdo en, por supuesto que en prohibir ni qué decir, no estoy de acuerdo con el tema de prohibir las manifestaciones ya lo decía, porque ese es un derecho que tenemos todos los ciudadanos para manifestarnos, a la libre manifestación de nuestras opiniones.

Quizás habría que buscar alternativas a la manifestación y ahí el Estado tiene que poner gran parte del trabajo, es decir, prevenir que muchas de las manifestaciones que se realizan en la ciudad no lleguen a realizarse y eso tiene que ver con el diálogo entre el Estado y los grupos que se manifiestan por distintas razones.

El diálogo creo que es la puerta de entrada para que muchas de las acciones que toman luego los ciudadanos para hacerse oír sean evitadas. Creo que por ahí tiene que ir en principio o empezar digamos a trabajar el gobierno, muchas de las manifestaciones que vemos en la ciudad luego no tienen sentido porque tienen una solución relativamente fácil o sencilla, si el gobierno tiene esta postura de dialogar con los grupos de manifestantes. Entonces por ahí me parece que puede ser una parte de la solución y luego habría que seguir discutiendo qué pasa con las otras grandes manifestaciones que tenemos en nuestro país.

EL C. PRESIDENTE.- Vemos que dentro de su trayectoria académica, observamos que usted tiene trata, temas relacionados en la población en su conjunto, y bueno y más ahora que ya se dice estamos en los derechos humanos hasta de tercera generación, los famosos DESCAs, que uno no termina de entender los primeros y ya vamos en los terceros.

Yo sí quisiera conocer su opinión, porque buena parte de los ciudadanos sentimos que luego ni siquiera conocen sus derechos humanos, cuál es su opinión al respecto, cuál es la visión de usted y en función de eso qué propondría usted si estuviera dentro de la Comisión para que la ciudadanía, el ciudadano común y corriente el de a pié pueda conocerlos y además hacerlos valer.

Es una pregunta y muy asociada a la que ya decía el diputado, en cuanto no tanto de las marchas, está la otra parte de los derechos de los ciudadanos a la movilidad, que además ahora ya es un tema con todo eso de los problemas ambientales, qué opinión nos puede dar usted en tanto a eso o qué, aunque ya lo decía era difícil proponer, pero cuál pudiera ser su misión, cuál pudiera ser su propuesta al interior de la Comisión de Derechos Humanos para que esta se manifestara en cuanto al derecho de la movilidad que tienen todos los ciudadanos en el Distrito Federal. Esas serían las preguntas que deseamos hacerle.

EL C. ENRIQUE MAURICIO PADRON INNAMORATO.- Bueno, el tema del conocimiento de los derechos por parte de la población o parte de la ciudadanía también es uno de los grandes temas que trabajamos los que nos dedicamos a estas cuestiones.

Aquí hay varios factores que se relaciona o que se vincula, por un lado está el conocimiento de los derechos como tal que en realidad la población mexicana no se encuentra en una tan mala posición, la población y estamos hablando en términos generales, en un porcentaje relativamente alto es conocedora de sus derechos.

Sabe que tiene derecho al trabajo, sabe que tiene derecho a la educación, sabe que tiene derecho a la salud, sabe que tiene derecho a la vivienda, aquí nuevamente el problema es la relación de la ciudadanía con las instituciones encargadas de promover, de efectivizar, de vigilar el cumplimiento de los derechos.

Ese es uno o no sé si uno o quizá el problema más grave que tenemos en México y en la Ciudad de México, y es el tema de la confianza de la ciudadanía en las instituciones. No es el caso quizá de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es una institución que tiene un nivel de confianza digamos aceptable dentro de la ciudadanía, pero aquí el tema está en el desconocimiento de la ciudadanía en términos de los procesos que se tienen que seguir para hacer efectivos los derechos. El problema de los derechos es que se ha tecnificado al extremo.

El tema de los derechos es un tema que ha sido históricamente un tema sólo de abogados, con un lenguaje muy técnico, con un lenguaje muy complicado, incluso yo que me muevo en un mundo de abogados luego me cuesta entender ciertas cosas y tengo que recurrir a mis colegas para que me expliquen. Entonces la ciudadanía en términos generales lo que tiene el problema es eso, sumado al tema de por supuesto de la corrupción, del trato de los funcionarios, de las instituciones con respecto a la ciudadanía.

Entonces qué es lo que para mí, que lo mencionaba hace un rato, una de las grandes labores que debería hacer la Comisión tiene que ver con justamente esto, con publicitar, con dar a conocer cuál es su trabajo, cuál es su labor, qué es lo que dice la ley que la Comisión tiene que hacer y qué es lo que la Comisión hace de manera efectiva, cómo pueden hacer los ciudadanos para involucrarse en estos procesos.

México tiene una grave carencia y es el tema de la participación de la ciudadanía. La ciudadanía en México, más allá de lo que decía el diputado que tiene que ver con que vivimos en una ciudad que con respecto a otras ciudades del país es una ciudad muy politizada o bastante politizada, politizada en términos de la participación y el conocimiento, sigue teniendo muy bajos niveles de participación, y acá la Comisión lo que necesita es buscar estos procesos, estos mecanismos, para que la sociedad civil en términos generales, pero que también las organizaciones de la sociedad civil tengan una mayor presencia, no sólo en términos de vigilar la labor sino en acompañar en trabajo que la Comisión hace.

Entonces me parece que esa es una de las cuestiones que la Comisión debe de trabajar y que las personas que queden en el Consejo deberían promover y deberían incentivar en términos de la labor de aquí al futuro.

Con respecto al siguiente tema, yo hace 3 años, casi 4 porque ya termina mi mandato, soy parte, soy miembro del Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Jurídicas, representante del Claustro Académico, entonces he venido desarrollando un trabajo parecido al que realiza el Consejo en la Comisión de Derechos Humanos.

Ahí la idea es por supuesto que acompañar en este caso a la Presidenta, apoyar a la Presidenta en las decisiones que tome en términos de la persona que dirige la Comisión, pero por supuesto que la postura tiene que ser una postura crítica, una postura mirando siempre los intereses de la población, los intereses de los ciudadanos.

La Comisión tiene como mandato, como una de sus atribuciones principales vigilar y controlar y evaluar básicamente la cuestión presupuestal de la Comisión, pero también necesita tener un órgano que de alguna manera fije ciertos lineamientos para el trabajo a futuro de la Comisión, no sólo pensando en lo que se hace sino en lo que se debería hacer, y esto entonces lo relaciono con la primera cuestión, el Consejo tiene que mirar hacia esta parte de cómo la institución se va a parar frente a la ciudadanía, qué es lo que le va a decir a la ciudadanía y cómo va a involucrar a la ciudadanía en términos generales, ciudadanía en general y la ciudadanía organizada, para dar cumplimiento entonces a los derechos humanos.

El tema de la movilidad para mí forma parte de una de las grandes tareas que tiene la Comisión a partir de la situación en la que estamos hace algunas semanas, digamos.

Ahí el tema de la movilidad, bueno, comentábamos el tema de la manifestación, pero hablando en términos generales la ciudad necesita reconvertirse en términos de movilidad, no podemos seguir viviendo como vivimos, y eso involucra en principio a la Comisión, pero involucra a otras muchas instituciones de este gobierno, y ahí la Comisión lo que tiene que hacer es dialogar y empezar a interactuar con el resto de las instituciones gubernamentales, y una de las interacciones tiene que ser con este órgano.

La Comisión está bien, desde su origen está presente en las decisiones legislativas que se toman en esta Asamblea, pero tiene que empezar a dialogar de una manera distinta, tiene que empezar a dialogar desde su posición como institución que vigila, que prevé la no violación de los derechos y no sólo vigilar en términos de las decisiones que se toman sino de las decisiones que se van a tomar a futuro, y ahí la Comisión tiene que empezar a tomar un papel mucho más preponderante si queremos salir del atolladero que nos encontramos el día de hoy.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputado Paulo: ¿Desea hacer una intervención?

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Sí. Solamente agradecer y, como lo han señalado los compañeros diputados, esto es parte de un ejercicio que se está realizando y que de manera democrática se va a definir. Agradecemos tus respuestas a estas cuestiones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Es el quinto ponente, la verdad es que cada vez que van aumentando nos van a poner difícil aquí a la Comisión, primero hacer el dictamen, ya la decisión final se toma en el pleno de la Asamblea, pero sí realmente va a ser medio difícil. Le decía yo al diputado Jorge Romero que yo creo que hasta en volado, porque va a salir luego muy cuestionada la Comisión con los perfiles que se han mostrado aquí.

Quisiéramos por último, Enrique Mauricio Padrón, pudiera darnos el mensaje final.

EL C. ENRIQUE MAURICIO PADRÓN INNAMORATO.- Simplemente decir mi compromiso real con la defensa de los derechos humanos de los ciudadanos de la ciudad, con la población de la ciudad.

Mi trabajo tiene que ver más con un trabajo académico, de investigación, pero muy vinculado con las organizaciones de la sociedad civil, de hecho por eso estoy el día de hoy aquí, porque así me lo pidieron, me ofrecieron y me consultaron.

Mi formación, como lo decía al principio, me permite a mí tener esta doble visión, este doble panorama digamos, y eso trabajando desde lo comunitario, con los vecinos de manera directa y luego hago toda una trayectoria que me lleva más a la investigación académica más pura digamos, pero sin perder el vínculo con la sociedad.

Por eso me preocupa tanto a partir de los trabajos que realizo estar en permanente contacto con la ciudadanía, porque creo que la academia históricamente ha sido un bastión o en términos generales ha sido un bastión crítico, pero crítico en el sentido constructivo, que ha podido decir y que se ha

podido expresar diciendo por este lado las cosas no van caminando bien, hay que llevarlas por este lado, habría que trabajar en este sentido, y creo que ahí mi aporte podría ser por lo menos interesante.

En segundo lugar el no ser abogado quizá me da también una visión distinta dentro del Consejo. El Consejo tiene, es cierto que no todos, pero sí tiene una relativa tendencia a que sus integrantes sean abogados de formación, que se necesitan por supuesto, pero con una visión particular y distinta a la que podemos tener otros que vemos los fenómenos sociales vinculados a los derechos humanos desde otro lado o desde otra perspectiva, y creo que desde ahí puede ser también interesante fortalecer digamos este perfil dentro de la Comisión.

En tercer lugar, lo que comentaba hace un ratito, tengo cierta experiencia en órganos de este tipo, sé más o menos específicamente cómo funciona el Consejo de la Comisión, lo sé en términos legales digamos, también en términos prácticos, pero siendo parte digamos de un Consejo parecido sé cuál puede ser mi trabajo y mi aporte digamos a la Comisión.

La Comisión tiene un área que se dedica a la investigación empírica, a la investigación aplicada y uno de los trabajos que yo creo que tiene que seguir haciendo la Comisión tiene que ver con eso, seguir trabajando en términos de conocer qué es lo que sucede en el ámbito de la realidad, en el ámbito de lo real, para poder entonces hacer un trabajo mucho más efectivo y eficiente en la defensa y la promoción de los derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por su participación y le deseamos las mejores de las suertes y si tenemos que hacer tómbola, que salga. Gracias.

EL C. ENRIQUE MAURICIO PADRÓN INNAMORATO.- Gracias y suerte a ustedes. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Buenos días. Estamos programados para las 12:30, pero como vamos en buen tiempo, aprovechamos para seguirle adelantando.

Está con nosotros Gabriel Isaac Rojas Arenaza, en la intención de seguir en este camino rumbo a poder tener a todos los aspirantes, a este Consejo Ciudadano de la Comisión de Derechos Humanos, y aprovechando para decir que cada vez que todos los que se presentan nos van poniendo más difícil la decisión. Esperemos que de seguir así vamos a tener qué recurrir a lo mejor no a una tómbola, les vamos pedir aquí a los compañeros que son más expertos, porque sí la decisión hasta ahorita va a difícil.

Pediríamos a Gabriel Isaac pudiera darnos un resumen de quién es Gabriel Isaac, para nosotros inicialmente poder ir tomando las medidas para esta Comisión.

EL C. GABRIEL ISAAC ROJAS ARENAZA.- Buenas tardes. Estoy muy emocionado de participar en esta convocatoria.

Yo tengo alrededor de 20 años de ser educador de calle, trabajando con personas con viven en los espacios públicos de la Ciudad de México y a partir de hace 12 años más o menos ya tuve la oportunidad de tomar otro tipo de responsabilidades en la institución y acá nos hemos enfocado mucho a partir de 8 años para acá, a tener una agenda mucho más fuerte de promoción y defensa de derechos humanos de las personas que están en situación de calle, esto es que trabajan en las calles o que viven o sobreviven en ellas.

Entonces hemos tenido una participación fuerte, no con los resultados que nos hubiera gustado en el programa de derechos humanos, en las mesas del programa de derechos humanos, hemos tenido también algún acercamiento con los que están llevando la Constituyente porque pensamos que es importante también enfocar el tema desde esta perspectiva y hemos apoyado con la presentación de casos, su servidor fue también quejoso en algún momento con casos para que la Comisión de Derechos Humanos pudiera generar la recomendación 7 y 8 del 2015 que se refieren a derechos violados de personas que están habitando en los espacios públicos.

Otra de las cosas que hemos hecho en los últimos años ha sido también, el año pasado tuvimos oportunidad de trabajar con la Secretaría de Seguridad

Pública para capacitar 600 policías en derechos humanos de personas que habitan en las calles de la Ciudad de México y *grosso modo* eso es el trabajo que quiero compartirles que me gustaría fortalecer al consejo.

Otros elementos que ya tienen que ver más con la agenda puntual de derechos son que sí reconocemos que pese al esfuerzo que se ha hecho en esta ciudad por ser una ciudad de derechos, hay grupos que están quedando rezagados, que mantienen un rezago estructural y uno de estos grupos son las personas, son niños, niñas, adolescentes que viven en las calles de la Ciudad de México o que están trabajando. Entonces ese es un primer punto, traer a la mesa la agenda de promoción y derechos humanos de quienes están en situación de calle, ya sea porque trabajan ahí o porque vive en estos espacios públicos.

Segundo punto, es que también estamos viendo que nuestra ciudad está viviendo un momento histórico, se va a renovar esperamos el programa de derechos humanos, viene el cambio social, el cambio político que implica la Constituyente aquí y pensamos que también son momentos que nos abren ventanas para participar de manera mucho más directa, mucho más propositiva en el tema.

El tercer punto es que necesitamos más allá de cualquier coyuntura, necesitamos generar un esfuerzo permanente de fortalecer a la comisión de derechos humanos del Distrito Federal, hay que garantizando que siga siendo un ente autónomo, hay que garantizar, esto es bien importante, que mantenga la legitimidad y la credibilidad ante las víctimas y también apuntalar el tema del seguimiento de las recomendaciones.

Como cuarto punto quisiera compartirles en este momento, es que también vemos que la agenda de derechos humanos de niñas, niños y de jóvenes que están trabajando y viviendo en las calles de la Ciudad de México, es una agenda que nos permite también vincularnos con otros temas de agenda de derecho humanos de nuestra ciudad, básicamente identificamos que nos coloca muy de cerca con los compañeros, con las instituciones que están luchando en contra de la discriminación en esta ciudad, que nos coloca también muy cerca de quienes están luchando con los derechos humanos de niños y de niñas, por supuesto también los derechos humanos de las mujeres y un tema que yo creo que siempre entre otros nos llama mucho la atención es

que no se presenten nunca retrocesos en materia de derechos sexuales y reproductivos.

Hay grupos conservadores que aprovechan cada oportunidad, la Constituyente puede ser una, el Programa de Derechos Humanos puede ser otra, lo vimos con la aprobación de la Ley de Derechos de Niñas y de Niños aquí en la ciudad.

Hay muchos programas que tienen su agenda todo el tiempo trabajando y que están aprovechando todos estos momentos para generar, retrocesos en lo que ya hemos ganado y aquí sí quisiéramos también hacer un esfuerzo para que no haya retrocesos en aquellos campos en los que nuestra ciudad ha liderado no sólo al país, si no también otras ciudades a nivel mundial.

Rápidamente es parte de lo que quiero compartirles.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Le pediríamos al diputado Paulo César si pudiera pasar a la ronda de preguntas al ponente.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Gabriel Rojas, agradecer tu asistencia a esta Comisión.

Tengo algunas preguntas. Mira, dentro de las facultades que se tiene del Consejo está el aprobar el proyecto de presupuesto de egresos de la propia Comisión. ¿En este sentido consideras que la aplicación de los derechos humanos va ligado a un asunto de recursos económicos o a una falta de mecanismos? Esa sería una primera pregunta.

La segunda va ligada con algo que lo utilizamos muy frecuentemente dentro del discurso como el derecho a la alimentación, derecho humano al agua, pero no están reconocidos como tal: ¿En ese sentido tú consideras que la movilidad sea un derecho?

El tercer punto es el asunto de los lineamientos. Aquí ustedes señalan, parte de las facultades, no ustedes, en parte de las facultades está el establecer lineamientos generales para las actividades de la Comisión en el Distrito Federal, veo que tu tema en específico es el asunto de los niños de la calle, qué consideras que hace falta para poder atacar este asunto que viene rezagado desde hace muchos años y al día de hoy ya están rebasadas las

acciones que antes se implementaban, pero parte de lo que sustenta incluso a los mismos jóvenes y familias ya que están en situación de calle argumentan esta violación a los derechos humanos si tú tratas de, si alguna autoridad trata de incorporarlos ya argumentan esta parte. En se sentido qué lineamientos o qué instrumentos hacen falta en la Comisión para poder atacar este asunto.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante.

EL C. GABRIEL ISSAC ROJAS ARENAZA.- Muchísimas gracias por las preguntas, están bien interesantes.

Primero el tema del presupuesto o los mecanismos. Yo creo que en este momento ya con una Comisión de Derechos Humanos que ya está sobre sus tres lustros más o menos, poquito más, creo que hay un tema muy fuerte de presupuestos.

Yo creo que en este momento la estructura de la Comisión de Derechos Humanos tiene más fortalezas que debilidades en cuanto a sus mecanismos, de quejas, de seguimiento, de exigibilidad, etcétera. Sin embargo sí creo que el principal problema está a nivel presupuestal, ahí yo creo que hay el tema más del lado presupuestal que del lado de los mecanismos.

Lo siguiente. Por supuesto que la movilidad es un derecho, para quienes venimos ahorita en Metro, etcétera, nos damos cuenta que es un derecho fundamental además, y yo creo que aquí lo que me ha tocado ver con los jóvenes, con las familias con las que estamos trabajando, es cómo se genera una ciudad que coloca los derechos al mismo nivel para todos y para todas, cómo se hace esta armonización de tal manera que el derecho a la movilidad de las personas pueda ser compatible con el derecho a trabajar, a tener una casa, a manifestarse, y creo que ahí es donde tenemos los principales retos, no sólo con las autoridades sino también a nivel social porque a veces a nivel social cuando vemos que nuestra movilidad se ve afectada lo primero que pensamos es que es la autoridad quien es la responsable que tiene que resolver y no nos damos cuenta que nosotros podemos contribuir también en esta perspectiva.

Sin duda el tema del derecho a la movilidad es un derecho y además sí creo que son de esos derechos, no diría como emergentes, porque empiezan a ser recuperados y colocados en la agenda de manera más fuerte y creo que el reto es armonizarlo con el otro ejercicio de derechos.

¿Qué hacer falta para generar una alternativa real para que quien viva en la calle pueda tener una alternativa de vida distinta? Nosotros lo que hemos encontrado es que falta tener una política pública garante de derechos humanos para las personas que están viviendo en los espacios públicos de nuestra ciudad.

Acá lo que nosotros estamos identificando es que faltan programas efectivos de acceso al empleo de calidad o autoempleo para estas personas. Hay de pronto el mito de que son flojos, de que nos les gusta trabajar y que están en la calle porque les gusta.

La experiencia que nosotros tenemos, si bien son personas normales, es decir tienen sus aciertos, tienen sus debilidades, igual que todos y todas, se considera que luego no quieren trabajar, que les gusta la vida fácil, sin embargo cuando están trabajando con nosotros, que les pedimos que dejen de consumir droga, que cuiden su aseo personal, que empiecen a recontactar a su familia y verde fuera de la vida en calle, empezamos a detectar justo que los temas de empleo y autoempleo, faltan programas de calidad.

Por supuesto un tema que nosotros hemos venido peleando mucho en las mesas del Programa de Derechos Humanos es la ausencia estructural del INVI en la política pública para resolver de fondo la problemática social de quienes viven en las calles.

En tanto el INVI no tenga reglas de operación que le permita generar programas de vivienda para esos grupos que de verdad están excluidos, no vamos a resolver el problema.

Se piensa que no pagan y muchos de estos chavos pasan una noche sí, otra no en el hotel, otra sí y otra no, y a veces nos hemos dado cuenta que terminan pagándole al hotel entre 150, 200 pesos diarios, que cuando lo ves dices están pagando una renta como de 3 mil pesos, 2,500 al mes, o sea sí son buenos

pagadores, sólo falta que se dé la política pública y se dé también el programa de acompañamiento.

Está bien hacer en invierno dar cobijas, cenas calientes, pero en tanto no avancemos a una política de vivienda también para quienes están habitando espacios públicos, no vamos a resolver este tema.

Otra cosa que también estamos encontrando en los últimos años, estamos identificando que nuestra ciudad vive un proceso de privatización de los espacios públicos. La autoridad dice que es recuperación de espacios públicos, pero lo que pasa en realidad es una privatización de estos espacios públicos, y en tanto estas personas estén desalojadas de los espacios donde trabajan o donde viven para darle espacio, que nadie está en contra de eso, a una farmacia, a otro tipo de negocios, espero que eso se dé sin que se dé un proceso de acompañamiento, de asesoría legal. Este tipo de cosas, de oportunidades de trabajo, todo este tipo de situaciones, van a seguir siendo desplazados, entonces los chavos y las chavas producto de esta privatización del espacio público están siendo desplazados cada vez a lugares más inseguros, más alejados de la gente y más peligrosos para ellos y para ellas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Alberto Mendoza.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Buenas tardes. Gracias. Bienvenido, Gabriel Rojas.

Sé que tú estás muy involucrado en el tema infantil y los derechos humanos del tema infantil, pero creo que sin duda tenemos que, como bien decía el diputado Luciano Jimeno, verdaderamente ha habido perfiles, tú caso ha sido muy importante, ver el currículum y experiencia que van adquiriendo, cada vez va siendo más difícil el tener que decidir.

Entonces, a lo mejor yo quisiera elementalmente preguntarte lo principal: ¿Por qué quieres, por qué tienes interés de formar parte del Consejo y qué aportarías en caso de ser elegido? Esa sería mi primera pregunta.

Mi segunda sería: ¿Cómo calificarías la labor realizada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en relación con respecto a los derechos humanos de las víctimas que se encuentran tutelados en el Apartado C del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos?

Me queda claro que el entrar al Consejo no nada más requiere saber de un tema infantil, sino creo que tienes que tener la amplia gama de todos los derechos para poder tener por lo menos un conocimiento total de la materia. Entonces, yo nada más dejaría esas dos preguntas, si me pudieras hacer favor de contestar.

EL C. GABRIEL ISAAC ROJAS ARENAZA.- Claro que sí.

Una de las cosas que he identificado en cómo ha estado conformado el Consejo a lo largo de su historia es que ha habido personas muy brillantes, que trayectorias reconocidas en lo académico, a nivel de sociedad civil, pero nunca ha habido alguien que tenga como primera prioridad, perdón por la redundancia, el tema de los derechos humanos de personas que están habitando espacios públicos y que están trabajando en las calles de la Ciudad de México.

Yo creo que, por supuesto abonando a mi postulación, yo creo que ya es tiempo de que el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dé lugar también a estas agendas, que lo mejor luego están un poco invisibles, a lo mejor luego no son tan taquilleras y que quizá en este momento con mi participación podríamos empezar a saldar este tema.

Nunca ha habido desde la academia ni desde la sociedad civil en el Consejo de la Comisión alguien que se especialice en el tema de personas que habitan y que trabajan en los espacios públicos de la ciudad.

Nosotros en lo que nos ha tocado trabajar con la Procuraduría debo decir que hemos tenido, como todo, muy buena relación a veces con algunos mandos medios, con algunos mandos altos, una de las cosas que nos llamó mucho la atención es cómo al inicio de esta administración se generó un protocolo desde la Procuraduría para trabajar específicamente con aquellos jóvenes, con aquellos adolescentes que estando en situación de calle, es decir que viven en calle, pueden tener conflicto con algún ministerio público, etcétera y entonces la Procuraduría generó un protocolo especial para esto, la verdad es que lo hizo de manera no solo técnicamente, me parece que el instrumento es muy limpio, sino también se llevó yo creo que un año antes del trabajo estar consultando a sociedad civil.

Entonces como todo además la Procuraduría es un ente muy complejo y ese protocolo por ejemplo no ayuda, o sea no es la solución para que alguien que está viviendo en calle en automático se le garantice sus derechos, pero sí habla un poco de la voluntad de reconocer que hay huecos y que hay que trabajar en ellos. Ya la lógica en el trabajo cotidiano de ministerio público, todo este tipo de cosas, sé que no es directamente la pregunta que me planteas pero lo coloco de una vez, ahí sí tenemos muchas deficiencias, o sea yo creo que nuestros ministerios públicos son ampliamente deficientes para garantizar los derechos del ciudadano y de la ciudadana y cuando estamos hablando de alguien que está viviendo en calle, hemos identificado fuertes deficiencias para que se garantice el derecho al debido proceso de alguien que está en situación de calle. Entonces por lo pronto lo dejaría aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, gracias. Se incorpora también ya a la mesa la diputada Beatriz Adriana Olivares. Si desea hacer alguna pregunta, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Muchas gracias. Buenas tardes. Bienvenido, Gabriel Rojas.

Particularmente un poco del tema el que justo estaba comentando, su opinión acerca del censo de población en situación de calle, de la participación de la sociedad civil en este censo y del voluntariado, un poco tomando el ejemplo europeo del censo nocturno de una sola noche, también preguntar al respecto de, su opinión que tiene que ver justamente con un poco de algunos de los temas que seguro usted ha trabajado que tiene que ver con embarazo adolescente e interrupción legal del embarazo sin tutelar en menores de 18 años.

Por supuesto preguntar al respecto también del tema de los adultos mayores y sobre todo cuando los van y los dejan en algún hospital, que los dejan en abandono y cómo empezamos a trabajar con sociedad civil como integrantes, como herramientas, como aliados en la generación de nuevas políticas públicas en esta ciudad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. GABRIEL ISAAC ROJAS ARENAZA.- Muchas gracias por sus preguntas, también están muy interesantes.

Nos tocó participar el año pasado activamente en el censo personal de étnica, fuimos como 15 personas más o menos a trabajar, si no me equivoco, como 4 corredores que nos asignaron y sí déjeme decirle que me pareció un ejercicio mejor cuidado que los ejercicios anteriores.

Ese tema de buscar la simultaneidad que la misma hora en distintos puntos estuvieran distintas brigadas contando, me parece que ayudó a resolver un poco de las debilidades metodológicas de los conteos anteriores de IASIS, sin embargo aunque el IASIS nos debe los resultados oficiales de hacer público este censo, sí pensamos que fue un salto radical de lo que venía siendo el IASIS hasta el 2012, 2011, que fue el último censo, como conteo que hicieron de usuarios de los servicios de IASIS en periodo de invierno, que de ese año y de esa metodología de 2011 al 2012, a este ejercicio que se hizo si no me equivoco en mayo junio de 2015, sí hay un salto metodológico importante.

Insisto, faltan que nos den los resultados oficiales y sí seguro la cédula de trabajo yo creo que se podría mejorar bastante, algunos de los reactivos, para identificar por ejemplo el tema de los rangos de edad, no quedaba como tan claro, a veces creo que también mucho del éxito de estos ejercicios depende de cuánto se haya capacitado al personal antes, entonces en el IASIS que son especialistas en esto no tengo duda que lo hicieron bien, pero otros colegas de la misma Secretaría que estaban en otras áreas que no eran directamente la atención a personas en situación de calle, llegaron a veces en blanco y dijeron, me mandaron de la oficina a hacer esto, etcétera.

Entonces creo que ahí también lo que se tenía que haber cuidado con mayor acuciosidad era el tema de preparar al personal que iba a aplicar el censo para saber a qué se iba a enfrentar.

Creo que eso, el primer censo además no contempló todas las delegaciones, ya después se hizo un ajuste, eso tampoco lo entendí del todo, se hizo un ajuste para visitar a aquellas delegaciones que en teoría tienen menos presencia de población que habita en las calles y uno de los principales

criterios de por qué no se aplicó esa noche, estamos pensando en Tláhuac, estamos pensando en Xochimilco, Magdalena Contreras, no sé si por ahí se me escape otra, Milpa Alta, claro, porque ahí el número de personas que habitan en las calles no es tanto, pero de todos modos justo para que hubiera sido en términos de incluso por lo menos muestrales válidos de lo que se tuvo que haber hecho, después lo hicieron y lo hicieron de día a las pocas semanas, sólo personal del IASIS.

Entonces creo que en tanto se resuelva esto puede avanzar de mejor manera un segundo conteo.

Nosotros somos una organización que está de acuerdo y promueve que las mujeres tomen decisiones sobre su propio cuerpo cuando hemos estado en situación de que alguna madre de familia, alguna joven nos pide acompañarla para acceder a la Interrupción Legal del Embarazo, lo hacemos.

Desafortunadamente cuando se carece de un tutor, nosotros, uno de los principales problemas que tenemos es que aunque somos una organización de cierto prestigio, permítanme colocarlo, pues no somos familia y entonces cuando necesitamos hacer algún trámite en algún hospital, en un ministerio público, en el INCIFO, etcétera, como no somos familia sobre todo de menores de edad, se nos dificulta mucho poder acompañar todo el proceso de ejercicio de derechos.

Entonces acá pues la ley es que si una adolescente requiere para acceder a la Interrupción Legal del Embarazo, requiere de su tutor, de su tutora, y nosotros no lo somos, ahí si tenemos que ser bien honestos y no poder acompañar esos procesos y pues bueno aunque hemos acompañado también a otros, sobre todo de personas mayores de 18 años, y sí efectivamente yo le tengo, no un acto de fe, mi experiencia fue que las mesas del Programa de Derechos Humanos sirvieron mucho por lo menos para acercar a la sociedad civil con las autoridades del Gobierno que tienen en realidad el mandato de cumplir con el programa.

El programa que ustedes saben avanzó con dificultad, en mi perspectiva también que tiene qué ver con derechos humanos de personas que habitan en las calles de la Ciudad de México, fue donde menos se avanzó, pero creo que

estos ejercicios de diálogo en el marco del programa, ahora en el marco también por ejemplo, nos invitaron a participar en la discusión de la Ley de Derechos de Niñas y Niños para el Distrito Federal. Ese tipo de espacios me parece que son necesarios, a veces las posiciones son necesariamente encontradas, pero creo que logramos generar alguna muy buena relación que lograba, que aunque a veces el programa en lo general no avanzaba sí se abrían algunas puertas para los chicos, para las chicas que estaban trabajando con nosotros, producto de estos resultados.

Entonces yo creo que los mecanismos están de participación, el programa nos contempla la Ley de Derechos de Niñas y de Niños los contempla, la Ley de Juventud las contempla, contempla esos mecanismos de diálogo, falta hacerlas un poco más eficientes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tenemos aquí algunas preguntas, nada más que ya por el tiempo. Más bien que por su formación académica, sociólogo, vemos que básicamente en el trato con los menores de edad y hay algunas preguntas que quisiéramos hacer pero sí nos llama un poco la atención en ese sentido, ya se ha aclarado, ya las ha respondido, pero tenemos una, porque finalmente quienes faltan al respeto a los derechos humanos fundamentalmente son las autoridades.

En su opinión, qué factores provocan que las autoridades violen los derechos humanos y qué aportación podría dar usted al ser integrante de esta misma para que esto lo pudiéramos solventar, disminuir, el que esto siga sucediendo.

EL C. GABRIEL ISAAC ROJAS ARENAZA.- En mi perspectiva, cuando empezamos a estudiar de manera mucho más puntual el contenido del programa de derechos humanos y lo que se necesitaba para que ese programa se cumpliera, encontramos que el diseño institucional de los entes públicos responsables, no necesariamente les daba facultades para operar el programa.

Por ejemplo, nos encontramos mucho con las delegaciones que decían, me están mandando líneas de acción para que yo haga, pero yo no tengo facultades de hacerlo. Yo creo que sí tenían, les faltaba un poco de voluntad política, pero sí creo que el diseño institucional como lo tenemos ahora, perdón por la repetición, de las instituciones encargadas de garantizar los derechos, no

da ese diseño para garantizar los derechos humanos de las personas, creo que eso me parece como primer punto.

Segundo, que creo que PERVIVE a nivel de toda la ciudadanía, aquí estamos exentos, perdón que nos incluya en este tema, perdí un ejercicio de discriminación muy fuerte, desconocer las necesidades del otro, de la otra, de tener claridad que alguien que está viviendo en las calles no lo hace por deporte, no lo hace por gusto, no lo hace por flojera y de pronto también pensamos, de pronto con esta visión que no tienen derechos.

Entonces de pronto, seguro si yo me paro en un ministerio público, en un hospital público de emergencias, si llego en este momento como estoy vestido es probable que me maltraten, pero que me acepten. Un colega decía que una de las virtudes del Hospital de Xoco era que ahí trataban igual a todo el mundo, decía, me discriminan igual ahí que a todos, un colega.

Entonces nos van a tratar así a todos, pero hay un tema muy fuerte de discriminación hacia quienes pensamos que no tienen derechos y cuando vemos a personas que están viviendo en las calles, nuestros colegas de las patrullas, los ministerios públicos, las personas que permiten el acceso o no a los hospitales piensan que no tienen el derecho de hacerlo. Entonces es un tema también de discriminación.

Insistiría también en el tema de capacitación, como les comentaba el año pasado nos dio la Secretaría de Seguridad Pública la oportunidad de trabajar con 600 policías, capacitamos a 600 policías y nos damos cuenta que quizá con mayor grado en algunos lugares, con menor grado en otros, pero que hay personas que están en la función pública y que tampoco tienen la capacitación sobre cómo enfrentar posibles violaciones a derechos humanos de personas que están habitando en las calles de la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Por tiempo, si pudiera en dos minutos mandar el mensaje a esta Asamblea Legislativa, de ser usted uno de los que pudieran integrar este Consejo.

EL C. GABRIEL ISSAC ROJAS ARENAZA.- Me gustaría ser el primer Consejero que tiene de manera clara el tema de los derechos humanos de

personas que habitan en las calles de la Ciudad de México, creo que es momento de hacerlo.

Tenemos un interés genuino de acompañar el seguimiento de las recomendaciones que se van generando en estos temas. Creo que también hace falta.

También nos vemos fortaleciendo de una manera constructiva, más allá de toda coyuntura, pensando en el largo plazo, nos vemos fortaleciendo la legitimidad de la Comisión de Derechos Humanos desde el Consejo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias por su participación.

A nombre de la Comisión y de la misma Asamblea le agradecemos su participación en este proceso de selección para la Comisión de Derechos Humanos. Gracias.

EL C. GABRIEL ISSAC ROJAS ARENAZA.- Muchísimas gracias.

Traje unas carpetas que les quisiera entregar, con el trabajo que hacemos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Buenas tardes, bienvenida Rosa Martha Loria San Martín.

Se encuentra Rosa Martha Loría San Martín. Es un gusto recibirla. Está presente el diputado Jorge Romero, se incorporarán otros diputados, integrante de la Comisión y del Partido Acción Nacional, y un servidor, Luciano Jimeno, Presidente de la Comisión.

Vamos a iniciar, como ya le habrán hecho llegar el cuestionario, iniciamos con una breve semblanza de usted que pudiera expresárnosla para conocer.

LA C. ROSA MARTHA LORÍA SAN MARTÍN.- En 1984 me recibo como maestra de educación preescolar y después hago mi certificado por Acuerdo 32 como licenciada en ciencias de la educación. Posteriormente le dedico 20 años al servicio público, estudio la carrera de psicología, la cual se ve truncada por cuestiones de ser madre, tengo tres hijos, y me reincorporo ya a la vida laboral en el sector público durante 20 años.

La mitad de esos 20, digamos prácticamente 15, menos de la mitad, perdón, 15 años dediqué a la política pública social, a la política social y nos dedicamos en aduanas al Programa Paisano, en Desarrollo Social, en el ISSSTE y toda esta parte de mejora regulatoria y la parte de enlace legislativo, enlace con embajadas y atendiendo todo lo que es la política social.

Posteriormente creo una asociación civil que se llama Corresponsabilidad Social Mexicana, la cual se dedica prácticamente a la prevención de trata, migración forzada y explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes, a través de la participación ciudadana y el cierre de brechas de desigualdad, tenemos todo un programa de intervención a nivel nacional y tenemos un modelo protocolizado ya de diagnóstico comunitario. Eso es lo que venimos haciendo todo este tiempo, como bien lo pudieron ver en el currículum.

Le he dicado a capacitación en diferentes ámbitos de la materia, en este sentido estudié la maestría en desarrollo organizacional y posteriormente estudié la maestría en políticas públicas, salí candidato a doctor en ciencias sociales y políticas públicas por la Universidad Iberoamericana. No tengo pensando hacer de momento el doctorado, pero el proyecto de investigación

que nos dio la candidatura se llama *Pobreza urbana, inicio de la violencia*, y está hecho en las zonas conurbadas y algunas delegaciones del Distrito Federal. Esa es básicamente la persona que soy en la parte profesional, totalmente comprometida con el tema de los derechos humanos, desde luego con el tema de prevención.

Tuve alguna experiencia que me llevó a esta decisión en el 2000, por un lamentable secuestro, pero no es la razón de esto, sino simplemente me dio la pauta de cuál camino tomar en este sentido y fue aquí en la Ciudad de México. Hoy trabajamos aquí en dos delegaciones y en las zonas conurbadas de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciada Rosa Martha Loria.

Diputado Jorge Romero, para hacer su intervención y preguntas al respecto.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Antes que nada muy bienvenida, María.

Estamos, como lo hemos venido diciendo, el día de hoy escuchando a las mujeres y a los hombres que, al igual que tú, se están postulando, están teniendo la intención de formar parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

A todos como lo hemos dicho de saque les aplaudimos mucho la intención porque de entrada, como sabes, es un cargo honorífico, es un cargo que realmente se hace con el tiempo que uno le quiere brindar de corazón, no es pues una gratificación lo que mueve a las personas a venir aquí y eso lo aplaudimos mucho, porque además creemos que le hace mucha falta a la ciudad.

Estamos también conscientes de que este proceso en donde estas entrevistas son apenas solo una parte de un proceso de evaluación mayor que al final habrá de tomar esta Comisión y posteriormente toda la Asamblea, lo hacemos con mucha claridad de que el papel de la Comisión de Derechos Humanos es cada vez más relevante, cada vez más y qué bueno y estamos muy contentos de eso.

También estamos conscientes de que en esa Comisión tiene que existir una pluralidad de opinión, contrapesos, tiene que existir balances, tiene que sentirse un debate hacia dentro de la Comisión, insisto, de las personas, de las mujeres, de los hombres que quizá mejor intención tengan, que tengan una trayectoria no solamente pasada, sino la intención de hacerla futura para velar por todas las personas y particularmente por las que acaso puedan denominarse como vulnerables, las que más necesitan de otras personas para que veamos por ellas, y así queremos ver las cosas, no solo como números estadísticos, sino entender cómo una violación a un derecho humano es para ese individuo o para su familia o para su entorno algo muy fuerte y la suma de eso no solo es una estadística, es una realidad, que bueno Dios quiera que no nos pase a nadie en lo individual.

Desde esa perspectiva es como le damos mucho la bienvenida a mi nombre, a nombre del PAN que es el grupo que yo coordino aquí en la Asamblea, y yo quisiera hacerle tres preguntas, aunadas a las que le haga el Presidente diputado Luciano Jimeno.

Yo primero quisiera preguntarle precisamente ¿cómo califica usted la labor que ha hecho este Gobierno del Distrito Federal en atención precisamente a los que se pueden considerar como grupos vulnerables, que no necesariamente son minorías, grupos vulnerables, me gustaría mucho su opinión con respecto a cómo lo ha venido haciendo la Ciudad de México? Y le aseguro como miembro del Partido Acción Nacional que no es una pregunta con matiz político, independientemente de que el color de su vestido se le ve muy bien, le aseguro que no es cierto, le puedo asegurar que no es una pregunta con matiz político, es su muy objetiva opinión con respecto a cómo lo ha hecho el gobierno de la ciudad.

Mi segunda pregunta sería precisamente ¿cómo cree usted, cómo sugeriría usted que debiera de atenderse el problema precisamente de los niños de la calle, por supuesto que los hay auténticamente de la calle y también el problema de los niños de la calle que no son más que, por más increíble que parezca, niños explotados a veces por sus papás, que los ponen en la calle, no es que sean de la calle, cómo cree usted que podríamos resolverlo desde un enfoque de la Comisión de Derechos Humanos?

La tercera pregunta es, aunque se salga un poco del tema, ¿cuál será la calificación que usted le pondría al desempeño de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal? Y para mí es importante decirlo, no a su titular, no una calificación a quien la titula, sino al trabajo que ha venido desempeñando institucionalmente la Comisión en sí.

Esas serían mis tres preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. ROSA MARTHA LORIA SAN MARTIN.- Muy bien. Respecto a mi opinión sobre cómo se está atendiendo desde el Distrito Federal a los grupos con situación de vulnerabilidad, yo diría que se está trabajando, pero sin duda hay mucho que hacer.

¿Por qué razón? Porque también ha cambiado la dinámica, ha habido una movilidad social a nivel de país donde hoy por hoy estos grupos por llamarlos vulnerables o en situación de vulnerabilidad han crecido en el Distrito Federal y se han vulnerabilizado más y tienen unas características muy diferentes que las que venían teniendo en años anteriores.

Entonces estamos hablando de situaciones distintas. Antes veíamos personas en situación de calle mayores de la tercera edad, hoy vemos muchísima infancia. Entonces desde luego que como Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal hay mucho por hacer, sí se está construyendo bastante y la verdad yo calificaría como que se está haciendo un muy buen trabajo, pero que desde luego requiere de mucha orientación nueva y de mucho trabajo más, sobre todo a la sociedad civil involucrarla de una manera más activa. Esa sería la primera respuesta.

En cuanto a los niños de la calle, bueno pues la situación de calle de los chicos tiene que ver con muchos aspectos y repito el de la movilidad social, hay muchos inmigrantes en esta Ciudad y con muchas aspiraciones. Nosotros que atendemos a personas de Michoacán, de Oaxaca, de Guerrero, que vienen dando aquí a la Ciudad de México con unas aspiraciones que no son las reales y entonces se topan con una situación que los obliga a llevar un salir adelante a través de la calle y ahí empieza la vida de estas personas.

Entonces yo creo la situación de los niños en situación de calle es una situación que se tiene que arreglar desde la prevención, desde el origen, desde la prevención y desde luego se tienen que generar albergues, pero albergues más que ambulatorios, educativos, o sea más formativos, mucho más formativos, es una gran tarea muy complicada porque cuando trabajamos, por ejemplo en lo personal trabajé niños en situación de calle con el Padre Chinchachoma, ya hace unos años atrás, levantábamos a los chicos a media noche de la calle, comían, dormían y si se querían quedar.

Hoy por hoy los chicos no; hoy los chicos afuera encuentran un reconocimiento a través de las adicciones, a través de la banda, a través de este grupo social en el que crean su pequeña sociedad y tienen ese reconocimiento social que quizás los obliga a regresar. Entonces tendríamos que cambiar un poco ese entorno, es un tema más allá de una respuesta de un minuto.

La calificación que yo le daría a la Comisión, yo diría que muy buena, la verdad casi excelente, a mí me sorprendió estar en el Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos, es un tema que urge, que urge y no nada más en la Ciudad de México, sino en el país, porque muchas asociaciones civiles ni siquiera se ponen indicadores, no saben cuál es su población objetivo y hoy por hoy que exista una intención por la propia Comisión de Derechos Humanos de crear o de formular indicadores que nos permitan saber a dónde vamos al llevar y qué vamos a hacer y a cuánto población tenemos que atender y qué nos falta por hacer, pues en eso bastante loable como otras reuniones que he tenido con ellos aquí en la Ciudad de México. Entonces hasta ahí ha sido mi intervención con la Comisión. Entonces yo creo que podría dar una respuesta quizás más certera con un poquito más de actividad dentro de la Comisión, pero hoy por hoy es esa mi calificación, muy buena.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Yo le quisiera hacer una pregunta, la verdad hace poco estuvo aquí la Presidenta de la Comisión y una de las preguntas que le hacíamos era por qué en 2012 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tenía un presupuesto de 286 millones, a la fecha se aumentó considerablemente, ahorita está en un presupuesto de 375 millones. Sin en cambio hemos visto que el rezago en cuanto a la atención se ha incrementado

diez veces más. Ahora tenemos 139 abogados visitantes más que en el 2012, pero sí vemos que el rezago sigue adelante.

Quisiera preguntarle ¿Qué piensa usted al respecto?

Yo sé que parece no ha llegado, pero son rezagos que nos preocupa, ¿qué piensa usted al respecto y si usted llegara a ser consejera, qué podría proponer al seno del Consejo de la Comisión? Esto lo preguntamos porque es el consejo de presupuesto el que ve la eficiencia de la misma Comisión y además si ustedes consideran en base a esas cifras si este presupuesto de 335 millones pudiera ser el correcto para que esta Comisión funcione.

Sé que son preguntas que necesito un conocimiento mayor de lo que es la misma comisión, pero tenemos que preguntarlo porque en la idea de que ustedes ya de antemano pudieran conocer y hacer las propuestas sobre todo al respecto.

LA C. ROSA MARTHA LORIA SAN MARTIN.- Yo creo que es un tema de orientación del presupuesto y de indicadores.

Bien ha dicho no hay indicadores reales, no tenemos cifras, o sea el tema de presupuesto tiene que ver con las cifras y uno unas cifras de dinero, sino también las cifras de víctimas de impunidad, de corrupción, etcétera, cuando orientas el presupuesto hacia tus indicadores más debilitados, pues tienen eficiencia en el presupuesto, lo que buscamos, eficiencia y eficacia de presupuesto.

Entonces si buscamos que sea efectivo, que sea eficiente y eficaz el presupuesto que se nos va a otorgar debemos orientarlo hacia las necesidades reales y sin indicadores no podemos conocer las necesidades reales, tenemos una demanda de la sociedad civil, tenemos manifestaciones, tenemos inquietudes, demandas de cualquier tipo, pero eso no quiere decir que estemos atendiendo a la realidad, que nos permita ver una diferencia en cuanto a este tema.

En cuanto al monto, yo sí diría que en un análisis previo a las necesidades presupuestarias quizás sí nos quedaríamos cortos, quizá habría que pedir más, pero para qué, hay que definir para qué y en qué se va a definir y se va a establecer y se va a aplicar ese presupuesto y cómo, porque nada más por la

cifra pues podríamos quedarnos cortos y podría sobrnos, pero si no definimos qué, para qué y cómo lo vamos a aplicar, pues creo que de ahí partiría mi respuesta.

En cuanto al personal, 237 abogados.

EL C. PRESIDENTE.- 139.

LA C. ROSA MARTHA LORIA SAN MARTIN.- 39, también buscaría yo la eficiencia del personal.

Creo que yo que hay una carencia a mi juicio por ejemplo en la capacitación, sobre todo en la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, que es la que conozco, tanto a nivel legislativo, a nivel maestros, a nivel jueces, a nivel no sé, secretarios de acuerdo, incluso porque hay un desconocimiento de la propia familia sobre el tema y creo que le vamos a apostar mucho al estudio y a la capacitación finalmente es una de las tareas de la Comisión, el estudio y el conocimiento sobre este tema y todos los demás temas. Creo yo que sería una cuestión de planeación presupuestal certera, claro.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Básicamente reiterar que estamos aquí nosotros muy conscientes de lo que significa este proceso, de su importancia, de que no va a ser para nosotros una decisión a la ligera, que verdaderamente estamos entrevistando con un afán de en verdad escuchar cada perfil, por lo menos en mi caso yo estoy convencido, que lo es también del Presidente, más allá de los acuerdos que pudiera darse, pues verdaderamente escuchar cada perfil.

Así es que evidentemente por mi parte agradecerle una vez más el que haya venido por aquí, que tenga su tiempo, que tenga las ganas de hacer esto por la ciudadanía, por las personas a las que, le hace mucha falta que haya personas dedicadas a esto y por mi parte desearle mucho éxito y decirle que seguimos en contacto.

LA C. ROSA MARTHA LORIA SAN MARTIN.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por nuestra parte las entrevistas son programadas de media hora, así que en la parte donde nos pudiera usted esbozar sus

intenciones de ser parte de este consejo, el qué hacer, utilizamos muy poco tiempo de su entrevista, así es que tiene bastante tiempo para que nos pudiera dibujar de ser usted la que integrara este comité, pues que pudiera exponer y que pudiera llevar a cabo en esta Comisión.

LA C. ROSA MARTHA LORIA SAN MARTÍN.- Muy bien, qué padre que tengo más tiempo.

Yo creo que partiría de hacer quizá algunos cuerpos interdisciplinarios con algunas Secretarías, el Distrito Federal no es cosa fácil, no nada más está en un proceso de cambio organizacional, estructural, con la nueva Constitución, pero creo que hay que buscar la interdisciplinariedad entre las organizaciones, entre las instituciones, para hacer un diagnóstico y un replanteamiento de la problemática social y la problemática de derechos humanos en el Distrito Federal, porque es particular, no exenta pero sí particular.

Entonces partiendo de ahí yo creo que la primera recomendación que yo o la primera cosa que promovería sería un diagnóstico muy claro sobre las circunstancias y el estatus de los derechos humanos y todos esos grupos que llamamos en situación de vulnerabilidad, cuál es su estado real, quiénes están participando como sociedad civil, no qué demandan sino qué se necesita hacer, porque como yo que estoy dentro de la sociedad civil, a veces uno demanda y la realidad es otra, entonces hay que demandar sobre la realidad.

Sí establecería algunos indicadores importantes y yo creo que tanto como sociedad civil aunque estemos sin fines de lucro y con fines de mejorar el país, eso no nos exime de tener una responsabilidad, de establecer indicadores de lo que estamos haciendo y cómo lo estamos mejorando. Entonces yo sí creo que ese es el tema.

El otro tema sería la parte de impunidad, porque para eso estamos; y desde luego el tema de corrupción, pero yo creo que van de la mano.

Entonces el tema de impunidad creo que sería lo más importante, y la impunidad también va acompañada de un desconocimiento, de una falta de estudio, de una falta de aprendizaje en el tema de derechos humanos; y desde luego un tema muy importante que es la prevención.

Entonces creo que yo me enfocaría en esas tres partes. Hay una preocupación personal y como asociación civil, porque la asociación civil la presido, y nuestra mayor preocupación que quizá mucha gente dice “es que ya lo perdimos”, es el Bono 2025 y la situación de 2050 que vamos a vivir.

El Bono 2025 no se ha perdido, es algo que se tiene que atender y podemos tener una gran cantidad de niños en la Ciudad de México afectando y lejos de ser un bono económico se convierta en un problema social muy serio.

Entonces yo sí creo que debemos de orientar nuestros esfuerzos también a esa población, a la población adolescente, muchísimos esfuerzos, y a la población adolescente que esté en cualquier situación vulnerable.

Por último sería la parte del escenario 2050, que también es algo que debemos ir pensando, en el tema de seguridad social y la dignificación quizá de las personas de la tercera edad.

Entonces hay un gran esfuerzo ya hecho en el Distrito Federal en ese tema, pero eso no quiere decir que nos podemos olvidar de lo que se nos viene.

Hay mucha gente con salario y sin seguridad social hoy por hoy, que mañana serán las personas de tercera edad en 2050 y van a ser un problema muy serio porque no van a tener seguridad social. Entonces hoy estamos en la posición de defender los derechos de la seguridad social de estas personas y creo que es un asunto que nos compete, al igual que estos adolescentes que mañana tendrán que ser el bono económico o el bono demográfico del país.

Entonces esos serían los temas que llevaría a la mesa y sin duda la atención a cualquiera de las quejas que se nos presenten, orientadas siempre al bienestar y defensa y protección de los derechos humanos, trátese de quien se trate y en la situación que se trate.

Eso sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias por su participación. Tenga la seguridad que con usted ya la lista de poder definir va a ser bastante complicado.

Todos los ponentes han sido creo que para nuestra sorpresa excelentes, y esperamos que usted cuente con la fortuna, que además lo decía el diputado

hace un rato, es un cargo totalmente honorífico y eso lo hace más todavía loable en la participación de quienes el día de hoy se presentan aquí.

Muchísimas gracias por su participación en este proceso de selección.

LA C. ROSA MARTHA LORIA SAN MARTÍN.- Al contrario, gracias. Buena tarde.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a iniciar en esta presentación de candidatos a la Consejería de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Son reuniones breves. Por lo cual le vamos a pedir aquí a Francisco Nava Manríquez pudiera en una breve semblanza, que además ya lo conocemos, en una breve semblanza decirle a esta Comisión sus generales para saber de los mismos. Adelante.

EL C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente Luciano Huanosta. Diputado Jorge Romero, muchas gracias.

Primero agradecer esta participación, el poder estar en este proceso de manera individual es sumamente importante para mi carrera personal, profesional y por supuesto familiar, quiero dar testimonio aquí de lo importante que resulta para mí este proceso.

Yo he estado en distintos momentos en temas relacionados con los derechos humanos y quisiera solo hacer una breve reseña de mi trayectoria. Me he vinculado con los temas de la política, en este caso de los derechos políticos electorales de los ciudadanos, he estado atendiendo en dos momentos a partidos políticos y lo refiero con toda la franqueza, porque he sido representante en su momento del Partido Social Demócrata en 2008 y justo el año pasado en el Partido Humanista, del cual ahí por supuesto conozco al diputado Luciano, pero yo trabajé en el Estado de México y mi carrera en este par de institutos políticos refiere concretamente a la participación ciudadana y a los derechos de los ciudadanos que votan por los diferentes institutos.

Quiero hacer mención sólo en estos dos momentos. En el Partido Social Demócrata fui el único representante que logró que hubiera un debate plural y ciudadano de candidatos en 2009 donde los partidos grandes no participaron, sólo partidos pequeños y lo hago como mención importante y relevante de lo que hice en el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En el caso del Consejo General del IEEM, ahí me parece que uno de los testimonios que dan cuenta en una de las sesiones, en el Estado de México en este Consejo nunca se habló de los derechos humanos y una vez que nosotros estuvimos ahí al finalizar la participación de este partido, el Partido Revolucionario Institucional reconoció que toda vez que los derechos humanos

si bien es cierto que son conocidos por todos, nunca se habían tocado en un Consejo General y menos en el IEEM. Lo menciono de esta manera porque lo reconoció el propio representante del Partido Revolucionario Institucional.

Anteriormente me he destacado y he participado en institutos electorales, en el Instituto del Distrito Federal, del Estado de México, de Michoacán, de Guerrero, siempre en la participación de ser encargado de la capacitación electoral como funcionario de casilla, es decir buscando y seleccionando a los funcionarios que reciben la votación.

Posterior a esto me especialicé en el tema de los derechos humanos, estuve en la V Legislatura en la Comisión de Derechos Humanos y ahí por supuesto impulsamos muchos temas no sólo matrimonio de personas del mismo sexo no sólo la Ley del Programa de Derechos Humanos, la instalación de COPRED, en fin estos temas que por supuesto a la Ciudad de México dan mucho interés y dan relevancia a la participación en el tema de los derechos humanos.

Estuve en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el área de la Dirección de Orientación y Derechos Humanos, ahí por supuesto quiero hacer mención de dos temas sustanciales que propuse. Uno es la entrega a la medalla, a la mejor sentencia de magistrados que tuvieran pues perspectiva de género y me parece que no es menor esta distinción que se hizo y también en el tema de los derechos laborales de los hijos e hijas de los trabajadores, impulsamos un concurso de pintura porque me parece que eso es de suma relevancia y cobró doble importancia en el Tribunal, toda vez que el tema de los derechos humanos al interior de los propios trabajadores nos impulsa.

Entonces finalizo con el tema de mi interés por participar en este proceso de selección. Estoy claro que la ciudadanía demanda participación actividad de todos los ciudadanos y esta es la mejor oportunidad no sólo para tener incidencia concreta en la participación en el Consejo, si bien es cierto que es honorífico, hay muchas cosas que hacer en la Comisión, no sólo de reglamento y no sólo para participar en las discusiones. Me parece que cambiar los ejes rectores o modificar más bien los ejes rectores de la Comisión, sería de suma importancia y por eso mi interés de participar en este proceso.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. El diputado Jorge Romero para su parte de preguntas y además su intervención.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Muchas gracias. Antes que nada bienvenido, Francisco.

Como les hemos venido diciendo todos a lo largo del día, que es el día en donde la Comisión de Derechos Humanos estamos escuchando a todas las personas, a las mujeres, a los hombres que tienen la intención, la aspiración de formar parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que como insisto lo hemos venido diciendo, pues es una comisión que cada vez a nuestro juicio cobra más relevancia.

Para nosotros es por tanto muy relevante este proceso de entrevista, sobre todo lo digo por mí, en mi caso, en representación del grupo parlamentario del PAN, a nosotros nos interesa mucho que haya un auténtico debate en el seno de esa comisión por todas las virtudes de un debate, no por estar conflictuando las cosas, sino por auténticamente poder contrastar las opiniones que se tengan y llegar a una conclusión colegiada, nadie es la voz de la razón, pero cuando se colegian las cosas se acercan un poquito más a que lo sean.

Para eso nosotros tenemos pensadas preguntas para poder tener una noción de cuál sería su perspectiva. Yo te preguntaría, Francisco, primero cuál sería tu opinión con respecto al actual funcionamiento de la Comisión.

En esta misma pregunta te solicitaremos pudieras decir cuál crees que haya sido la recomendación que más te haya impactado a ti por buena y por si tienes alguna otra que te haya más impactado por mala, como primer pregunta. Buena o mala, no acción lógicamente hablando, sino a tu juicio que crees que fue acertado y qué no.

Dos. Preguntarte cómo evaluarías tú el que nosotros como Asamblea Legislativa diéramos un paso más en el sentido de hacer vinculantes las recomendaciones que hace la Comisión de Derechos Humanos.

Le damos la muy calurosa bienvenida al diputado José Manuel Ballesteros, si es tan amable, diputado, de acompañarnos. Por favor, diputado.

Preguntarle por último, Francisco, esta pregunta ya la hice: ¿Cómo crees tú que con este nuevo sistema penal acusatorio; cuál crees que sea la repercusión en el garantizar los derechos humanos con este nuevo penal acusatorio? No sé si me explico, es decir, ¿cuál crees que en esta evolución jurisdiccional que se acaba de hacer con este nuevo sistema que está a punto de entrar en vigor en el mes de mayo, crees que va a ser en términos de expedites, en términos de eficacia para bien o para mal en la tutela de los derechos humanos del Distrito Federal.

Esas serían mis preguntas, Francisco.

EL C. FRANCISCO NAVA MANRIQUEZ.- Gracias, diputado Romero. Por supuesto inicio con el tema de la opinión del funcionamiento de la Comisión.

Me parece que quisiera entrar al tema del presupuesto, es un tema primero de presupuesto, tiene un presupuesto amplísimo, me parece que, si bien es cierto es amplísimo, no es suficiente para poder dar o llevar a cabo todas las demandas que cada uno de los ciudadanos van, se manifiestan y se quejan en la Comisión, no es suficiente en la estructura, no es suficiente el personal, pero me parece que con todo y esto la Comisión está haciendo un magnífico trabajo.

Me parece que en la actualidad como está llevando la Presidenta su gestión ha habido coincidentes, en consistencias, pero en términos generales me parece que va avanzando y va avanzando en positivo.

Me parece que el tema de los derechos humanos sólo es un tema que lacera a la sociedad, sino más bien cómo estamos enfrentando los ciudadanos para poder darle impulso a que sí se cumplan no sólo las quejas y las observaciones que se hacen en la Comisión, sino por supuesto el tema de las recomendaciones.

El tema de las recomendaciones pareciera, y yo siempre lo he vinculado con el tema de los exhortos que aquí en la Asamblea se hacen, es un tema de tener mucha disposición, en el caso de los entes públicos, mucha disposición para asumir las omisiones en las cuales recae cada servidor público, cada funcionario o cada ente en lo general, sí tiene que ver con la disposición, con la voluntad, y por supuesto con el compromiso que se tiene con el tema de los derechos humanos.

Las recomendaciones sí tendrían que ser vinculantes, desde mi punto de vista, pero estamos en proceso. Me parece que este proceso que ha iniciado por supuesto desde la instalación de la propia Comisión, pues yo creo que es un camino a corto plazo, me parece que el tema de las recomendaciones si bien es cierto que sí se puede hacer una modificación legal, me parece que las implicaciones políticas y de orden de vinculación con los entes del Gobierno de la Ciudad, me parece que tendríamos que avanzar a lo mejor a pasos más acelerados, pero sí estamos en la ruta, yo estoy seguro que estamos en la ruta.

Quisiera hacer algún posicionamiento en relación a las recomendaciones y no manifestarme si es buena o mala, concretamente a la recomendación que se hizo por el tema de la construcción de los puentes que cruzan desde Magdalena Contreras hasta Santa Fe. Me parece que esta recomendación si bien es cierto que no fue una recomendación cumplida, tiene mucho interés ahí o tuvo mucho interés en los ciudadanos toda vez que sí hubo violación de los predios, me parece que hubo falta de cabildeo político por parte de las autoridades.

No sé si fue entregada en tiempo o a destiempo la recomendación, me parece que siempre lo principal es colocarse en los zapatos de los ciudadanos a los cuales se les violan los derechos, y en ese sentido me parece que no era, bueno, es un derecho por supuesto que tienen todos los ciudadanos de manifestarse, de hacer marchas y lo que corresponda, pero me parece que la actuación de la Comisión de Derechos Humanos fue la correcta; y no quisiera entrar más a detalle que si fue lo mejor o lo peor, pero me parece que sí aquí lo sustancial es que hubo un requerimiento de la propia, el cual ahí quedó.

También quisiera hacer otra referencia de una recomendación que se hizo sobre el juego de pelota en Venustiano Carranza, y lo saco a colación porque en esa recomendación estuve muy muy metido.

Me parece que los quejosos tenían en parte razón pero el fondo es donde yo no estoy de acuerdo, aunque si bien es cierto que la recomendación fue emitida en tiempo y forma, atendió a las solicitudes de fondo de los quejosos, pero al final y en el fondo era un grupo de personas cercanas a los quejosos que querían hacer un tema de negocio y querían el predio, no estaban buscando o no se priorizó el tema del juego de pelota en sí, y no era el espacio

físico sino era el tema del juego de pelota y ahí me parece que hubo una serie de confusiones.

Esta recomendación sigue abierta, pero justo porque no hay esta claridad donde los quejosos quieren el predio, que además el predio ya no está a disposición porque está ahí el C4, y me parece que sí se puede dar luz a esa recomendación siempre y cuando se priorice el fondo del asunto, que desde la óptica de un servidor es que prevalezca el juego de pelota no ahí físicamente sino en otro espacio. Esto en relación a las recomendaciones.

El tema, lo está refiriendo, el tema de la vinculación me parece que es un tema de progresividad y vamos hacia ese camino, no creo que sea en poco tiempo, pero sí estamos en esa ruta y me parece que de esa manera tendría que avanzar la propia Comisión.

Además yo agregaría un tema también importante, el propio Consejo no fuera honorífico, fuera con otro carácter, como todos los consejos que hay en distintos entes públicos. Lo coloco en este tema porque tendría que estar vinculado para poder votar los temas, no que los derechos humanos estén a consideración de una votación, sino que un propio Consejo pudiera votar los temas teniendo una estructura cada uno de los consejeros y tener facultades mucho más amplias.

Luego, en el tema del sistema acusatorio y la repercusión que tendría. Me parece que sí por supuesto va a abonar muchísimo a esta ciudad, me parece que va a representar y va a significar una justicia mucho más pronta y mucho más expedita, donde es necesaria, me parece que la infraestructura que se tiene actual todavía no es la suficiente, también por parte de los impartidores de justicia están en ese proceso de cumplimiento, me parece que para el momento que entre en acción sí estaremos en condiciones, pero no las suficientes.

Me parece que hay mucho más qué hacer en el tema concretamente de infraestructura, en el tema de capacitación a los propios jueces, en ampliar el tema de jueces, de dar una capacitación muy, muy en particular para que se cumpla esta ley.

Sería cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Beatriz Adriana: ¿Desea preguntar?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias. Buenas tardes, Francisco Nava.

Un poco al respecto del currículum, sé que has participado en los mecanismos de seguimiento del Programa de Derechos Humanos. Yo particularmente preguntarte tema sobre personas en situación de calle, tu opinión acerca de cómo deberíamos de trabajar.

Seguro escuchaste mi participación en la comparecencia de la Presidenta de la Comisión. Mi pregunta en realidad en personas de situación de calle tiene que ver con sí o no al censo nocturno con sociedad civil, Comisión de Derechos Humanos y voluntariado.

2.- Preguntarte acerca de, eres licenciado en administración de empresas, yo he estado planteando últimamente que la carta de antecedentes no penales y la cartilla militar no debería de ser un requisito laboral. Tu opinión conforme si se afectan o no los derechos humanos al pedir estos dos documentos.

Derechos humanos en el uso de la red digital. Tenemos el caso de pobrezafilia, que tiene que ver con trata de personas. Así es que saber hacia dónde habría que legislar, si habría que legislar o no en materia de qué en el uso de la red digital.

Preguntarte al respecto de la creación del Instituto para la Población LGBTTI. Gracias. Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ.- Muchas gracias, diputada Beatriz Olivares. Por supuesto parte de mi currículum, que no lo mencioné hace un momento, fue participar en el mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, ahí yo tenía tres derechos bases, que eran derechos políticos, derecho al acceso a la información y por supuesto en este proceso nos ayudábamos en los 25 derechos que maneja este programa y concretamente en el tema de poblaciones callejeras yo tendría muchos comentarios y quisiera hacer primero una reflexión y por supuesto después contestar la pregunta concreta.

Nosotros en ese momento participamos con IASIS, participamos con diferentes organizaciones, El Caracol, la Red I, en fin, en donde ese momento, desde 2011 estábamos proponiendo un censo de las personas, de las poblaciones callejeras, me parece que es un trabajo que requiere no solo de economías por supuesto, me parece que es un trabajo que requiere la voluntad, requiere la participación de estos diferentes actores y por supuesto se necesita una ley para regular qué es lo que tiene de responsabilidad el gobierno de la ciudad para poder atender a este grupo de población en donde no se le violen los derechos, donde no exista en las noches una carga y con permisos y te gusta o no te gusta, te vas, en fin, un tema de respeto amplio a sus propios derechos, me parece que tenemos que acompañarlo con varias acciones. Primera, sí estoy de acuerdo con que participen estos tres sectores que mencionaba, diputada, por supuesto la Comisión, el voluntario y por supuesto hay que sumar a organizaciones especialistas en los temas y hay que dar referencia de distintos lugares del mundo, que me parece que hay temas avanzados en Chile, en España concretamente y sí creo que tendríamos que avanzar en paralelo en este tema.

En el caso de la siguiente pregunta, en el tema de los requisitos, por supuesto por mi propia formación y la experiencia en temas privados, es un tema que lo requieren sí los particulares y por supuesto también los entes públicos, pero me parece que es un asunto que no debería de requerirse, me parece que en el tema de la cartilla no somos un país que esté en guerra y que los ciudadanos estén a disposición y que por ende sea un requisito indispensable para poder laborar o no, por supuesto que estoy de acuerdo que este tema se tiene que eliminar de manera contundente, me parece que aunque está vinculado con la federación, con la Secretaría de la Defensa Nacional, tendríamos que sí hacer una modificación correspondiente para poder liberar este tema.

En el tema de las redes, es un tema también muy escabroso y quisiera también aquí tocar un punto justo hace un par de semanas, tenga una hija menor de 12 años, la cual por supuesto, ella está ahorita en primero de secundaria y lo pongo porque está vinculado, solo le, su mamá y yo coincidimos en abrirle solo una cuenta de correo, no así el Facebook, pero justo ahí solo en una cuenta donde la estamos controlando, algunas compañeritas que ya no están ahorita

en la misma secundaria, que están en otras, empezaron a agredirla de manera muy dura y me parece que el tema no es nada más resolverlo diciendo a ver le cambio la cuenta y con eso se acaba, no, por supuesto que no se acaba ahí el asunto, me parece que sí tenemos que hacer una regulación, me parece que es un tema que se tiene que explorar, que se tiene que discutir, que se tiene que avanzar por el bienestar de los menores.

Me parece que la primera decisión que se tendría que tomar en el Legislativo es dar certezas jurídicas a las familias, por supuesto cuidar a las y los menores de edad, este tema de trata es dolorosísimo, uno se encuentra con cada caso pero en fin yo sí coincido que se tiene que hacer una ruta muy concreta y que sea a lo mejor en esta Legislatura que pudiera avanzarse, es un proceso que necesita mucha discusión, pero sí estoy seguro que tenemos que proteger los derechos de las y de los menores.

En el tema del Instituto LGBTTTI me parece y siempre lo voy a decir de manera muy personal, me parece que los derechos que ha ganado este grupo de población no sólo aquí en la Ciudad sino ya en distintas ciudades o en distintos Estados, es un tema que no podemos ir en retroceso, me parece que es un tema que tenemos que brindar acompañamiento y ayuda a este grupo de población porque ahí tenemos diferentes percepciones con este grupo de población.

Hay grupos que son radicales, hay grupos que son muy conciliadores, pero en mi experiencia concretamente el grueso de este grupo de población son respetuosos, son equilibrados y quieren sólo avanzar en sus temas, no se meten en asuntos que no sean de ellos y me parece que sí hay condiciones para que se pueda avanzar en un Instituto para poder atender cada una de las inquietudes y prioridades que tiene este grupo.

Sería cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Francisco Nava, te quisiera hacer dos preguntas que también pudieran servir a manera de tu intervención final como las voy a formular.

Eres ya, conoces un poco más del tema de lo que es la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por las actividades que tú mismo has dicho ya has tenido al respecto.

Yo te quisiera preguntar qué cuáles crees tú que son las fortalezas, las oportunidades, las debilidades, inclusive las amenazas para este órgano autónomo en el Distrito Federal y qué, la segunda, qué aportaciones puedes otorgar a este ente público para que pueda cumplir con sus fines legales y constitucionales.

EL C. FRANCISCO NAVA MANRIQUEZA.- Gracias diputado Luciano.

Quisiera sí referirme a fortalezas en principio, parece que la Comisión tiene muchísimas fortalezas, la primera es que es el lugar donde los ciudadanos podemos quejarnos revelaciones a cualquier derecho, me parece que no sólo la muestra que ha ido dando la Comisión, de no sólo tener un lugar físico para hacer las quejas sino también por medio del Portal, me parece que esas son de las grandes fortalezas que se tienen.

Yo he tenido la oportunidad de acercarme para ver cuál es el tratamiento y el tiempo que un ciudadano puede estar presentando una queja y me parece que el trato es cercano, el tiempo es oportuno, no sé si sea el justo, pero me parece que sí se toca la parte sensible de los ciudadanos, llega el ciudadano a manifestar su preocupación, me parece que sí se cumple ese cometido y es parte de las fortalezas que sí tiene la Comisión.

Me parece que el espacio físico de la propia Comisión da cabida a cualquier ciudadano que pueda solicitar una queja y hablo concretamente de las personas con discapacidad, es decir, si una persona con silla de ruedas quiere sola a manifestar una queja, por supuesto lo puede hacer, es un inmueble con accesibilidad y me parece que eso abona por mucho.

También si es una persona con discapacidad visual o auditiva, pues también está el tema, y en el tema de su página de Internet es de libre acceso y eso ayuda por mucho a todas las personas que no pueden ver y me parece que esta opción no sólo es por garantizar un derecho, sino por supuesto es ayudar a las y los ciudadanos que así lo solicitan.

En el tema de amenazas me parece que habría muy poco que decir, hace rato yo mencionaba que habría cosas que sí se pueden hacer en la comisión, me parece que el tema de hacer más cercana a la ciudadanía en el tema de las quejas de la comisión, es decir, ampliar su espectro no sólo a sus sedes, sino abrir una sede por cada una de las delegaciones, a lo mejor esto es muy ambicioso, pero eso facilitaría por mucho a los ciudadanos por ejemplo que viven en el norte de la ciudad.

Si acercamos una sede exclusivamente para el tema de quejas, me parece que le ayudaría muchísimo ese tema, entiendo que es un tema de presupuesto, pero eso sí se puede ir avanzando.

En el tema de aportaciones, me parece que hay muchas cosas que hacer en la comisión, desde el Consejo si bien es cierto está limitado el asunto para temas internos, para temas de reglamento, para temas de programas anuales, si bien es cierto que las votaciones pueden ir en estos temas al seno del consejo, me parece que hace rato lo mencionaba, hay que ampliar el espectro de este Consejo donde tenga mucho más injerencia, donde pueda opinar con los temas de las propias recomendaciones, no sólo que la facultad sea del propio visitador.

Me parece que generar por ejemplo un tema exclusivo de hacer un reglamento del propio Consejo, porque en este momento no lo hay, hay un reglamento en términos generales donde hay un capítulo expofeso para el consejo y parece que debía de regularse el actuar del Consejo en el tema de participaciones, de tiempos y reitero, es decir sí existe en términos generales en el propio reglamento, pero me parece que tendría que haber un reglamento expofeso para llevar los temas del propio Consejo.

Sería cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias por tu participación, Francisco Nava.

Esperemos también, se lo hemos dicho a todos los candidatos, todos propuestos, que les deseamos el mejor de los éxitos en esta selección, que con todas las presentaciones se ha ido yo diría poniendo más difícil la decisión, a lo mejor igual y sacamos la tómbola también para poder decidir.

Muchas gracias por tu participación y gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ya contamos con la presencia de Gerardo del Moral González, para después de esto irnos a un receso a las 16:00 horas.

Gerardo del Moral González el procedimiento es sencillo, es una entrevista no precisamente de trabajo porque no es reductible, sino si llegaras a tener la decisión de que pudieras estar en esta Comisión, pero bueno, sería gratificante para todos los que están participando.

Vamos a iniciar, quisiéramos conocer en una breve semblanza quién es Gerardo del Moral González. Adelante.

EL C. GERARDO DEL MORAL GONZÁLEZ.- Gracias, señores diputados.

Es primero un privilegio estar en donde se hacen las leyes de esta ciudad en donde habito felizmente desde hace muchos años.

Actualmente ocupo la Vicepresidencia de Fundación FIND, misma que fue galardonada con la mención honorífica en 2014 y en 2015 el Premio Nacional de Derechos Humanos.

Soy suplente en la Comisión Intersecretarial para Combatir y Erradicar el Delito de la Trata de Personas, la Comisión Intersecretarial en SEGOB, y algunas otras cosas, que dicen que halago en boca propia es vituperio. Me gustaría entrar más en materia, no tanto en datos curriculares.

Creo que la existencia de grupos vulnerables en la Ciudad de México no está a discusión, sin embargo es claro que las nuevas condiciones de vulnerabilidad no se reducen solamente a la inclusión de los derechos humanos en una nueva Constitución o en legislaciones pertinentes. Será necesaria la regularización de la sociedad civil en que las actividades que prevengan y corrijan la violación constante y lacerante de estas.

Me permití tratar de expresar lo que a mi parecer debe contemplarse y tipificarse y potencializarse en los derechos humanos. El primero, el derecho a la vida desde su procreación hasta la muerte por causa natural.

El segundo, el derecho a la pertenencia mediante un registro y un reconocimiento como ciudadanos, el Registro Civil debe ser muy proactivo y permanente, no puede haber habitantes sin que estén registrados con su calidad de ciudadanos para poder tener derechos.

El tercero, el derecho a la cobertura total de alimentación, salud, educación laica, gratuita y de calidad, el derecho a la vivienda, a la seguridad y protección por parte del Estado, al desarrollo de su potencial físico, moral e intelectual, y por qué no, también el derecho a la felicidad. Creo que un ser humano potencialmente desarrollado no viola ni sus derechos ni de los demás.

El derecho a la reunión, manifestación y expresión de sus ideas sin menoscabo alguno; el derecho de acceder a todas las fuentes de comunicación e información; el derecho a la equidad y libertad para ejercer libremente sus tendencias o libertades; y el derecho a ser integrado y no discriminado por ninguna causa, religión o condición física o situación jurídica que esto lo exponga.

Mi propuesta o lo que yo podría hacer en este tema y quisiera expresarlo, es que los derechos humanos no nada más deben ser, en este caso la Comisión, una ventanilla de quejas, creo que su misma naturaleza debe potencializar los mismos y el ejercicio de estos.

Si nosotros fomentamos que en esos grupos vulnerables tengan el debido desarrollo, constantemente vamos a ir lacerando y previniendo y anticipando la violación sistemática de sus derechos.

Hablamos de muchos grupos vulnerables, de gente en situación de calle. Creo que si no hay ni siquiera un récord de cuáles son estos grupos por delegación, que sería el primer paso, tenemos que hacer un mapeo e identificar cuáles son estos grupos para poder anticipar.

Creo que la Comisión de Derechos Humanos no puede ser nada más quien haga recomendaciones que lamentablemente al día de hoy son llamadas a misa, o sea, el que quiere las escucha y el que no, no, no son coercitivas en ninguna facultad.

Creo que al no haber un lazo vinculatorio de ley o de consecuencias, pues no hay mucha operación que hacer.

No quisiera alargarme en hablar más allá de, sino ponerme a sus órdenes en preguntas y respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Jorge Romero, para que haga sus preguntas e intervención.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Muchas gracias. Bienvenido Gerardo, te damos la bienvenida, como a todas las personas que te han antecedido, hombres y mujeres.

Me parece que pudiste escuchar el planteamiento que hice con el anterior participante en el sentido de la importancia que nosotros como Comisión le damos a este proceso de selección, de conocimiento de las personas que tienen esta aspiración, como he dicho, de antemano reconociéndoles, como ya muchas veces se ha dicho aquí, que se haga con la intención de hacer un bien para esta ciudad, toda vez que es un cargo honorífico y por supuesto profundamente importante, como lo decíamos.

No vemos desde Acción Nacional y estoy seguro, si me lo permiten, nadie aquí como Asamblea Legislativa en las violaciones, las lamentables violaciones a los derechos humanos, simplemente una estadística, la estadística es la consecución, es la suma de eventos y cada evento fue en algunos casos mayor que en otros, pero traumático para un ser humano el que se haya violado cualquiera de sus derechos, y por supuesto que debemos estar todos los que estamos en el servicio público uniendo esfuerzo para efectos de que se eviten cada vez más y que no haya excesos de las autoridades ni de nadie para con ningún individuo.

En este proceso evidentemente lo que hacemos son preguntas. Yo quisiera hacerte las siguientes:

Primero, con base en lo que acabas tú de mencionar, muchos podemos llegar a pensar que en efecto una mera recomendación no es nada, es una especie de exhibición pública, que en sí conlleva una responsabilidad importante, finalmente es eso, es una exhibición pública, que en muchos casos han llegado justificadamente al escarnio, pero jurídicamente, como bien dices, no es nada sobre todo por los lamentables números de recomendaciones no atendidas.

Ahora, por otro lado, en términos jurídicos se podría contemplar que de darles facultades vinculativas o coercitivas a las decisiones que tomara la Comisión

básicamente estaría desnaturalizándose la Comisión o en todo caso desnaturalizándose incluso un juicio de amparo.

Entonces, mi primera pregunta sería: ¿Cuál es tu opinión con respecto a este contraste jurídico, muy jurídico que hay con respecto a la vinculatividad, por así decirlo, o no de las recomendaciones que tiene la Comisión?

La segunda sería preguntarte, también en un esquema muy jurídico cuál debe ser el derecho humano que se sobreponga. Ponía yo en la mañana un ejemplo del derecho humano que se tiene al agua y también de la prohibición legal de asentarse en territorios que están reservados ecológicamente hablando, en donde se reservan ciertos espacios del planeta, de la ciudad para preservar el derecho humano al oxígeno, por más que suene para eso se hacen las reservas ecológicas.

Hoy hay una prohibición legal para que a los asentamientos irregulares se les dote de servicios urbanos, entre ellos el agua. Entonces, me gustaría saber cuál sería tu opinión con respecto a esta aparente contraposición de derechos humanos, cómo se resuelve cuando aparentemente se contraponen dos derechos humanos.

Por la naturaleza de las mismas me quedaría con esas dos preguntas, agradeciéndote de antemano, Gerardo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante.

EL C. GERARDO DEL MORAL GONZÁLEZ.- Creo que la primera es muy importante. Efectivamente si hay un escarnio, una exhibición y al no ser vinculante, vaya, la Comisión por la misma naturaleza no puede sancionar, habría una contradicción totalmente.

Creo que lo que debe de hacer la Comisión de Derechos Humanos a la hora de ejercer una recomendación es dar vista, de acuerdo a un estudio y bases jurídicas, al ministerio público si hay posible cometido de delito. Creo que es muy importante no soltar el seguimiento de la denuncia, no nada más decir violaste tales derechos.

Si los abogados de la Comisión detectan que hay un posible cometido de delito, ahí sí puede existir un vínculo y no se está atropellando el derecho

humano, al contrario, se está fortaleciendo el principio jurídico de la seguridad del individuo, quien lo violó y tiene comisión de delito se le dé vista al ministerio público, pero sí que la obligación de la Comisión sea dar el seguimiento a ese cometido.

Creo que por ahí podríamos trabajar mucho, pudieran trabajar sobre todo ustedes como legisladores en darle facultades y obligaciones a la Comisión para que le dé un seguimiento jurídico, que no nada más emita la recomendación, que se busque la posible vinculación de delito.

En el segundo, de violar los derechos al agua, qué derecho humano es prioritario, yo creo que podemos no satanizar la regulación de los predios, es decir el hecho de que a un asentamiento irregular no se le dote de servicios no se está violentando el derecho a la vida ni el derecho al agua, simplemente son estrategias administrativas que deben de regir un orden de ciudad y de gobernabilidad, creo que no es llevarlo a un extremo de victimización de la gente, porque no se le está quitando el agua, simplemente son realidades que están más allá, el bien general está encima del bien individual, creo que la sociedad no se debe de regir a capricho de unos grupos de que van y se asientan, si hay necesidad de espacios, pero hay mucho espacio que no lastima la ecología, creo que todo se puede hacer siempre y cuando sea ordenado, no justificar en una violación de derechos humanos intereses particulares.

Esos serían mis puntos de vista, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz Adriana Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Muchas gracias. Buenas tardes y bienvenido.

Particularmente los temas de mi interés que espero que usted pudiera darme su opinión, uno es, lo escuché en su presentación hablar sobre los derechos humanos de los ciudadanos y de la sociedad, que hablaba sobre el derecho a la educación, mi pregunta en concreto es su opinión al respecto de la educación sexual y reproductiva obligatoria desde la educación básica, en el caso de la Ciudad de México. Esa es la primera.

La segunda es hablar sobre si deberían de permanecer como requisitos laborales la carta de antecedentes no penales y la presentación de la cartilla militar.

Por último me gustaría saber su opinión al respecto de la interrupción legal del embarazo sin tutela en menores de 18 años.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. GERARDO DEL MORAL GONZÁLEZ.- Gracias, diputada Beatriz, por la oportunidad de expresarme en este tema. Creo que la educación sexual obligatoria no nada más debería ser en la Ciudad de México, debería ser en todo el país, creo que nos evitaría como padres de familia, como miembros de la sociedad muchos problemas si pudiéramos hablar transparentemente con nuestros hijos sin tabú.

Yo creo que los conceptos religiosos que son los que más saldrían a flote en este tipo de acontecimientos pues no tiene que ver con la realidad, o sea realmente si un niño usa o jóvenes usan preservativo vamos a evitar embarazos no deseados y en consecuencia una interrupción legal o ilegal del embarazo sin tutela a menores. Creo que cuando son menores de edad la ley es muy clara, la tutela debe de regir en todos los órdenes de decisiones jurídicas del ciudadano.

Creo que efectivamente, sin revolver las preguntas, sí es muy importante la tutela de la interrupción ilegal del embarazo cuando en este caso lo exista o lo haya.

¿Qué puede pasar? Si hay padres que dicen no abortas bajo ninguna circunstancia y la menor está en una situación difícil y quiere ejercer ese derecho, legalmente no podría por la edad. Creo que debe haber mucho trabajo del DIF, de los sistemas, de una integración y de una mediación, debe la Procuraduría de la Defensa al Menor sería quien debería de absorber este tipo de casos y tener facultades de fallo, ahorita tenemos una defensa del menor vinculada al sistema del DIF que son juez y parte, cuando deberían estar separados, creo que por ahí hay un tema muy interesante, diputada, que ojalá pueda, ahora sí que el llamado es de aquí para allá, puedan renovar esa

ley, no podemos tener una Procuraduría de la Defensa del Menor dentro del Sistema de Integración Familiar, no se puede ser bajo ninguna circunstancia juez y parte.

De los requisitos laborales, yo creo que como empresa, me dedico a la comunicación, dentro de mis empresas sí pido algunos requisitos por la estabilidad o por mi criterio de acuerdo al puesto, no creo que sea discriminatorio pedirle a una gente que nos compruebe su calidad moral y que no tenga antecedentes penales, no creo que, en mi muy particular punto de vista, se esté violando ningún derecho al pedir, creo que las empresas o el gobierno o las instituciones que van a contratar a alguien tienen el legítimo derecho de conocer a quién están contratando, de pedir la certificación y comprobatorias de lo que están pidiendo.

La Cartilla Militar hace muchos años que no se usa ya ni para pasaporte, es increíble que va uno a un banco y si lleva una credencial de elector vencida, no la aceptan y si aceptan una cartilla de hace 30 años que ya no corresponde a la foto. Hay mucha incongruencia, pero creo que esa identificación ya no es tan válida. Creo que el sistema lo ha ido soslayando, pero sí el derecho de la empresa a pedir los requisitos no es violar el derecho humano a nadie. Yo creo que muchas veces nos hacemos víctimas cuando no tenemos los requisitos. Creo que no es por ahí. La profesionalización no tiene nada que ver con los derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Yo quisiera terminar esta serie de preguntas, sólo dos preguntas.

Una de las quejas del ciudadano común y corriente es la violación de sus derechos humanos, pero luego también lo dicen sin conocimiento de causa. Sentimos. ¿Cómo ve usted esa situación del ciudadano, conoce sus derechos fundamentales, si o no? ¿Qué se podría hacer al respecto según la respuesta? Una más, está en el ánimo del ciudadano introducir esto del conocimiento de los derechos humanos en su propia agenda de él. ¿Cree usted que el ciudadano común y corriente, el de a pie le interese el conocimiento de estos para defenderlos?

Esto lo digo porque cuando alguien está en una situación, alguien que va, en el caso del derecho a la salud, se presenta a un hospital, no se le atiende, puede alegar que es su derecho, a veces ni siquiera lo alega, pero muchas veces hasta por desconocimiento y si lo conoce de todos modos luego no es aliviado, porque tampoco sabe el mecanismo.

¿Cómo ve usted esta situación? ¿Si está en la agenda del ciudadano común y corriente la defensa de sus derechos humanos? Y la primera, insisto, ¿conoce sus derechos?

EL C. GERARDO DEL MORAL GONZÁLEZ.- Sí, señor diputado Luciano.

Yo creo que el ciudadano por supuesto que quiere conocer sus derechos para poderlo reclamar. Creo que organismos como la Comisión, como la Asamblea, como las asociaciones civiles deben de informar al ciudadano cuáles son sus derechos, pero todo derecho emana a una obligación. Creo que la palabra derechos humanos también hay obligaciones humanas, no nada más es defender todas las causas perdidas o todos los grupos vulnerables. No es por ahí. Creo que los derechos van ligados fuertemente a obligaciones.

Sí está en su agenda, sí está en la prioridad de todos conocer nuestros derechos. Creo que como instituciones, como asociaciones civiles debemos de estar en la obligación de darles a conocer cuáles son sus derechos, cuándo se ejercen estos derechos y cuando hay una posible violación de los mismos. El ejemplo que usted pone muy claro, si llega un no asegurado al Instituto Mexicano del Seguro Social a querer un tratamiento de enfermedad crónica, el mismo sistema, la trabajadora social, el médico no puede darle el servicio porque lo corren, porque está violando su reglamento. Claro también está el tema de acceso a la salud, para eso hay otros canales de salud universal. Creo que falta mucha información para que el manejo responsable de los derechos.

El alegar un derecho humano no es resuélvame la vida, tengo derecho a todos. sí hay derechos inherentes, básicos, que el Estado debe de garantizar, muy importante el de la salud, pero si vamos a dar a conocer los derechos a los ciudadanos hay que concientizar también cuáles son las obligaciones para el ejercicio de los derechos.

Como organizaciones civiles nos ha tocado todo tipo de trincheras, de generarle muchas recomendaciones. De hecho somos quienes más recomendaciones hemos generado a nivel nacional a la Comisión de Derechos Humanos y seguimos con lo que nos decía la diputada, no hay una vinculación.

Por favor en este tema independientemente de la oportunidad de participar tratemos de que la Comisión de Derechos Humanos sea vinculativa, propositiva y que no nada más sea una ventanilla de quejas. Sea propositiva para potencializar y desarrollar los derechos humanos, en medida de que nuestros grupos vulnerables de cualquier índole sean fortalecidos y salgan con apoyo de sus propios métodos, van a dejar de ser vulnerables y no se van a violar sus derechos sistemáticamente por ignorancia.

Sin revolver las participaciones escuché en la anterior algo que me pareció muy interesante, ¿cuál es la responsabilidad de todas las instancias de gobierno? Así como hay unidades de equidad de género, deberíamos tener en todas las dependencias y en todas las delegaciones una unidad encargada de potencializar los derechos humanos, no nada más de estar vigilantes cuando se viole, cuando potencializarlos. La única forma de que no haya violación a los derechos humanos es fomentando su desarrollo.

Señor diputado, a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Diputados, desean hacer comentarios.

No sé si desee usted mandar el mensaje para poder, para la versión estenográfica a esta Comisión, mismo que nosotros haremos del conocimiento de esta Asamblea.

Adelante.

EL C. GERARDO DEL MORAL GONZALEZ.- Gracias. Sobre todo quisiera pedir puntualmente que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México deje de ser una ventanilla de quejas, que sea un organismo que potencialice y dé por virtud el desarrollo de los derechos humanos, que procuremos el derecho a la educación, de calidad a la alimentación, a la seguridad, a la comunicación, pero sobre todo que la única forma de acabar

con la violación sistemática de los derechos humanos es potencializando su desarrollo.

La Comisión de Derechos Humanos no puede ser ventanilla de quejas, debe de coadyuvar en el desarrollo del ciudadano.

Muchas gracias, señores diputados. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por su participación, le agradecemos la misma y estamos a sus órdenes.

Esperemos que ya en la selección, que va a ser bastante difícil por lo que hemos visto de todas las propuestas, pero aquí estamos para servirle.

A todos los asistentes, los invitamos, nos dicen que hay el suficiente, hasta para llevar lunch, aquí a la salida, todos están invitados aquí al pequeño lunch que trae la Asamblea y por las buenas acciones del comisionado técnico.

Gracias a todos por su participación y nos vemos otra vez a las 16:00 horas.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Buenas tardes. Será una entrevista breve.

Me acompaña en estos instantes la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal y su servidor Luciano Jimeno, ambos de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En este inicio, según el programa, le vamos a pedir a Luis Antonio Melgoza Pérez, que en una primera intervención pudiera darnos su semblanza a esta Comisión y en lo siguiente pasar a una ronda de preguntas que nos permita conocer primero de su persona y la segunda las propuestas que pueda tener para los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos.

Entonces iniciamos con su semblanza.

También nos acompaña el diputado Romero Herrera, integrante también de esta Comisión.

EL C. LUIS ANTONIO MELGOZA PÉREZ.- Perdón, en el orden como estaba la convocatoria estaba señalado que eran preguntas y al final había una postura definida del postulante.

EL C. PRESIDENTE.- Al principio es una semblanza de 2 minutos.

EL C. LUIS ANTONIO MELGOZA PÉREZ.- No, digo, lo que pasa es que yo lo marqué en otro sentido pero se las puedo adelantar.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. LUIS ANTONIO MELGOZA PÉREZ.- La realidad es que siendo muy reciente para la Ciudad de México y para el país el concepto como tal de derechos humanos, la necesidad que existe de estarlo fortaleciendo día a día es muy importante, por qué, porque aún cuando ha estado contemplado en la Constitución y en otras leyes primarias, la verdad es que hoy día ya contemplado como tal y a través de las diversas Comisiones y las leyes ya establecidas, sí es muy importante que se defiendan, que se respete y que se le dé la importancia real y verdadera a los derechos humanos.

¿Por qué? Porque una ciudad democrática o en vías de esa democracia como la nuestra no puede estar bajo ninguna circunstancia alejada de una práctica real, auténtica, verdadera de los derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a pasar a una ronda de preguntas. Le vamos a pedir a la diputada Beatriz Adriana su intervención.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Bienvenido, Luis Antonio Melgoza Pérez.

Mi primera pregunta, porque justo le preguntaba al Secretario Técnico de la Comisión, no tenemos particularmente de usted una semblanza en materia de derechos humanos o un currículum en materia de derechos humanos.

Primero preguntarle, en tema de derechos humanos cuál es su especialidad.

Segundo, yo además de ser integrante de la Comisión de Derechos Humanos, soy Presidenta de Juventud y Deporte, por lo tanto mis preguntas van enfocadas al tema de juventud, de adolescencia en particular.

Mi primera pregunta es al respecto de su opinión sobre la obligatoriedad de la educación sexual y reproductiva desde la educación básica en el caso de la Ciudad de México.

Otra de mis preguntas sería preguntarle su opinión al respecto de dos trámites que se solicitan normalmente al ir a pedir empleo y que tienen que ver con una acción afirmativa a favor de los hombres.

Uno es: ¿Está usted de acuerdo en que se solicite la Cartilla Militar como uno de estos documentos para poder tener trabajo?

El otro es: ¿Está de acuerdo en que se solicite la Constancia de Antecedentes no Penales?

Otra de las preguntas que me gustaría hacerle es al respecto de los derechos de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, que tiene que ver, como le comentaba, con el tema de juventud, interrupción legal del embarazo sí o no, sin tutela en menores de edad.

Esas serían mis preguntas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. LUIS ANTONIO MELGOZA PÉREZ.- Referente a lo de la Cartilla, quiero señalar que en mi experiencia personal ya no es vigente, por qué, porque esto tuvo un propósito original y ese se cumplió en su momento y yo creo que hoy día ya no es realmente necesaria y menos para solicitar un trabajo.

Aún cuando es una obligación y está perfectamente señalada, no creo que sea necesario para poder calificar a una persona si cumple con los requisitos para un trabajo que tuviera que tenerla.

En cuanto a los antecedentes penales, sin que fuera un necesario requisito, creo que no está por demás tenerlo, de tal forma que pudiéramos tener visualizado realmente ese postulante que va a integrarse a nuestra actividad empresarial, comercial o como quiera que ésta fuera, pudiéramos tener la plena certeza de que no tiene algún antecedente que pudiera calificarse como negativo, no como persona sino como antecedente negativo en su haber fundamentalmente.

La otra pregunta, perdón, la última en que estábamos, la de los chicos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Le consultaba sobre la educación sexual y reproductiva obligatoria en la educación básica, a partir de la educación básica y hasta la educación superior.

EL C. LUIS ANTONIO MELGOZA PÉREZ.- Yo creo que el mundo, México y la ciudad han cambiado. Hoy día creo que es necesario verdaderamente bien tamizada, bien ordenada, bien estructurada y con la mano de los expertos que pudieran orientarnos perfectamente para que los niños y los jóvenes puedan ser orientados eficaz, eficiente y conscientemente.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- La última era su opinión acerca de la tutela o no en el derecho a interrumpir legalmente el embarazo en menores de edad.

EL C. LUIS ANTONIO MELGOZA PÉREZ.- Ese es un tema un poco polémico, pero yo creo que habría que principiar primero en tratar de fortalecer la educación de los jóvenes, de los niños, de los menores, para evitar llegar al campo en que tuviéramos que decir cómo actuar.

Creo que la prevención o la orientación sería el arma que nos pudiera permitir llevar a buen puerto una relación con los jóvenes, con los niños y evitarles situaciones de tipo salud, que en su momento no son lo suficientemente maduros física y emocionalmente como para involucrarse en esta parte, y tal vez si esto fuera como extremo urgente o necesario a lo mejor sí ayudar o interrumpir el embarazo en algunos casos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Jorge Romero.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Muchas gracias.

Antes que nada extenderle nuestra invitación, don Luis Antonio, yo le he estado mencionando a todas las personas, las mujeres y los hombres que en el transcurso del día han venido con esta aspiración de poder formar parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que es para nosotros un día muy importante porque es finalmente hoy uno de los pasos de todo el proceso para definir quiénes habrán de ser las tres personas que renueven el máximo órgano de esta Comisión.

Para nosotros son muy importantes dos cosas: uno, poder lograr una Comisión donde haya en su seno un auténtico debate de los temas, no por estar buscando la contraposición de las ideas sino por estar realmente generando dialécticamente el mejor producto de ideas en un tema tan importante como lo son los derechos humanos para esta ciudad. Entonces, desde esa perspectiva, muchas gracias.

Yo le haría tres preguntas para saber cómo opina usted al respecto. Primero preguntarle: ¿Qué cambios propondría usted, si usted fuera electo en este proceso, qué cambios cree que usted le abonaría a la Comisión de Derechos Humanos con su llegada en términos administrativos, en términos de forma, de fondo?

Segundo, es un tema que está de cierta manera muy actual y que es un ejemplo de cuando pudieran considerarse, está muy a juicio de cada quien, una potencial violación de derechos humanos, el tema del uso del Periscope, que como usted sabe es una herramienta tecnológica, que en pocas palabras es transmitir en vivo la acción que se esté grabando. Ha habido autoridades que lo que han transmitido son las faltas de ciertas personas, de ciudadanos al reglamento administrativo o a la Ley de Cultura Cívica o en algunos otros casos incurriendo en faltas peores.

¿Cuál sería su opinión con respecto a si este uso de esta herramienta es o no violatoria de derechos humanos?

Por último, yo quisiera preguntarle si usted pudiera referir alguna o algunas de las recomendaciones que ha dado en el pasado la Comisión de Derechos Humanos que usted considere como de las más importantes, la que a lo mejor más le haya impactado a usted, don Luis.

EL C. LUIS ANTONIO MELGOZA PEREZ.- Referente a la primera pregunta de los cambios, quiero señalar que, como lo comenté en una de las intervenciones anteriores, México ha cambiado mucho y la Ciudad de México más, yo toda mi vida la he vivido en la Ciudad de México y hoy me llama la atención y además es importante que hablamos de los derechos humanos cuando, se los quiero decir sinceramente, en mi niñez y adolescencia esto era muy común en el sentido de la vida cotidiana, del manejo cívico de las actitudes, de subirse a un

transporte y darle el lugar a las mujeres, darle el lugar a las personas que tienen alguna incapacidad o darle el lugar a algún adulto mayor, eso con el tiempo se ha perdido, lamentablemente, pero en eso yo viví y en eso actualmente todavía lo sigo practicando en la medida de mis posibilidades.

Entonces yo creo que en esta parte mi aportación podría ser, ese bagaje que tengo de experiencia viva de mi realidad y que evidentemente todos los días la tengo conmigo, soy muy respetuoso de las normas, pero también soy muy comprometido con las obligaciones que tengo que cumplir y con los derechos que puedo ejercer. Creo que esa sería mi aportación en el devenir de las reuniones, de esto si soy favorecido con la designación pues habría que ya ver en caso concreto cuáles serían, pero eso es lo que yo creo que podría aportar, mi forma personal de vida y lo que tengo yo como ser humano.

Referente a lo de lo que está sucediendo en la delegación Miguel Hidalgo, parece que por ahí había otras situaciones similares, no estoy tan cierto que fuera una agresión a los derechos humanos, también es cierto que se ha perdido el sentido de responsabilidad del ciudadano y se ha perdido también la parte de acción de la autoridad. Sabemos que hay una situación que está señalada en los reglamentos y en las disposiciones de la ciudad y que dice por ejemplo que no se debe tirar basura en la vía pública, sin embargo hoy día es muy común y hace mucho tiempo es muy común que los ciudadanos lleguen y por no esperarse a que pase el camión de la basura, los servicios públicos de la ciudad o porque no los hay, es muy fácil tirar la basura en la vía pública.

Siendo un poquito irresponsables en el sentido de todos los daños que significa para la ciudad, para los servicios de drenaje, para las inundaciones, etcétera, las personas, aparte de la fauna nociva, las personas vayan a dejar a basura en la vía pública.

Si el ciudadano de nuestra hermosa ciudad fuera consciente de su responsabilidad como habitante de ella, creo que esto se evitaría, pero a veces como en este caso del *Periscope*, yo creo que es bueno, no el hecho de evidenciar, sino de que ese ciudadano que está siendo un mal comportamiento en contra de las normas, de reglamentos, inclusive de los propios conciudadanos, sí tenga una forma de que se sienta si no exhibido, sí que sienta que hay alguien que está con la posibilidad de supervisar esos actos que

la autoridad no lo hace, por qué, porque no hay la suficiente policía para estar atrás de esta parte de la ciudadanía, pero no lo considero yo que esté atentando contra los derechos humanos.

Referente a las recomendaciones no es algo que tenga muy visualizado, pero me parece que algo que es importante es el hecho del debido proceso, hoy día es muy común o ha sido muy común desde hace mucho tiempo que estén en nuestras cárceles o en los centros de reclusión o de readaptación personas que no deberían de estar.

¿Por qué? Porque hubo errores en el proceso que los llevó ahí y yo creo que eso se está revisando más y más el debido proceso, es una parte muy importante que fortalece el estado de derecho, porque no la circunstancia que un ciudadano esté en un error o haya cometido un error o tal vez sea inocente, significa que va a estar impedido de su libertad por esa circunstancia. Entonces si el debido proceso se lleva bien, creo que fortalecerá tanto el actuar del Poder Judicial como de la propia ciudadanía que se sienta seguro con sus jueces y con sus autoridades mismas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Yo solamente una pregunta Luis, que es lo que estábamos viendo aquí la información, de saber si usted tiene alguna experiencia al respecto en la difusión o promoción de los derechos humanos, un poco el trabajo de la Comisión para la cual se está digamos concursando, sí quisiéramos saber al respecto si tiene alguna experiencia al respecto.

EL C. LUIS ANTONIO MELGOZA PEREZ.- Experiencia como tal vuelvo a insistir que no. Pero he participado si ustedes lo ven en mi currículum en actividades ciudadanas y ahí siempre los he respetado, no etiquetados como tales, pero si en mi actitud hacia los vecinos, hacia los consejos distritales en los que he estado, a la parte de mi comportamiento ciudadano, ahí sí lo hecho y no específicamente a los derechos humanos. Pero creo que esos existen en nosotros mismos y entonces cada uno de los que estamos aquí son inherentes a nosotros y hoy lo que está sucediendo es que le estamos dando formalidad a través de las leyes y las disposiciones para que todo mundo lo respetemos y todo mundo nos iremos a la práctica.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. A manera de comentario final de su intervención, si gustas.

EL C. LUIS ANTONIO MELGOZA PEREZ.- Ciudadanas diputadas y diputados de la H. Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Agradezco la oportunidad de esta entrevista y de ella la valiosa experiencia que me llevo. Aprovecho también para dar las gracias a las organizaciones civiles que me postularon para esta candidatura, particularmente a Right Mas A C. y Alternativa Tu Futuro Posible, A.C. por el inmerecido privilegio que me brinda el poder estar aquí así como a todas aquellas personas que manifestaron su opinión a mí candidatura.

Tomaré un breve tiempo de ustedes para hacer referencia a lo expresado por una gran mujer hace más de 50 años y que mantiene hoy día una vigencia plena, dice *en definitiva dónde empiezan los derechos humanos universales. Pues en pequeños lugares cerca de nosotros, en lugares tan próximos y pequeños que no aparecen en los mapas, pero esos son los lugares que conforman el mundo del individuo, el barrio en que vive, la escuela o la universidad en que estudia, la fábrica, el campo o la oficina en que trabaja. Esos son los lugares en que cada hombre, mujer y niño buscan ser iguales ante la ley, en las oportunidades, en la dignidad sin discriminación. Si esos derechos no significan nada en esos lugares, tampoco significan nada en ninguna otra parte. Sin una acción decidida de los ciudadanos para defender esos derechos a su alrededor no serán progresos en el resto del mundo*, Elia Nortursbel.

El siguiente el comité creado para la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para redactar la declaración Universal de Derechos Humanos en la presentación de *En Nuestras Manos, una Guía para Acciones de la Comunidad* por el Décimo Aniversario de la Creación Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Nueva York, 27 de marzo de 1958.

Estoy particularmente convencido que la hoy Ciudad de México con su milenaria historia en este Siglo XXI debe sobresalir en el entorno global que

hoy vivimos y en el umbral del mismo la vida democrática que está todavía en formación, necesita sin lugar a dudas que los derechos humanos formen parte importantísima de ella, ineludible obligación del gobierno, sus instituciones y principalmente que sus habitantes gocen de la protección y libertad de sus derechos humanos en cada una de las actividades que desarrollen y en todos los ámbitos en donde las lleven a cabo, así como puedan expresar libremente sus ideas y en caso extremo sus derechos, ante la comisión de un delito estén salvaguardados en los procesos judiciales, así como hacer práctica diaria a la no discriminación de ningún ser humano y que las instituciones castrenses y policíacas sean garantes de la seguridad y respeto de los derechos humanos de los habitantes de nuestra gran ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, don Luis Antonio Melgoza Pérez. Esperemos aquí en la revisión que haga la Comisión, misma que se pondrá a la consideración del Pleno, esperemos que sea usted de los que podamos llegar a la conclusión que se incluya a la función de los Derechos Humanos.

Muchísimas gracias por su asistencia.

EL C. LUIS ANTONIO MELGOZA PEREZ.- A ustedes y buenas tardes.

EL C. PRESIDENTE.- Buenas tardes, está con nosotros la licenciada Tania Espinosa Sánchez.

Vamos a iniciar con esta entrevista, son breves las entrevistas y la intención de conocer como en todos, propuestas para la Comisión de Derechos Humanos en su parte de ciudadanos.

Le damos la bienvenida, está con nosotros el diputado Jorge Romero Herrera, integrante y además miembro del Partido Acción Nacional; también se encuentra la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal y también integrante del Partido de la Revolución Democrática y un servidor Luciano Jimeno, Presidente de la Comisión.

Entonces le vamos a dar la palabra para que en una breve semblanza nos platique quién es Tania Espinosa Sánchez, y bueno claro las intenciones de participar en esta selección.

Adelante.

LA C. TANIA ESPINOSA SANCHEZ.- Muchas gracias, diputado.

Como saben, soy abogada por la Universidad Iberoamericana, maestra en estudios legales e internacionales por The Fletcher School of Law and Diplomacy, una universidad que está en Western, en Estados Unidos; tengo 10 años practicando el derecho internacional de los derechos humanos, he trabajado en diferentes lugares con diferentes perspectivas en el gobierno, en la sociedad civil, en organismos internacionales, en la Academia.

Dentro de mi experiencia puedo destacar mi trabajo en la Secretaría de Gobernación, en la unidad de derechos humanos, en donde me encargaba de llevar el caso Rosendo Radilla Pacheco contra México, mi trabajo en el Consejo Nacional para prevenir la discriminación, en donde me encargaba de colaborar con la redacción de una solicitud de opinión consultiva a la Corte Interamericana de derechos humanos, referente a la garantía de los derechos laborales a las trabajadoras del hogar.

Mi trabajo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en Washington, en donde trabajaba en el área de medidas cautelares; mi trabajo como Directora General en el Centro Jurídico para los Derechos Humanos, una

organización de la sociedad civil que vela por la implementación de la reforma constitucional de derechos humanos de 2011.

Actualmente trabajo como coordinadora para Latinoamérica en el programa de derecho de WIEGO, que por sus siglas en inglés es Mujeres en el empleo informal globalizando y organizando, en donde trabajo por hacer visibles a cuatros grupos ocupacionales de la economía informal que se encuentran altamente feminizados y velar porque se garanticen sus derechos y se les incluyan en las políticas públicas.

Publico artículos de opinión en diferentes revistas como Nexos, como MX, sobre derechos humanos.

Cuento con publicaciones académicas diversas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Beatriz Adriana Olivares, sus preguntas.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Bienvenida, Tania.

Además sé que eres de Jóvenes en Movimiento A.C., de una asociación, y en realidad creo que a quien le faltaría tiempo de preguntarte, y te pido que me disculpes si te hablo de tú pero sé que eres una mujer muy joven, a quien le va a faltar tiempo de preguntarte va a ser a mí.

Yo quisiera saber tu opinión acerca de la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud, que está firmada por nuestro país, por México, y que no se ha discutido ni en la Cámara ni en el Senado. Por lo menos en la Asamblea Legislativa por unanimidad se ha exhortado a ambos Poderes para que puedan empezar a discutir los derechos de las personas jóvenes en nuestro país.

Particularmente en la Ciudad de México hemos avanzado con la interrupción legal del embarazo, pero quisiera saber tu punto de vista en cuanto a objeción de conciencia.

Sé que también has tenido experiencia con el tema de discriminación. Tu opinión acerca de la discriminación por apariencia en materia de juventud.

Quisiera preguntarte también sobre derecho humano sí o no el tránsito libre y protegido para las mujeres, para garantizar una vida libre de violencias.

Hace algunos días, más bien algunos meses, subimos a tribuna la solicitud para que algunas AC, algunas ONG, pudieran acercarse a este espacio que está en Las Agujas, en la Delegación Iztapalapa, que tiene que ver con la Aduana de Migrantes, para darles apoyo humano, para darles apoyo jurídico, para por lo menos tener certeza de quiénes, cuántos y dónde están y poder hacerlo llegar a sus familias.

Tu opinión acerca de que la Secretaría de Relaciones Exteriores les permita a las AC lograr tener comunicación con los migrantes en la Aduana ubicada en la Calle de Las Agujas.

Procuraré dejarlo hasta ahí porque hay muchas cosas más que podría preguntarte por tu experiencia.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante.

LA C. TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ.- Tengo una pregunta sobre tus preguntas: ¿Mi opinión sobre la Convención Iberoamericana es diferente del tema de la objeción de conciencia, son dos preguntas diferentes?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Sí.

LA C. TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ.- Perfecto.

Por un lado, sobre la Convención, bueno, en realidad los y las jóvenes ya tenemos, bueno, me tengo que excluir porque ya tengo 30 años, en teoría hasta los 29 años dura la juventud, pero en efecto en la Convención hasta los 35, entonces ahí hay como una laguna, dependiendo del criterio, los jóvenes y las jóvenes, independientemente de esto, ya tenemos derechos por ser seres humanos, como todas las personas, pero hay una gran importancia en que se reconozca al grupo poblacional como tal debido a las características comunes que se tienen y que precisamente es una etapa donde pareciera que las y los jóvenes somos invisibles y no tenemos participación en diversas decisiones que se toman en diferentes ámbitos de la vida, tanto pública como privada.

Me parece urgente que se discuta este tema y que conforme a los estándares internacionales de derechos humanos ya reconocidos por México, de acuerdo a como lo establece el Artículo 1º de la Constitución, se establezcan todos los estándares necesarios y se garanticen para los y las jóvenes.

En cuanto a la objeción de conciencia, qué pienso sobre la objeción de conciencia, bueno, yo creo que es un derecho que todos debemos de tener el poder elegir sobre cómo realizar nuestro trabajo, lo que nos identifica o una característica de los seres humanos es la diversidad, no todas las personas pensamos igual ni creemos en lo mismo, y eso siempre se debe de respetar.

Al mismo tiempo, obviamente me imagino que me lo estás preguntando por interrupción legal del embarazo o a qué te refieres.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- No, en objeción de conciencia más bien la tema de la Cartilla Militar, debido a que como tú estoy segura que sabes, en muchas empresas privadas e incluso de gobierno locales o federales les solicitan a los hombres que como documento para poder tener todos los requisitos presenten su Cartilla Militar, y entonces se vuelve esta obligación que tienen ellos, hombres, de hacer de su Servicio Militar un castigo si no lo hicieron porque si no presentan su Cartilla Militar no pueden obtener esos trabajos.

Entonces mi pregunta hacia a ti es: ¿Qué opinas al respecto de que, dejemos objeción de conciencia, sino de que la Cartilla Militar sea requisito laboral, sí o no?

LA C. TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ.- No, no debe ser un requisito laboral. Hay muchos países donde el servicio militar no existe como un requisito para contratar a alguien y podría resultar altamente discriminatorio que alguien que no realizó su servicio militar no sea contratado cuando sus capacidades profesionales dan perfectamente para cumplir con el trabajo que se está ofertando.

Sobre la discriminación de apariencia por razón de juventud, creo que la sociedad mexicana es una sociedad altamente lastimada por el clasismo, que va totalmente ligado con la discriminación y con la apariencia. Personas con rasgos más vinculados a rasgos indígenas son discriminadas todo el tiempo y

se premia o se considera mejor en esta sociedad el tener rasgos más occidentales, que no son los que nos identifican como mexicanos.

Entonces, definitivamente discriminación por razón de apariencia o por cualquier razón me parece que es algo que se debe de erradicar. Desde el año 2001 aproximadamente existe el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el COPRED, en la Ciudad de México, se han tomado algunas acciones para erradicar la discriminación y aún falta mucho para lograrlo, pero sin embargo es un flagelo que existe en la sociedad y que aparte de todo genera que en vez de que nuestra sociedad se encuentre identificada a lo mejor por ser mexicanos, por ser jóvenes, por razones positivas, se segregue por motivos que nos dividen y que nos lastiman como sociedad.

Derecho humano sí o no el tránsito para las mujeres libre de violencia. Por supuesto que sí, por supuesto que es un derecho humano que las mujeres vivamos libres de violencia en cualquier aspecto de nuestra vida, uno de ellos es el tránsito, se debe replantear esto dentro del espacio público.

Ha habido diversas campañas en los últimos días que GIRE ha realizado en el Metro, por ejemplo, donde mujeres se han vestido como musulmanas, tapando todo su cuerpo, preguntándole a la gente si tienen que estar vestidas así para que se les respete.

Creo que ya basta de criminalizar a las mujeres por cómo nos vestimos, de culparnos por nuestra apariencia y justificar en eso la violencia que existe hacia nosotros en cualquier parte o decir que los piropos en la calle son piropos, que son bonitos, cuando la verdad es que nadie los está solicitando, y si nosotros respetamos a los demás esperamos como mínimo que se nos respete.

Hay instrumentos internacionales que se pronuncian sobre la no violencia contra la mujer, como la Convención de Belém do Pará o la CEDAW, en donde es claro que cualquier tipo de violencia contra la mujer es discriminación y viceversa. Por supuesto que es un derecho humano que ya está, o sea no está a discusión, ya está ratificado por México y el gobierno debe de tomar las políticas públicas que sean necesarias para garantizarlo.

Sobre las ONG, si la Secretaría de Relaciones Exteriores debe de permitir que tengan comunicación con migrantes, por supuesto que sí, de hecho en Estados

Unidos hay muchísimas organizaciones que tienen comunicación con los migrantes mexicanos, que es uno de los lugares donde más violentan a la población mexicana.

Sería absurdo no permitir que organizaciones no tuvieran contacto con migrantes y ayudaran a garantizar sus derechos en territorio mexicano, sería totalmente incoherente, sobre todo cuando la política, por lo menos hasta tal vez antes de este sexenio, de México hacia afuera la política exterior era de total garantía de los derechos humanos, aunque no necesariamente se cumpla al interior.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Romero, adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Muchas gracias. Bienvenida, Tania Espinosa.

Al igual que como lo hemos venido diciendo, este es el día para la Comisión de Derechos Humanos que nosotros como parte de todo un procedimiento de selección escuchamos el criterio que en distintas preguntas pueden tener las mujeres y los hombres que han venido aquí con la misma aspiración que tú, de poder formar parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Es, lo he dicho y lo repito, particularmente de interés para nosotros como grupo parlamentario de Acción Nacional el que se puedan generar opiniones surgidas de un auténtico debate en el seno de la Comisión.

Que creemos que eso es los derechos humanos institucionalizados, obviamente representados en la figura de un titular, en este caso de una ombudswoman, pero es al final de una Comisión donde creemos, tú lo acabas de decir a la perfección, donde creemos que es la diversidad de opinión la que al final conjuga las mejores decisiones como Comisión en algo tan delicado como lo son los derechos humanos, y nosotros te quisiéramos, yo te quisiera preguntar, primero, ¿cómo calificas la labor que hoy por hoy se tiene de la Comisión de Derechos Humanos? Yo he sido, cuando he hecho esta pregunta específico no en señalar una opinión de la titular, sino de la Comisión como institución de la Comisión en sí. ¿Si crees tú que, en esta primera pregunta, los derechos humanos son efectivamente tutelados en esta Ciudad de México y de

considerar que no, cuáles herramientas crees que pudieran mejorar, sé, desde la Comisión, para tener una mejor tutela de los derechos humanos?

Dos, también quisiera yo preguntarte si, esta pregunta también la hecho, ¿cómo consideras tú, son muchos los ejemplos y a lo mejor a los que se los he preguntado se han ido más en responderme los ejemplos que la pregunta genérica en sí, pero la pregunta es, cuál crees que es la solución cuando aparentemente o realmente se contraponen dos derechos humanos, el ejemplo que pongo o que he puesto es por ejemplo el de la libertad de expresión en evidente derecho humano contra una libertad que pudiera considerarse de tránsito con todo este asunto de las manifestaciones, ejemplos podría haber mil; otro ejemplo que he usado es el del derecho humano de tener agua, pero también la disposición legal, la prohibición legal de dotar de servicios básicos como el agua a asentamientos irregulares por un derecho humano de protección a las reservas ecológicas? Mi pregunta no está enfocada tanto en los ejemplos, sino a qué criterio debe de tener una Comisión cuando aparentemente se contraponen dos derechos humanos, es decir si existe o no una prelación de derechos humanos.

Por último preguntarte ¿si tú crees, en términos más bien administrativos, porque vivimos en una administración pública al fin de cuentas, si tú crees que existiera algún servicio público que fuera violatorio de los derechos humanos?

Esas serían mis preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ.- Sobre cómo califico la labor de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, independientemente de la persona que se encuentra al frente, yo creo que hay un gran rezago en las quejas que se han venido presentando a lo largo de los últimos tiempos, evidentemente el rezago como es muchos años, pues no depende nada más de la actual titular, sino de cómo se ha venido trabajando y eso tiene que ver a lo mejor con procesos administrativos de cómo funciona al interior la Comisión de Derechos Humanos, sin embargo creo que esto produce, necesariamente tiene como una de sus consecuencias que se sigan violando derechos humanos.

¿Por qué digo esto? Porque a lo mejor hay alguna recomendación que se está haciendo que corresponde a una queja que se presentó hace 4 años, si se va a emitir la recomendación sobre esa queja y si se va a decir que se han estado violando derechos humanos, se ha estado violando entonces desde hace 4 años y entonces eso hace un poco absurdo para la ciudadanía pensar que la Comisión realmente cumple con su función de proteger los derechos humanos de las personas y de equilibrio entre el poder público y la ciudadanía, no hay ninguna justificación para que pasen 4 años en donde se diga sí se violó y entonces ya sabías desde hace 4 años que se estaba violando, por qué no te pronunciaste desde ese momento, creo que eso no está justificado y es uno de los temas que más se deben de atender.

Yo sé que la Comisión en su último informe presentó cifras de cómo han ido avanzando con el rezago, sin embargo si me preguntas si es significativo la verdad es que considero que no, considero que se deberían de destinar más recursos a salir del rezago, a cerrar los expedientes que se tengan que cerrar y a emitir las recomendaciones que se tengan que emitir y al mismo tiempo también debo de decir que este es un tema que no es nada más privativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, incluso la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene problemas con el rezago y tiene precisamente un atraso procesal de cuatro o cinco años.

Si hoy presentamos una queja ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en cuatro años van a empezar a revisarla. Entonces no es nada más de la Comisión, pero es un problema que se tiene en este momento en organismos tan importantes como los organismos que se dedican a proteger derechos.

Otro de los temas que creo que se debe de mejorar en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es la transparencia, muchas veces no se entiende porque si existen recomendaciones por unos temas y no por otros, y la razón no es porque no haya quejas de otros temas, son razones políticas las que determinan cuáles son las recomendaciones que se van a emitir cada año y eso debería ser información accesible para todas las personas, no dejarlas a discreción de la política.

Eso a su vez creo que obedece a la falta de independencia de la Comisión, la reforma constitucional de 2011 establecía como uno de los principios la independencia de las comisiones públicas de derechos humanos y para que exista realmente una independencia debe de haber mayor transparencia en el momento de la elección de los titulares de dichas comisiones para que no existan favores políticos que se tengan que pagar y que realmente cumplan con el balance que tienen que realizar y también se le tiene que otorgar un piso presupuestal para que no dependa, sus decisiones dependan de un castigo presupuestario. Eso es lo que pienso o alguna de las cosas que pienso sobre la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Esto se relaciona con la otra pregunta que si los derechos humanos son tutelados en la Ciudad de México o podría mejorar a través de la Comisión. Está totalmente relacionado, por supuesto que podría mejorar, por supuesto que por un lado creo que depende de esta transparencia, de esta independencia, de esta autonomía de la Comisión, pero por otro lado también creo que por ejemplo a la Asamblea Legislativa corresponde otorgar el presupuesto necesario independientemente de cuestiones políticas para que la Comisión pueda realizar el trabajo que tiene que realizar y que no quede entonces amarrada a cuestiones políticas siempre o la mayoría de las veces, independientemente de quien esté al frente.

¿Cuál es la solución cuando aparentemente se contraponen dos derechos humanos? Específicamente creo que cuando se contraponen dos derechos humanos no hay una respuesta única, no te puedo decir cuál es la solución, no hay una solución. Creo que depende del caso en concreto, de lo que esté examinando por ejemplo.

Si vemos marchas contra, bueno libertad de expresión o el derecho a la protesta contra o frente al derecho a la libertad de tránsito, el derecho a la libertad de expresión es un derecho que debe ser garantizado y que no puede estar restringido de ninguna manera. Es un derecho en el que se ha avanzado en México en general después de muchos años de represión y precisamente para lo que sirven las marchas, la protesta y el derecho de reunión es para reclamar al gobierno el incumplimiento de sus obligaciones.

Por lo tanto sería totalmente contradictorio que el gobierno limitara este derecho de la ciudadanía. En todo caso creo que si se trata de reglamentar las marchas lo que tiene que estar reglamentado es que no haya abusos por parte de la autoridad y que la autoridad misma garantice que las personas nos podamos manifestar.

Por supuesto que esto genera molestias al tránsito cuando nosotros no somos los que manifestamos, pero proteger el derecho a la protesta es tan importante porque a lo mejor pues hay protestas en las que no participamos, pero nos dejar abierta la puerta a que sí participemos, en las que sí queremos participar cuando lo queramos hacer y también estaremos afectando a alguien más.

El decir hay que regularlas porque afectan a otros, es cerrarnos a nosotros mismos el derecho de poder este derecho cuando así lo queramos como lo determina nuestra Constitución y los Tratados Internacionales y más bien ahí el foco como lo ha determinado la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en más de una de sus últimas recomendaciones es vigilar que no existan detenciones arbitrarias y el uso discrecional de la ley y que se criminalice la protesta. Eso sería lo grave.

En el caso del derecho al agua y la prohibición de dotar asentamientos irregulares, igual creo que al analizar este tema, por supuesto que existe un derecho humano al agua y es un servicio que todos debemos de tener, es un líquido vital que todos debemos de tener agua de calidad y en cantidad suficiente.

Por otro lado es cierto, hay daños al medio ambiente por los asentamientos irregulares. Sin embargo, creo que el caso de los asentamientos irregulares o asentamientos humanos más bien va relacionado con una falta de garantía del derecho a la vivienda digna, el gobierno tendría que garantizar a todas las personas, independientemente de su condición económica.

En su gran mayoría, las personas que se encuentran en los asentamientos humanos son personas que no pueden acceder a la vivienda porque tienen condiciones de pobreza y entonces así es como se debería de atender.

Me parece muy bien que en todo caso se otorguen condiciones de vivienda adecuada a las personas que están en asentamientos irregulares y entonces

así se está avanzando en el derecho a la vivienda y no se daña el derecho al medio ambiente y se les garantizara el derecho al agua a todos.

Se existe una prelación entre los derechos. No, no existe una prelación entre los derechos. La doctrina dice que tal vez el único derecho más importante es el derecho a la vida porque sin el derecho a la vida no podemos ejercer ninguno de nuestros otros derechos.

Sobre si creo yo que existe algún servicio público que fuera violatorio de los derechos humanos, en realidad creo que hay varios, pero uno muy importante es el servicio público de limpia del Distrito Federal, es un servicio al que muy pocas veces se le presta atención por parte de la autoridad y por parte de la ciudadanía y en realidad es un foco rojo.

A través del servicio público de limpia se deberían de garantizar derechos como el derecho al medio ambiente sano, la calidad de vida o el derecho a la salud y en vez de que se garanticen de manera adecuada, estos derechos se violan a través de este servicio, ¿por qué?

Para empezar porque la Ley establece que cada Delegación tiene que tener un programa delegacional del servicio público de limpia, lo cual no es así, no todas las delegaciones lo tienen y las que sí lo tienen son tres hojas que realmente no describen lo que la Ley establece, que este programa debe de describir. Además de eso, se debe revisar cada 5 años, entonces los que sí lo tienen tampoco lo revisan cada 5 años y los otros bueno no lo tienen.

Ahí se establece dentro de la misma Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal que este servicio al igual que otros deben de tener mecanismos de participación ciudadana, donde los mismos vecinos sean los que determinen cuáles deben ser las rutas y los horarios, muchas veces por esta desconexión entre la autoridad y los vecinos es que se generan los tiraderos clandestinos porque normalmente la gente dice que cuando pasa el camión ellos están trabajando.

Entonces a lo mejor esta sería una manera de erradicar los tiraderos clandestinos. Además la autoridad tiene la obligación de acuerdo a la ley la autoridad delegacional de erradicar los tiraderos clandestinos y de sancionar a las personas que incumplen la ley creándolos, esto tampoco sucede y creo que

justamente en el tema del *Facebook* la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, además de pronunciarse sobre el Periscope en sí mismo y del uso del Periscope, debió de haberse pronunciado sobre la erradicación de los tiraderos clandestinos por parte de las autoridades delegacionales.

Actualmente la Comisión de Derechos Humanos tiene una queja en proyecto de recomendación sobre este servicio público de limpia de la ciudad, y no se entiende por qué no integró a esto un expediente, que se pronunciara en todo caso cómo se deben erradicar los tiraderos clandestinos, si esa es la forma o no y además de cuestionar el uso del Periscope per se, en todo caso pedirle a la delegación un plan detallado que demostrara que no es un hecho aislado, que quieren erradicar ese tiraderos clandestino en particular, sino preguntarle cuál es su plan de erradicar en general, porque si solamente están tratando de erradicar ese, pues está muy bien para los vecinos que viven ahí, pero como servicio público integral no funciona.

Lo más grave sobre el servicio público de limpia es la violación de los derechos laborales de los trabajadores, hay más de 10 mil trabajadores voluntarios dentro del servicio público del Distrito Federal de limpia, son trabajadores que trabajar gratuitamente, es de obra gratuita para el Gobierno del Distrito Federal y me parece que algunas iniciativas como la iniciativa del Jefe de Gobierno de elevar el salario mínimo, lo cual está totalmente fuera de sus manos, debería de verse reflejado en todo caso en las políticas públicas que él mismo adopta respeto a los trabajadores que le ayudan a cumplir con su obligación de prestar servicios a la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Tenía algunas preguntas, entre ellas que qué opinabas de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, pero no la voy a preguntar.

Es de verdad impresionante la de actividades que tiene Tania.

Hay una en cuanto a la Reforma Constitucional del 10 de junio del 2011, ya ves que establece que todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. La pregunta es una y es sencilla, después de haberte escuchado:

¿Desde tu opinión, consideras que este anhelo está plasmado en la Constitución Política?

LA C. TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ.- ¿El anhelo de respetar, promover, etcétera?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, respetar, que se promuevan: ¿Sí está plasmado?

LA C. TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ.- Considero que sí está plasmado, en realidad el Artículo 1º Constitucional es el que establece, esto además de dar jerarquía constitucional a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, estos principios deben de verse como tal, como principios de derechos humanos, o sea, que no se deben de leer de manera aislada, sino más bien se deben de conectar con los derechos, es decir, si hablamos del derecho, por ejemplo, al medio ambiente sano, pues entonces habrá una obligación de todas las autoridades de los diferentes órganos de gobierno, tanto de prevenir el derecho a un medio ambiente sano, tanto de respetar el derecho a un medio ambiente sano y el no violar el derecho a un medio ambiente sano.

Dentro de cada uno de estos principios hay diversos pasos, digamos, para cumplir esos principios y me parece que con eso, así como no se establece una descripción de los Tratados Internacionales y simplemente se menciona que los Tratados Internacionales tienen esta jerarquía, tampoco era necesario describir mucho más estos principios, se incorporan de otra manera a la Constitución y basta recurrir a la jurisprudencia internacional para tener claro de qué se tratan, pero sin duda están incorporados en nuestro marco jurídico.

EL C. PRESIDENTE

¿Diputado Jorge Romero?

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- No, yo básicamente agradecerle mucho, reiterarle nuestro agradecimiento por su tiempo.

También lo hemos dicho, para nosotros es muy simbólico el que todas las personas que han venido hoy lo hagan, porque al final es un trabajo pues honorífico, es un trabajo de alcanzarse que es por el bien de la comunidad sin ninguna retribución que no sea la personal, que es la más importante, pero

recalcando mucho el reconocimiento y el agradecimiento a Tania por estar este día aquí.

LA C. TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ.- Gracias a ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Yo solamente felicitarte y decirte que en mi caso que Presido la Comisión de Juventud me es muy grato saber que hay una aspirante joven que está pensando en trabajar por los derechos humanos en esta ciudad, que ha empezado a reconocer tantos de ellos que en otras ciudades les es tan complicado garantizar a los ciudadanos.

Enhorabuena que seas tan joven y que estés postulando para este espacio.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Coincidimos con la diputada. Nos da muchísimo gusto tenerte, Tania, no sé, nos restaría nada más pedirte que tu última intervención, que esperemos, que son los propósitos, si eres de las que en esta selección pudiera ya formar parte de esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Adelante.

LA C. TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ.- Primero que nada agradecer por el tiempo y por la entrevista.

En caso de resultar electa, mi misión es velar por grupos poblacionales que todavía no se encuentran visibilizados en la ciudad, pero que igual que todos los demás tienen derecho a la ciudad, que es el tema que justo en estos momentos se discute en Toluca, en la Reunión Regional de Hábitat 3, donde se está determinando la nueva agenda urbana, estos grupos son sin duda los grupos de los trabajadores más pobres, los grupos que se encuentran totalmente desaventajados, sin reconocimiento de ningún derecho y que son sumamente urbanos, como son las trabajadoras del hogar, los vendedores ambulantes y los mismos recicladores informales, mejor conocidos como pepenadores.

Hay muchos países en el mundo que reconocen derechos ampliamente para todos estos grupos y muchas ciudades que lo hacen, y la Ciudad de México no debe ser la excepción.

Mi misión es luchar por una ciudad incluyente, en donde quepamos todos y todas sin discriminación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, Tania Espinosa Sánchez.

Esperemos que ya en la discusión de esta Comisión se reconozca toda esta participación, es difícil, ya tenemos 13 solicitudes desahogadas, todas son difíciles de entrada, pero esperemos que la, no suerte porque es de discusión interna, pero que sí fueras la agraciada.

Muchísimas gracias por tu presencia.

EL C. PRESIDENTE.- Ya contamos con la presencia de Juan Luis Gómez Jardón dentro de los solicitantes para integrar el Consejo Ciudadano de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Como habrá usted visto, lo vimos que está desde hace un rato, el formato es muy sencillo, la intención es conocer de las aspiraciones, después también una ronda de preguntas en la intención de conocer lo que se pudiera hacer para consolidar o mejorar, por qué no decirlo, los trabajos de esta Comisión.

Le vamos a dar la palabra en la idea de que nos haga un esbozo de quién es Juan Luis Gómez Jardón para postulante a esta Comisión. Adelante.

EL C. JUAN LUIS GÓMEZ JARDÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente, señor diputados.

Muy buenas tardes a todos los presentes.

Su servidor Juan Luis Gómez Jardón, mexicano por nacimiento, vecino de la futura demarcación territorial Gustavo A. Madero, por ahí de los rumbos de Río Blanco, de La Bondojito, tuve la fortuna de cursar estudios de licenciatura en derecho en la Universidad Tecnológica de México, así como estudios de especialidad en derecho penal.

Cursé también un posgrado de maestría en ciencias penales en la Universidad del Valle de México y también curso de doctorado en el Instituto de Estudios Superiores de Administración Pública en la Ciudad de México, lo cual me encuentro en trámites de titulación, y a su vez también soy perito en criminalística.

El deseo por el cual me encuentro en este recinto ocupando el cargo de aspirante es porque deseo una Ciudad de México distinta, deseo participar en la construcción de esta Ciudad de México, que ya prácticamente se avecina con la edificación del acta de nacimiento próximamente de la Ciudad de México.

Es un propósito para mí inalienable el hecho que el tema de los derechos humanos, independientemente de su consolidación, falta mucho por hacer. Los derechos humanos a pesar de ser un concepto de forma universal, prácticamente en la aldea global hay muchísimo por hacer en México.

Hay datos demasiado preocupantes preocupantes, hay información verdaderamente alarmante y que es inaudito e inaceptable que a pesar que hay derechos humanos clarísimos, sigan prevaleciendo ese tipo de violaciones como es la desigualdad, como es la discriminación, como es la falta de libertades, como es el hambre principalmente en los niños, la salud, entre otros. Esos son los motivos por los cuales me mantienen en este recinto en esta posición.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a pasar rápidamente a una ronda de preguntar para conocer, seguir conociendo de su propuesta.

Diputada Beatriz, adelante.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Bienvenido a este recinto, a la casa del pueblo que es la casa de todos.

Soy integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte, por lo tanto muchas de mis preguntas tendrán que ver un poco más con el tema del sector juvenil. Hace algunos días propusimos ante el pleno de la Asamblea Legislativa y mi pregunta es tu opinión acerca de la solicitud de antecedentes no penales como requisito laboral, si o no.

Quiero saber también tu opinión acerca de la objeción de conciencia que tiene que ver con el servicio militar y quiero saber si estás de acuerdo que la cartilla militar siga siendo aún en estas fechas un requisito laboral, aunque dejó de ser un requisito para expedir tu pasaporte, ¿cuál es tu punto de vista?

Acerca también del tema de los derechos de decidir sobre nuestro cuerpo de las mujeres, tu opinión sobre la interrupción legal del embarazo, si o no, sin tutela en menores de edad.

Escuché con atención cuando planteabas tu presentación, hablar sobre la aldea global y mi pregunta en esa materia es preguntarte si Periscope se vuelve hoy como herramienta de esta aldea global, una herramienta para la función pública, si o no, aunque en las últimas actividades que hemos tenido que resolver sobre el uso de Periscope por funcionarios públicos se ha

discriminado a personas por apariencia y se ha discriminado sobre todo a la población LGBTTTTI y a las juventudes por tener una apariencia de un joven pobre, Gustavo A. Madero tiene apenas hace algunos días algunos retenes en donde por apariencia detuvieron a muchísimos jóvenes, a más de 200 para revisión. Entonces preguntar al respecto de estos temas cuáles son tus opiniones.

Es cuanto, diputado.

EL C. JUAN LUIS GÓMEZ JARDÓN.- Viene siguiendo un orden de ideas y en la inteligencia ruego a esta Asamblea que mis respuestas se tomen desde un punto de vista objetivo, puesto que mi posición ideológica es sumamente garantista, yo amo, creo y deseo que la Constitución sea la norma de normas, la ley de leyes, y ninguna de mis respuestas irá encaminada a ofender la opinión de nadie y mucho menos a insertarlos en una discusión estéril de opiniones, de lucha de vanidades, mi respuestas obedecerán única y exclusivamente al derecho, en su caso la administración pública, la ciencia política, pero sobre todo el sentir social que yo vengo recogiendo en mi actividad profesional.

Respondiendo a su primera pregunta, sobre la solicitud de antecedentes penales, mire, yo le puedo decir como abogado penalista, que hay un dato preliminar que maneja el Código de Procedimientos Penales en el sistema inquisitorio, porque ya tenemos un nuevo sistema de justicia penal adversarial y oral, que contempla el Código de Procedimientos Penales anterior, pero también el Código Nacional de Procedimientos Penales, hace alusión a lo que es la identificación administrativa, la identificación administrativa no es más que un registro de la persona que queda a disposición de la autoridad ministerial, todas sus características físicas, sus características endógenas y exógenas respecto a las cuales puede ser perfectamente identificado.

A su vez cuando esa persona llega a disposición de un órgano jurisdiccional en materia penal, llámese un juez penal del fuero común, fuero militar o juez de distrito en el ámbito federal, se practica otro estudio que se llama estudio antropométrico no es otra cosa más que la identificación valga la expresión, la verdadera identidad de ese sujeto, de ese individuo que puede quedar a disposición de un proceso penal o puede ser liberado previamente a esa etapa.

Ahora bien, los antecedentes penales que vienen siendo. Los antecedentes penales, la iniciativa privada, incluso el sector gobierno los denominan o los llaman así prácticamente a las identificaciones administrativas, lo que es erróneamente. Es un error de derecho tremendo, porque un antecedente penal única y exclusivamente cobra vida jurídica al momento de que se emite una sentencia condenatoria por el órgano jurisdiccional competente y a su vez que esa sentencia condenatoria cauce estado. ¿Qué quiere decir? Que esa sentencia quede firme completamente, que esa sentencia ya pasó por la primera instancia, por el Tribunal de Amparo y en su momento por la demanda de garantías o juicio de amparo directo. Hasta ese momento la tenemos.

En concreto, respondiendo a su pregunta, si esta situación deber ser un requisito para solicitar empleo. No, de ninguna manera, porque es una cuestión de discriminación, como tampoco lo sería que una persona que tiene un tatuaje en su cuerpo también se le niegue el derecho al trabajo, el derecho a cualquier otra situación. Mi respuesta es rotunda, y es no.

Simple y sencillamente no por deseo, sino porque haciendo un cálculo jurídico y que de alguna manera sin ofender los derechos humanos de las personas que corresponda, no es ni esta Comisión Legislativa, no es ni la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, próximamente Ciudad de México, quien tendría que determinar esta situación.

Lamentablemente por desgracia y fortuna se sigue determinando así por parte de directivos, los órganos de gobierno y también a su vez de la iniciativa privada.

Ahora, por lo que respecta al Servicio Militar. Yo considero que el Servicio Militar vendría siendo prácticamente una discusión que se ha venido dando acerca de que los individuos del sexo femenino no lo realizan, que única y exclusivamente ha sido para el sexo masculino.

Yo quiero decirles que independientemente de que es una obligación cívica la cual deberíamos de seguir conservando, debemos de seguir conservando, y hablamos de igualdad tendríamos en mi opinión sí que hacer una nomenclatura de derecho pero de forma voluntaria, de forma voluntaria no solamente para los femeninos, también para los masculinos.

Yo quiero decirles que en mis ratos de hobby, de deporte, yo me dedico a la charrería y en la charrería nosotros somos la reserva nacional, la primera reserva nacional por decreto presidencial. En cualquier conflicto bélico que nuestro país esté involucrado, la primera reserva nacional que se llama es la charrería. De ahí vienen todas las clases, así se les llama de Cartilla del Servicio Militar Nacional y qué bueno que ni siquiera tenemos en nuestra Carta Magna ni en nuestra ley secundaria, qué pasa o qué sanción existe para los que no asistan, para los que no se enlisten.

Yo creo que tendríamos primeramente más respuestas siendo de manera voluntaria porque no seamos prejuicios, pero ha sucedido en algunos otros países que se les llama a las reservas, pero los hijos de los presidentes, de los primeros ministros, de los gobernadores, pues curiosamente no acuden. ¿Por qué razón? Seguramente porque tienen una óptica de los derechos humanos y de cualquier otra índole del derecho muy distinta a la nuestra.

Por esa razón en mi opinión considero que debe ser voluntaria, que debe seguir siendo vigente el Servicio Militar Nacional, pero no solamente que quede en la Cartilla, que quede simple y sencillamente también en un adiestramiento posterior que también incluso pueda ser voluntario porque hay mucha actividad en el Ejército Mexicano que podemos hacer los ciudadanos, en la charrería lo hacemos.

Respecto a su otra pregunta que si podía ser retomado como requisito laboral la Cartilla. Desde luego que no. Insisto sería como una especie de discriminación nuevamente.

Muchas de las ocasiones el Servicio Militar Nacional no se realiza por diversas cuestiones, mucho muy diversas, no es tanto el sorteo de que si es bola negra, que si es bola blanca, que si vas a marchar, que si se da la corrupción y no vas a marchar, toda una serie de cosas.

Parece mentira, pero la gran mayoría de nuestros connacionales a esa edad lo ignoran, todavía incluso sus padres piensan que ya prácticamente este requisito ya ha quedado no en el olvido, sino que ya no es obligatorio. Desde que lo quitan, los recogen para tener acceso al pasaporte fue un gran candado que se abrió

Entonces ahora prácticamente con esta situación que fuera un requisito es materia de discriminación que violenta los derechos humanos flagrantemente sin duda. Yo considero que este requisito no debe ser tomado como tal porque insisto, debe de ejercerse de una forma voluntaria.

Finalmente es un documento público, un documento público que en este caso el sexo masculino le servirá para otro tipo de cuestiones, incluso en el ámbito laboral pero también para el sexo femenino en otro tipo de cuestiones, incluyendo lo laboral, si es que se llegara a hacer de una manera voluntaria.

Ahora bien, por lo que respecta al derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo. Fíjese que yo he tenido una serie de discusiones con académicos, con compañeros de aula, porque cuando en la Ciudad de México, Distrito Federal todavía, se aprobó la interrupción del embarazo, obviamente hay ciertos sectores sociales que no estuvieron de acuerdo y se pronunciaron como cualquier otro ciudadano con su libertad de expresión, pero yo considero que el derecho a la maternidad es un libre derecho constitucional, no solamente a tener la libertad de qué es lo que va a hacer con su cuerpo, si no también qué origen o qué destino le va a dar a su cuerpo.

Hubo una reforma a la constitución en junio del 2011, particularmente en el artículo 1° que ahora prácticamente defiende hasta las preferencias sexuales, lo dice el párrafo tercero a la letra, las preferencias sexuales también son tuteladas por la Constitución.

Entonces yo abundaría aquí no solamente para las mujeres porque se me hace excluyente, también para los varones porque no lo digo yo, lo dice la Ley de Leyes, el Pacto Federal en su artículo 1 párrafo tercero, que quedan tuteladas las preferencias sexuales.

Entonces si estamos hablando del sexo femenino, sin duda es un derecho constitucional el libre ejercicio de la maternidad, desde luego, y que lo pueden interrumpir desde luego, yo creo que es un derecho y ellos toman esa libertad. Llámeme como le llame, si fue un error, si fue un mal cálculo, si fue una noche de diversión, fin de semana, lo que sea, pues eso no tiene por qué condenar a la mujer para seguir continuando con una situación a la cual en su momento tarde que temprano le va a develar alguna irresponsabilidad, como madre,

como ciudadana, como jefa de familia y sobre todo como miembro de un sector social. Entonces definitivamente yo estoy a favor de que se siga respetando ese derecho de las mujeres y también conforme a la Constitución, insisto también de los varones.

Me comentaba usted acerca del Periscope respecto a la aldea global. Mire, realmente existe un derecho a la intimidad, que principalmente el ejemplo más claro que recuerdo en este momento fue el cumpleaños del señor Diego Fernández de Cevallos. Ese es el ejemplo más claro que yo le puedo dar en este momento.

Yo creo que la señora, la persona, quién tomó estas imágenes, las difundió, las hizo públicas de alguna manera está en su derecho porque ella hace uso de una serie de herramientas, de tecnología y sobre todo de garantías constitucionales que le permiten actuar de la forma como lo hizo, pero el hecho de cuestionar de dónde inicia su derecho y dónde inicia el derecho de las personas que ella está publicando es una gran controversia, es una gran controversia en la cual sí se tendría prácticamente que legislar, porque en este caso quien lo hizo fue una funcionaria, un servidor público conforme al 108 constitucional.

Entonces estaríamos hablando ante una flagrante violación de los derechos humanos, sin duda, pero también independientemente de la forma oficiosa que pudiera actuar la Comisión Nacional o Distrito Federal en su caso, también tendríamos que ver cuál es el interés público que realmente no está regulado por esta herramienta de tecnología, porque a nosotros nos interesa a lo mejor por una inquietud de morbo, quién asistió, por qué asistieron. Lo que decían los analistas, nos percatamos que no existen diferencias, solamente intereses, muchos analistas así lo dijeron.

Entonces son herramientas que de alguna manera, como académico, como estudioso, te invitan a seguir incrementando este tipo de conocimientos y usando este tipo de herramientas, pero no sólo para enriquecer esa incertidumbre ciudadana sino incluso también es hasta un arma electoral, un arma de algún otro tipo que tarde que temprano va a tener repercusiones y se empieza de alguna manera a tener efervescencia en ciertos sectores sociales

que pueden incluso incitar a cuestiones violentas por no tener una cuestión regularizada en ese sentido.

Es cuanto mi respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Yo quisiera hacer tres preguntas.

La Ciudad de México es una ciudad con una diversidad grande, incluyente, plural, y además es uno de los principales motores económicos del país. Desde esa perspectiva yo quisiera preguntarle cuál es su opinión y si se considera que son efectivos los derechos humanos para todas las personas que habitamos en el Distrito Federal. Esa es una.

La segunda: Desde su perspectiva si cree que hay personas que por sus posibilidades económicas, sociales y educativas no tengan garantizados sus derechos humanos.

La tercera: Que con base en su campo profesional y trayectoria personal, qué cree usted que podría aportar a la Comisión de Derechos Humanos.

EL C. JUAN LUIS GÓMEZ JARDÓN.- ¿Son esas tres, verdad?

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

EL C. JUAN LUIS GÓMEZ JARDÓN.- Respondiendo a la primer pregunta.

Sin duda la Ciudad de México es un gran caso. Somos casi 9 millones de habitantes que de forma permanente estamos en esta territorialidad, pero también somos una territorialidad que tiene una población flotante, gente que se dedica al comercio viene a la Ciudad de México a hacer sus adquisiciones, estudiantes, gente que viene a laborar, vacacionistas, extranjeros que hasta vienen a delinquir a esta territorialidad.

¿Son efectivos los derechos humanos en el Distrito Federal? Yo considero que no, pero no es por una falla de fondo institucional, es por una falla de insuficiencia de recursos de todo tipo, desde económicos hasta humanos.

Es una tarea titánica. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene una tarea titánica.

Nuestra Presidenta Perla Gómez, el Consejo, todo el aparato administrativo, considero que es insuficiente para esta territorialidad de 16 delegaciones, para

esta territorialidad en donde habitamos cuando menos casi 9 millones de habitantes. Es insuficiente.

¿Ahora, que si son efectivos? Justamente ese es el problema, como falta una serie de insumos no es suficiente con lo que se tiene.

Yo considero que en esta Comisión con los propios diagnósticos que tiene no solamente la Comisión legislativa, la propia Comisión de Derechos Humanos, se debe de hacer una valoración e incluso hasta un diagnóstico de cuáles son las debilidades y las fortalezas, un FODA sencillo.

Porque cuáles son las delegaciones donde más se advierten este tipo de atrocidades, dónde se violentan los derechos humanos, qué tipo de violaciones son, porque prácticamente nosotros estamos casados o mucha gente estamos casados incluso en la academia, que la violación a los derechos humanos es simple y sencillamente la policía, el ministerio público, el reclusorio. No, son muchas cosas, es cuestión de educación, es cuestión de salud, es cuestión de bullying, es cuestión de muchísimas cosas que prácticamente con la infraestructura operativa que tiene la Comisión me hacen asegurar, no pensar, me hacen asegurar que no es efectiva la protección, no porque no quieran, prácticamente, diputado Presidente, es imposible, es imposible.

Tenemos que dotar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con herramientas que verdaderamente tengan efectividad, pero sobre todo que la ciudadanía se sienta identificada con sus derechos humanos.

La difusión debe ser ininterrumpida, debe ser permanente, debe de ser una campaña de 24 horas los 365 días al año. Parece que nada más fue una moda desde el año de 1993 con la creación de la Comisión, algunos años con posterioridad y hasta ahí, pero la gente no sigue haciendo uso mucho de esas herramientas jurídicas, se lo digo con conocimiento de causa. Hasta ahí la primera respuesta.

Por lo que respecta a mi respuesta de su pregunta segunda, que si hay personas que tengan garantizados la protección de sus derechos humanos. Mire, independientemente de las condiciones económicas que tenga la persona en su haber, si es que tiene, si es que no tiene, si es un grupo vulnerable o no, lamentablemente la información es poder y llámese poder desde el punto de

vista no público sino desde el punto de vista lógico que te permite realizar una serie de cosas.

Yo estoy convencido que aquella persona que tiene en su haber no precisamente recursos económicos sino que tiene en su haber quizá un poco de ingenio, un poco más de habilidades para poderse enterar o comprender cómo están las cosas, incluso de indagar, es justamente la gente, las personas o el sector social que verdaderamente están vecindados a la protección de sus derechos humanos justamente porque conocen, justamente porque preguntan, porque indagan, porque investigan, pero sobre todo porque tienen iniciativa.

Ese es el problema que yo veo en la ciudadanía, aquí en los habitantes de la Ciudad de México, que existe un grueso social que no hacen uso a lo mejor de este aparato por la falta de información, no por la falta de ingenio, a lo mejor por la falta de oportunidades que los medios les permiten incluso estarse contaminando de otras cosas y no de lo propio, y no de lo que están haciendo tus hijos, lo que están haciendo los vecinos, de lo que reportas, que de la seguridad pública, que de la alimentación, o sea son muchas cosas que lamentablemente muchos, me atrevo a decirlo sin temor a equivocarme, lo recogen como un botín político la ignorancia de la gente, lucran con el dolor humano y con la ignorancia de la gente, y no solamente en los derechos humanos, en cualquier otro tipo de situación.

La tercera y última pregunta, ¿usted qué aportaría? Yo le voy a decir algo muy importante, con mucho respeto para la Comisión legislativa, para la Comisión de Derechos Humanos, para todos los presentes. Yo no vengo a pedir chamba, yo vengo a pedir una oportunidad a la Asamblea Legislativa para poner todo mi potencial de conocimientos, mi historial académico, mano firme, y tengan la plena seguridad, sin temor.

Si ustedes analizan cuáles son las causas, el motor, así como usted definía a la Ciudad de México, el motor financiero, pero también el motor de ignorancia en la Ciudad de México, es el temor, justamente el temor. Yo me voy a permitir en esta última respuesta darles unos datos que ustedes ya conocen, espero no les moleste, les voy a robar un par de minutos.

Me tomé la libertad de imprimir el resumen ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Palabras más, menos, por razones obvias no le voy a dar lectura completamente, dice: *El presente informe aborda la situación de los derechos humanos en los Estados Unidos Mexicanos con particular énfasis en lo siguiente: desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, tortura, así como la situación de inseguridad ciudadana, injusticia, impunidad, situación de periodistas en peligro y defensores y defensoras de derechos humanos en peligro.* No lo digo yo, lo dice la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Ahora bien, yo les voy a decir tres casos, porque ustedes a lo mejor, perdón, ustedes como Comisión me podrían decir estamos lejos del ámbito, nuestro ámbito es local, es el Distrito Federal, es la Ciudad de México, no vamos a hablar en términos generales, en términos nacionales. Nada más les voy a citar tres ejemplos que ustedes conocen y que no estamos lejos como Ciudad de México, eh:

El primero de ellos es una sentencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en un tema que se denomina campo algodoner, que fuimos condenados por la muerte de tres mujeres jóvenes en Ciudad Juárez, Chihuahua, que el Estado mexicano no hizo absolutamente nada, y lamentablemente el titular del Ejecutivo Federal en aquél entonces no tuvo el tiempo, por su apretada agenda, de brindar la disculpa pública a la que fue condenado. ¿Pero qué cree? Tampoco el Secretario de Gobernación. Tuvo que ser un Subsecretario de Gobernación el que hiciera esta situación.

La segunda sentencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es el caso de Rosendo Radilla, 41 años desaparecido, un líder social allá en Atoyac, Guerrero y que de alguna manera hasta el 2008 también fue condenado México.

El tercer caso es el de Jorge Castañeda, que también hubo una sentencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en donde le dan la protección desde el año 2008 porque no se le permitió registrarse como un candidato ciudadano, como un candidato independiente.

Ahora por qué saco estos temas a colación, yo les digo mano dura, firmeza, valor, entrega, seguramente ustedes tienen conocimiento de este par de notas de la semana pasada del periodista Ricardo Alemán, Ricardo Alemán hace una serie de acusaciones gravísimas y da nombres y apellidos de quiénes son las personas, según él, que lucran con los derechos humanos y que están incrustadas en las estructuras de la Comisión Nacional, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de diversos estados del país, incluso de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, dicen ellos, palabras más, menos, que se dedican a defender a los peores criminales, que hacen unos casos mediáticos a través de ONG que ellos mismos fundan, se allegan de información, hacen un verdadero escándalo y después lo llevan a los medios hasta la Corte Interamericana y concluyen terminando con una sentencia en donde se solicita prácticamente la libertad, el desistimiento de la acción penal al Estado mexicano, pero no solo eso, sino del fondo de la ley para víctimas que se aprobó muy recientemente obtienen millones de pesos para repararles su daño y las víctimas verdaderamente que requieren que se les repare el daño no han alcanzado ni decenas de miles de pesos pero para sus funerales.

¿Sabe qué? Perdón si es que me excedo pero esto lo que requiere cuando menos es una indagatoria seria, que no les tiemble la mano, trátese de quien se trate, si verdaderamente la Comisión legislativa de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal requiere, quiere, desea credibilidad por parte de los ciudadanos, queremos cuentas claras y a esto es a lo que debe de hacer contrapeso un consejero, a rendir cuentas, porque esto cuando menos este hecho noticioso lo que requiere es una investigación seria, mínimo una acta circunstanciada, que le abra carpeta de investigación o averiguación previa, porque un periodista construye sus fuentes, pero también no olvidemos que recientemente se aprobó una ley de réplica y esa ley de réplica le debe de obligar cuáles son sus fuentes porque acusa a mucha gente por no nombre y apellido: Marie Clare Acosta, Álvarez Icaza, entre otros.

Eso es lo que yo ofrezco para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, particularmente esta Comisión que ustedes presiden, que lástima que no estuvieron todos los integrantes, pero en su conjunto es lo que yo les puedo

decir, es lo que yo les puedo afirmar y que de alguna manera me comprometo públicamente a que lo voy a cumplir, no me tiembla la mano, para eso estamos hechos, yo no quiero ser un consejero a modo de nadie, ni del poder ni de nadie. El día de que los derechos humanos rindan cuentas ante la ley, ese día las cosas van a cambiar. Mientras los derechos humanos sigan rindiendo cuentas ante el poder, esto nunca se va a acabar.

Buena tarde.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Alguna pregunta adicional, diputada?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Justamente habla al respecto de que es correcto.

Esta Asamblea Legislativa quizá no tenga en sus manos hablar o dictaminar sobre algunos temas que tienen que ver con el poder federal, pero hemos hecho las observancias necesarias, lo hicimos en el caso de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Guerrero, se planteó en esta tribuna; planteamos también la detención ilegal de la comandanta Nestora Salgado, que después se dictaminó su libertad después de 3 meses de haber planteado por primera vez en una tribuna local un tema de otro estado que era particularmente el Estado de Guerrero; inclusive, aunque sabemos que no es del fuero de la Ciudad de México, hemos muchas veces planteado de la Corte Interamericana el caso de Inés que tiene que ver con violación por parte del Ejército.

Estaremos planteando inclusive el día de mañana el tema de la detención con uso de violencia por parte del Ejército y la Policía Federal en el Estado de Guerrero que pasó apenas hace algunos días, aunque hubo una disculpa pública, esta Asamblea Legislativa por quien representa que es esta ciudad de todos y para todos y que como lo comentaba en su participación no solamente alberga a más de 10 millones de habitantes todos los días que residen aquí, sino que además es tan grande, tan solidaria y tan de todos, que recibe 11 millones más todos los días.

Así que enhorabuena por su participación y como dice el diputado Presidente, ya a través de la revisión de todas las entrevistas habrá de dar esta Comisión ya su dictamen y éxito. Ojalá que le vaya muy bien.

EL C. PRESIDENTE.- Como parte ya del protocolo, tiene usted hasta dos minutos para darnos su mensaje final y con ello su intervención.

EL C. JUAN LUIS GOMEZ JARDON.- Muchas gracias. N me resta mas que felicitarlos por la enorme responsabilidad que ustedes asumieron desde el momento en que por cualquiera de las vías electorales existentes hayan obtenido su diputación y sobre todo pues esta enorme responsabilidad que implica los derechos humanos.

Yo lamento mucho que no haya estado completa la Comisión, me hubiera gustado prácticamente encarar de frente los comentarios y los cuestionamientos de los cinco integrantes, cuando menos los que firmaron la convocatoria.

Sí también me queda un poquito la duda e insisto con mucho respeto, pero cuando no hay claridad en las cosas, cuando la duda se incauta en la mente del ciudadano, llega la perversión.

Yo solamente quiero tener la certeza y llevarme la certeza y no palabra de político, palabra de gente socialmente comprometida con esta causa, de que se va a calificar sí por la Asamblea, pero que en mi caso quede asentado que solamente hubo dos integrantes y no los cinco, y que lo deseaba de todo corazón que estuvieran los cinco. Cuando llegue alcancé a ver que eran tres, por alguna razón se fue, cosa que yo lamento mucho de verdad.

Eso no quiere decir que yo no esté de acuerdo ni con sus preguntas ni con sus cuestionamientos, sino que éste es un tema muy amplio que ni mis ideas, las del propio Presidente con todo respeto, ni las de usted, podrían alcanzar para abarcar tan titánica responsabilidad.

Porque esto de verdad hasta cinco integrantes de esta Comisión tan monstruosa, porque es una situación tan monstruosa, el hecho de tratar con los derechos humanos nada más por ponerles un ejemplo, el ministerio público, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es un equivalente a la institución del ministerio público, no es otra cosa. Imagínense de lo que estamos hablando, de verdad, es muchísimo trabajo, muchísima responsabilidad.

Yo les felicito y les deseo el mejor de los éxitos y que las calificaciones sean lo más imparcial posible respecto a los integrantes que estuvieron presentes en los cuestionamientos. Respeto la agenda de sus compañeros, pero también pido respeto a la agenda de los aspirantes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, no es una disculpa, es los trabajos legislativos que tenemos enfrente.

Agradecemos su asistencia y tenga la seguridad que se va a buscar que la calificación sea lo más transparente, ya que tenemos con usted 13 comparecencias. Hemos escuchado atentamente. La mayoría son yo diría si fuera por razones curriculares, son excelentes. Creo que no va a ser fácil la decisión que se tome y además de todas estas sesiones son grabadas, se hace la *versión estenográfica* para el conocimiento de toda la Comisión y esperamos que no nos vayamos a atorar, porque insisto creo que todos hasta el día de hoy son excelentes propuestas.

Es una lástima que sean sólo tres lugares los que estén en disputa ahorita, pero le deseamos la mejor de las suertes y esperemos sea de las gentes que integren esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Gracias por su asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Buenas tardes, Gloria Ramírez Hernández, como dicen en los toros, la última de la tarde.

Hemos estado aquí, la verdad es que decíamos ahorita la última participante, hemos estado escuchando atentamente, algunos diputados por razones de agenda entran, van, pero todo lo que se dice aquí pasa a una versión estenográfica para el conocimiento de toda la Comisión, además de que aquí están sus coordinadores, sus asesores, para transmitir todo lo que aquí se dice.

Contamos con su presencia, nosotros según el formato quisiéramos pedirle de inicio en una breve semblanza que pudiera explicarnos quién es Gloria Ramírez Hernández.

Antes presentar a mi compañera diputada Beatriz Adriana Olivares, que junto con un servidor, Luciano Jimeno, Presidente de la Comisión, nos acompaña para escuchar su exposición.

Adelante, Gloria Ramírez.

LA C. GLORIA RAMIREZ HERNANDEZ.- Muchas gracias, señor Presidente Luciano Jimeno; diputada Beatriz Adriana Olivares.

Para mí es un gran honor estar en este recinto, principalmente ante esta Comisión, con todos ustedes plenamente tienen mi legitimidad y les agradezco mucho la escucha.

Yo soy académica de la Facultad de Ciencias Políticas Sociales, pero estoy al frente de una organización, no es una organización, es una instancia, se llama Cátedra UNESCO, Derechos Humanos de la UNAM.

Esta Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM, todas sus actividades no solamente vinculan el plano teórico, sino algo muy interesante es la defensa y promoción de los derechos humanos.

Fui Presidenta de la Academia Mexicana de Derechos Humanos y soy Presidenta de la Sociedad Internacional de Educadores para la Paz y miembro de un sinnúmero de organizaciones, las cuales desde la sociedad civil con un pie en la Academia y otro en la sociedad civil, hemos trabajado a favor de los derechos humanos desde hace muchos años como mi currículum se los puede mostrar.

En el siglo pasado, a finales del siglo pasado, en 98, decidimos iniciar con algunos colegas de la academia y en particular también con una organización fundada en aquel momento, soy miembro también de una organización, FUNDAR, soy miembro activo, ahora estoy menos activa en esta organización, en otras organizaciones participando, de tal manera que mi perfil es académico y con sociedad civil.

Con FUNDAR definimos y fui constructora en aquel momento con Sergio Aguayo, Elena Wodfather, varias personas, del primer observatorio ciudadano del Ombudsman.

El sistema ombudsman mexicano es el sistema más grande del mundo y he dado seguimiento al Sistema ombudsman mexicano, hicimos el primer observatorio que vio la luz pública a principios del año 2000, de 2000 a 2004 llevamos con FUNDAR el Observatorio, el Ombudsweb le llamábamos, un observatorio al que le dábamos seguimiento y estamos en varias partes de la República Mexicana.

A partir de 2004 con la Academia fui presidenta de la Academia Mexicana de Derechos Humanos por cerca de 8 ó 9 años, y ahí llevamos el proyecto de ombudsman, el seguimiento del proyecto del ombudsman y ahora desde la Cátedra UNESCO le hemos dado continuidad.

Estuvimos trabajando en varios Estados de la República, vinculando la formación, la sociedad civil y el ombudsman. Considero que estas instituciones son instituciones, bueno son instituciones de Estado y considero que es una instancia que en algunos Estados se ha aprovechado en ciertas coyunturas, pero que el Distrito Federal desde su operación ha dado muestras de tener un compromiso diferente, de marcar la pauta en muchos ámbitos y hasta la fecha, de manera que ha dado seguimiento y producto de este seguimiento son varias de estas obras, es un manual, el ombudsman al alcance de todos, debería de decir de todas también.

Estos son una serie de informes alternativos de varios Estados y desde luego el Distrito Federal para hacer un seguimiento sobre algunas de sus áreas; este es otro actualizado del *Ombudsman*, algunos de los Estados, y también muy específicamente he dado seguimiento al cumplimiento de este sistema y del

Ombudsman sobre compromisos como por ejemplo la Convención CEDAW, se llama *Cumple el Ombudsman con la CEDAW, en qué medida integra la perspectiva de género*.

Este es el *Ombudsman* a Debate, es una vinculación del trabajo de la sociedad civil con el *Ombudsman* en el ámbito si realmente no solamente se hace convenios sino qué actividades da, cómo incide en política pública, en qué litigios se encuentra, cómo trabaja realmente.

Haciendo un seguimiento, soy educadora en este campo, educadora en derechos humanos, hemos dado seguimiento a que no solamente quede el gran ideal de proteger los derechos humanos sino también en este marco proteger a las víctimas.

Hemos dado seguimiento también, hicimos un último trabajo hace dos años, un año y medio más o menos, de cómo se vincula la Comisión de Derechos Humanos con la participación ciudadana, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Siempre desde su creación, empujamos desde su creación la participación de la sociedad civil, hemos participado en diversos espacios, y bueno, ahora yo quiero postular al cargo de Consejera, porque considero que el Consejo, que además es el único que es paritario en todos los Consejos a nivel nacional, puede potenciar el trabajo, fortalecer el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ampliar su universo en un mundo mucho más complejo.

En este marco estoy a su disposición para cualquier pregunta al respecto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Iniciamos, diputada Beatriz Adriana.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Bienvenida a esta su casa. Por supuesto hoy se han entrevistado a muchos aspirantes a ser parte del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos.

Yo sé que por su experiencia podría preguntarle muchos temas, aparte de ser integrante de la Comisión de Derechos Humanos soy Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte, por lo tanto creo que varias de mis preguntas irán relacionadas al tema de juventud.

Primeramente quiero preguntarle al respecto de un tema que además en la Ciudad de México seguro muchos querrán poner nuevamente a debate, que es la interrupción legal del embarazo de las mujeres, en qué cambia mi pregunta, mi pregunta es particularmente su opinión al respecto de la interrupción legal del embarazo sin tutela en menores de 18 años, o sea, hablando de este fenómeno que tenemos no sólo en la Ciudad de México sino en nuestro país, de los embarazos en adolescentes, niñas de 14, 15, 16, 17 años, que pretenden tener una interrupción legal del embarazo pero como no van acompañadas de sus padres les son negadas.

Al final, que pasa lo mismo como en algún momento defendíamos y debatíamos el derecho de las mujeres a decidir, en algún lugar lo harán y no es garantía de que sea en un muy buen lugar. Esa es mi primera pregunta.

La segunda pregunta tiene mucho que ver con la discriminación por apariencia, en el tema de juventud y también en la población LGBTTTTI. Hoy con nuevas tecnologías como el Periscope, como las redes sociales, hay temas que deberíamos de estar atendiendo ya como parte de derechos humanos, que no necesariamente es el caso de Miguel Hidalgo, en donde por el hecho de aparentar ser una sexoservidora hay un funcionario que intenta remitirte al Ministerio Público, sino también en el caso de las propias redes que de manera natural tienen ahora estos fenómenos como por pobrezaafilia.

¿Qué hacemos en materia de derechos humanos para garantizar que estas niñas que suben sus imágenes a las redes sociales no terminen siendo o estando en los catálogos de trata?

La otra pregunta que quiero hacerle es al respecto de las personas migrantes que se encuentran particularmente en la parte de la Aduana de esta ciudad que está en la Calle de Las Agujas, que no tienen acceso las asociaciones civiles o las ONG para brindarles asesoría.

Lastimamos, no en sí el Gobierno de la Ciudad o la Asamblea, sino el Gobierno Federal, el derecho humano a tener una atención jurídica, una atención humana, si hay quienes la podrían dar, como las asociaciones civiles o las ONG y no se les permite el acceso.

Por último, hace algunos días, una semana particularmente, subimos a Tribuna dos propuestas que tienen que ver con los requisitos laborales para los ciudadanos. Una era, ¿usted está a favor o no de que las empresas privadas o el gobierno soliciten la carta de antecedentes no penales?

La segunda es: ¿Está usted de acuerdo o no que la cartilla militar siga siendo hoy en día un requisito laboral para que los hombres en la Ciudad de México, lo digo así particularmente porque en caso de que logremos modificarlo será una acción afirmativa para los hombres, que ya no se pida como requisito laboral la cartilla militar?

Por mi parte serían algunas de las preguntas, sé que por su experiencia podría preguntarle muchos otros temas más, pero con esas preguntas me quedo.

Presidente, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante.

LA C. GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ.- En esta ciudad es una ciudad donde las mujeres tienen más derechos que en otras ciudades.

Quiero decirle que un ámbito que yo trabajo también permanentemente es el sistema internacional, y en este ámbito yo también pugno porque la Comisión, que ha sido realmente de vanguardia en inscribirse en el ámbito internacional, esté de acuerdo simplemente en lo que dice nuestra Constitución, respetar el primer artículo constitucional que da el rango de bloque constitucional a los tratados internacionales y al ámbito nacional, a la Constitución.

En ese marco varios mecanismos internacionales, como la Convención Sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer u órganos como la Organización Mundial de la Salud, o bien conferencias que han sido pioneras en el campo del reconocimiento de los derechos reproductivos de las mujeres, han establecido que la mujer tiene derecho al aborto legal, y acceder a un aborto legal no quiere decir tenerlo por escrito sino que se ofrezcan las facilidades para que tenga este acceso.

México tiene el primer lugar en embarazo de adolescentes, es realmente no solamente vergonzoso este primer lugar sino que no se les da, y la ley, incluso promovimos también desde nuestros espacios que la Ley de Niñas, Niños y

Adolescentes se integrara precisamente una educación sexual integral, y no porque lo digamos nosotros, lo dice el Relator del Derecho a la Educación, lo dicen todas las relatoras especializadas y es por el derecho a la vida de las mujeres, que es lo que provoca a una joven adolescente frustrar su proyecto de vida, someterse a una serie de riesgos innecesarios, terminar abortando y a veces yéndose la vida de por medio o fracturado su proyecto institucional.

Entonces, absolutamente no lo digo yo, si México es un país democrático y constitucionalmente respeta lo que dice su artículo 1° debe acatar las recomendaciones internacionales, incluso México la tiene y la Convención de CEDAW fue clara al respecto, se tiene que generalizar el aborto seguro, en la Recomendación número 19 de las recomendaciones de la Convención CEDAW, en el Séptimo y Octavo informe de México lo dice muy claramente.

No es solamente ofrecerles a las niñas sino enseñarles y darles, el gran problema es que ni en el Distrito Federal ni a nivel nacional se da educación sexual y no se les da la posibilidad de prevenir los embarazos, no tienen que ir a abortar, tienen que prevenir los embarazos, tomar la píldora del día siguiente. Respecto a nuestras generaciones, esa píldora del día siguiente es una maravilla. Entonces, que tengan la educación, que las universidades formen a las niñas, que tengan una educación sexual y definitivamente tenemos que prevenirlas.

¿Qué hacer en los casos de menores? En los casos de menores se puede proceder conforme a la ley, el interés superior del niño, y es un derecho a la vida de ese menor. Vemos a niñas menores de 12 años embarazadas, es un crimen, es un crimen cuando se puede actuar inmediatamente y yo creo que el Distrito Federal en ese marco tiene que seguir marcando la diferencia, hemos ganado estos derechos, se han sustentado, la Suprema Corte ha ratificado la pertinencia de este avance constitucional y lo tenemos que resguardar.

Pero tenemos que también fortalecer mucho la educación sexual integral de las niñas, ponerlas al acceso de estos medios preventivos y también formar a los padres, sobre todo formar a los maestros, o sea tiene que ser una acción integral en la Secretaría de Educación Pública que vaya de acuerdo a los avances en esta materia definitivamente con el derecho que tienen las mujeres, que desde luego resguarde el derecho a la vida y su proyecto de vida.

Está demostrado además que muchas jóvenes, que la mayoría de las jóvenes adolescentes no vuelve a la escuela, que la mayoría de los jóvenes adolescentes quien va a educar a sus hijos van a ser sus madres, entonces implica sus madres, sus abuelas en muchas ocasiones, entonces va a implicar no solamente la situación de la niña, sino un entorno familiar que tenemos que revisar con objetividad en un mundo diferente donde va a estar a veces una sola pastilla a tiempo para evitar tener que acudir al aborto y desde luego acudir al aborto seguro, es una decisión personal, nadie dice que hay que hacerlo, pero la persona tiene que decidirlo y entonces así está y hemos logrado estos pasos creo que se tienen resguardar estos derechos.

En relación a la discriminación por apariencia, mire, no ha sido una, sino varias tesis que yo he dirigido y de los últimos fenómenos que usted me hablaba, ahorita desde luego ante las nuevas tecnologías nos enfrentamos a nuevos problemas, yo considero que se tiene que legislar y aplaudo que se haya sentado la delegada con la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y se esté analizando, no conozco las propuestas que han hecho al respecto, se tiene que reglamentar, porque hoy basta que haya un rumor y que salga una, para deshacer a veces el perfil de una persona, no es correcto. Yo sí creo que las redes sociales es algo muy importante, pero que no se puede afectar la honra de una persona.

Segundo, el Distrito Federal va muy retrasado, siendo una ciudad de derechos y habiendo avanzado como se ha avanzado y en este sentido también coadyuvar con la COPRED y con otras instituciones, los derechos de las personas LGBTTTTI o bien simplemente de algunos grupos, yo creo que usted está muy joven, pero hace algunos años se hablaba de los darketos, un asunto muy fuerte allá en la glorieta de Insurgentes y hoy yo siento que las cosas han avanzado, yo veo hoy parejas lesbianas, parejas de jóvenes gays en la universidad, cuando menos en la UNAM, caminar de la mano sin que la gente se asuste.

Entonces yo pienso que también implica una tarea importante de promoción, una tarea importante de hay que cuidar porque los grados de homofobia son muy graves en toda la República Mexicana, o sea un acto discriminatorio muchas veces termina en un asesinato y, lamentablemente, tenemos graves

informes en este ámbito a nivel del país, también estamos lamentablemente en grados muy elevados de asesinatos por homofobia.

Entonces la diversidad sexual enriquece, como dicen también en Canadá y me parece que hay un trabajo que hacer en esta materia y sí creo que debe legislar la utilización, sobre todo a nivel de las instituciones, o sea no puede una delegación decidir cómo va a, bueno lo hizo así y qué bueno pues se decidió que se tiene que legislar porque tiene una responsabilidad administrativa y qué bueno que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal intervino, yo no he leído cuáles son las conclusiones, pero parece que están en estudio para marcar una serie de criterios legislativos con la responsabilidad que tiene.

Las sexoservidoras y las redes, esto se, hay una propuesta que a mí me parece importante que ya tiene tiempo que se está haciendo en algunos otros países, que es trabajar en ámbitos georreferenciales, así como hay lugar en la colonia Miguel Hidalgo en donde están sexoservidoras, tenemos algunos lugares que son niños de la calle que a veces están en cruceros, son espacios donde se dan más violaciones a los derechos humanos, a veces basta un alumbrado como debería de haber una intervención de política pública.

Entonces yo pienso que se tienen que atender definitivamente, que hay todo un debate teórico, pero aparte del debate teórico entre sí es un trabajo o no lo es, está la dignidad de las personas. Entonces preservar lo que dice el mandato de los derechos humanos, la dignidad de las personas y ofrecer a todas las personas que están en esta situación en algún otro lugar donde tienen situaciones de riesgo, donde tienen situaciones de vulnerabilidad, es donde tiene que intervenir y por eso otra cosa que yo aplaudo y la Comisión ha sido, esos así, bueno la atención en unos ministerios públicos, pero la atención itinerante de acudir a las zonas donde ciertas poblaciones se encuentran en riesgo y dar una respuesta también integral, no una respuesta solamente coyuntural, y en ese marco vinculo también los migrantes, sabemos que el lugar donde más migrantes hay en toda la República Mexicana es el Distrito Federal, pues por la cantidad de personas que llegan todos los días.

En este marco también vuelvo a lo que mencionaba hace un momento, no puede haber zonas donde la gente no pueda transitar o donde no puede entrar

la policía o donde no se pueda acceder a las personas que tienen situación de vulnerabilidad y ahí la respuesta tiene que ser interinstitucional.

Yo creo que la Comisión tiene que fortalecer mucho sus lasos interinstitucionales, lo han hecho, pero me parece que se debe articular mejor con varias instituciones, ya no hay respuestas unívocas o unidimensionales, sino ahora los problemas son mucho más complejos.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal fue precisamente cuando estaba el maestro Alvarez Icaza, que nosotros hicimos un análisis y decíamos es que los migrantes no son atendidos, y se empezaron a hacer estudios especializados de los migrantes.

Yo aplaudo los informes especiales, pero yo pugno y sería una de mis propuestas que estos sean sistemáticos, se actualicen año con año no solamente una vez sea de migrantes, otra vez sea del sistema penitenciario que es otra cosa, pero lo mismo se hacen informes especiales magníficos y no tienen un seguimiento.

Como académica se me hace una pérdida porque se pierde la metodología cuando podríamos estar actualizando esos informes y revisando esas políticas y trabajando en función de estos grupos. Entonces en ese ámbito pues vuelvo a lo mismo.

En el ámbito laboral pues definitivamente la Cartilla Militar parece del siglo pasado, o sea hay países en los que el Servicio Militar se acabó hace años, o sea a dónde sería la guerra, si hoy con apachurrar un botón ya se estalla el planeta.

Yo creo que definitivamente la Cartilla Militar está absolutamente en desuso a partir que el Servicio Militar ha cambiado, creo que se tiene que revisar y me parece que la Asamblea Legislativa tendría que hacer algo al respecto.

En relación igual a los antecedentes no penales, como también que no ha sido tan contundente la solicitud de un examen de gravidez para algunas mujeres. Pienso que en el ámbito laboral quedan muchos pendientes que atender y desde luego hubo un cambio en la legislación hace algunos años para que la Comisión pudiera ocuparse de algunos de los aspectos laborales, me parece

que hay que revisarlos y en este campo desde luego se tiene que hacer, no se puede hacer si no viene desde el ámbito legislativo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Yo quisiera ser también breve en cuanto a unas preguntas. Considera usted de los estudios que ha realizado, un poco para conocimiento de la misma Comisión, serían tres preguntas, la primera es, ¿cuál es su principal de investigación en derechos humanos?

Una segunda pregunta y esta es más global, no se refiere sólo al Distrito Federal por todo lo que ha sucedió, Ayotzinapa, inclusive aunque hoy no se nombra mucho, los asesinatos de las mujeres en Juárez, hoy en el Estado de México. ¿Usted piensa que hay crisis en los derechos humanos en México?

La tercera que sería ya un poco precisamente el tema que nos reúne el día de hoy aquí, ¿qué podría aportar usted siendo consejera en la Comisión de Derechos Humanos?

Nada más.

LA C. GLORIA RAMIREZ HERNANDEZ.- Muy bien, señor Presidente.

En relación a las líneas de investigación. Existen varias líneas de investigación, una de ellas es el sistema ombudsman. Una línea es el sistema ombudsman, en algún momento varía, pero en algún momento trabajamos el seguimiento y esto fue a nivel de toda la República Mexicana, lo hemos trabajado a nivel del Distrito Federal, y tengo una que seguramente les va a interesar mucho. Entonces trabajamos cuál es la legislación, cómo se presentan los candidatos, donde hay transparencia o no hay transparencia en la elección eventualmente de los titulares.

Otra es desde luego la participación, la inclusión de la perspectiva de género en el sistema ombudsman, o sea tenemos un trabajo que demuestra que en el sistema *Ombudsman* todo mundo habla de grandes principios, pero hay grandes desigualdades. O sea existen en todos, uno que está menos mal que los otros, fue el Distrito Federal y la última investigación que hicimos es en los derechos de las mujeres. Los puestos de más bajo nivel lo tienen la mayoría de las mujeres, los puestos de más alto nivel o tienen en mayoría los hombres y esto va con los sueldos desde luego. Entonces tenemos a muchas mujeres en el ámbito administrativo y pocas mujeres en cargos de dirección.

Por cierto yo analizando y preparando esta comparecencia veía que hoy tiene una mayoría importante de mujeres a nivel directivo, me da mucho gusto, pero no basta solamente y sabemos que la perspectiva de género no es meter mujeres, si no cambiamos las relaciones de poder.

Yo creo que en este país, yo soy docente, algunas instituciones tenemos una gran responsabilidad como los hacedores de una opinión pública y una son las comisiones de derecho humanos y otras son las oportunidades y las escuelas formadores de maestros.

¿Si no lo hacemos nosotros quién lo va a hacer; si don el ejemplo estas instituciones quién lo va a dar; entonces no debían de implementar esa famosa perspectiva de género en el seno de sus propias comisiones? Pues no lo están haciendo, incluso hoy tenemos un gran avance en la paridad, ustedes saben que el Distrito Federal también en el acceso a las candidaturas ha incorporado en la paridad. Hoy tenemos en el Tribunal Electoral un reglamento para operar la operar la paridad en la administración de justicia, ¿y qué hemos en otros órganos; no deberían de ser las comisiones las primeras en implementar las medidas que vayan en la avanzada de los derechos humanos; no debería ser el ejemplo las comisiones de todos los avances en esta materia y qué decir de la igualdad?

Hoy vamos a comisiones de derechos humanos, yo fui hace poco al Instituto Nacional de Mujeres y me encontré, piso, varios pisos tienen un aula donde los niños pueden jugar, tienen áreas de lactancia, tienen las comisiones estos ámbitos. Entonces yo creo que el buen juez por su casa empieza y me parece que hay que incorporarlo en la práctica.

Otro tema que yo trabajo es la educación en derechos humanos y hemos hecho unas Auditorías Ciudadanas a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, no lo he hecho en el mandato de la doctora Perla, lo hice en todos los mandatos y quedan muchos pendientes, porque se gasta mucha información pero no existe la incorporación de una formación en derechos humanos en el servicio civil de carrera.

No existe también una política de formación de formadores en derechos humanos, desde luego que han innovado y fue la Comisión de Derechos

Humanos del Distrito Federal, el servicio civil de carrera y eso fue un avance muy importante y hoy hay un área específica de carrera profesional, pero creo que ahí nos faltan también varios puntos.

Una investigación que estoy realizando actualmente es la comparación del programa nacional de derechos humanos con el programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En ese ámbito me parece que hay haberes que también deben de fortalecerse, que no los han valorado y siento que ninguna institución, el Distrito Federal innova un compromiso internacional que fue el elaborar un Programa Nacional de Derechos Humanos. Yo tuve el privilegio de estar invitada por la Alta Comisionada Mary Robinson para evaluar a varios países, entonces tengo varias medidas.

En ese campo me parece muy importante que se retome lo que se ha hecho del programa. Usted abre la página del programa de derechos humanos, yo los invito a hacerlo, abran el programa nacional de derechos humanos y abran el programa de derechos humanos del Distrito Federal.

Usted va a encontrar en una página Venta Desangelada, o sea no hay una sistemática información a nivel nacional con los recursos que se tienen a nivel nacional del Programa Nacional de Derechos Humanos y del programa de derechos humanos del Distrito Federal de encontrar diagnósticos por instituciones académicas, diagnósticos por organizaciones civiles, indicadores, informes, todo un programa, una cantidad de información de haberes de cursos en diversos campos y yo siento que no se ha valorado suficientemente.

Yo creo que se tiene que fortalecer a nivel del Gobierno del Distrito Federal, pero es un programa de Gobierno, es un programa de la Comisión y la Comisión debería de retomar algunas partes de este programa como hacer el programa de cultura de paz y de educación en derechos humanos, hacia ciertos programas específicos que estén en el ámbito de sus competencias y fortalecer esto que realmente ha logrado poco a poco una cultura incipiente de derechos humanos y sobre todo retomar los esfuerzos, no importa si se llama Ebrard o se llama Juan Pérez, qué se hizo una administración, retomar en otra administración y dar una continuidad es la construcción de políticas, es la

construcción de una verdadera democracia, retomar lo que se hizo de bueno y poder fortalecerlo.

Tengo otros temas, qué le puedo decir si tenemos una crisis de derechos humanos, con qué la medimos, con el número de mujeres asesinadas, la medimos con el número de desaparecidos, cuántos números de desaparecidos podrían decirnos que estamos en una crisis. Sí estamos en una crisis grave de derechos humanos y no lo he dicho yo, lo dijo Juan Méndez, relator especial sobre desaparición forzada, lo han dicho muchos, lo dicen los miembros del grupo de expertos del Sistema Interamericano que están analizando el caso de Ayotzinapa.

Tenemos una crisis de derechos humanos, pero a ver números, nos hablan de 26 mil, ahora ya hablan de 28 mil desaparecidos oficiales, oficiales. En Argentina, en toda la dictadura hubo menos de 9 mil, en toda la dictadura.

¿Con qué podemos medir la crisis? La podemos medir con el número de muertes, con el número de mujeres asesinadas. El número de mujeres asesinadas, el feminicidio que inicia en Ciudad Juárez, y yo doy seguimiento precisamente al feminicidio en Ciudad Juárez con la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, trabajamos este tema y trabajamos el feminicidio en la Ciudad de México.

Entonces vemos nosotros altas tasas de feminicidio, que bastaría una sola mujer. Yo estuve hace poco, el año pasado, en una ciudad de Italia y había desaparecido una niña, se paró la ciudad, se paró la ciudad hasta que se encontró la niña, se cancelaron las fiestas.

Nosotros nos hemos habituado a las cifras, a la violencia a la mujer, entonces desde luego que depende cómo midamos si estamos en una grave crisis de derechos humanos, en una grave crisis de derechos humanos que no tenemos ni el número ni el registro muchas veces de los desaparecidos, teniendo uno de los mejores Institutos de Estadísticas del país y de América Latina.

Entonces yo sí creo definitivamente que vivimos una crisis de derechos humanos y en esa crisis la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene un gran trabajo para hacer.

¿Qué es lo que yo aportaría como Consejera? Desde luego mi experiencia de haber trabajado en Sistema Ombudsman.

Yo lo que quisiera señalar, que me parece importante, es que es importante el fortalecimiento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es una institución que ha hecho un trabajo importante pero muchas veces no se ha visibilizado lo suficiente, me parece que se tiene que visibilizar más.

Tiene en este ámbito aspectos muy interesantes como por ejemplo el Índice de Seguimiento de Recomendaciones que no tiene ninguna otra Comisión, pero entonces tenemos que decir *bueno, ya tengo el Índice de Seguimiento de Recomendaciones, qué puedo hacer*, porque además paradójicamente entre 2014 y 2015, en 2014 vemos que el índice es bastante bajo, de 40 alguna llega a 70 pero es una nada más, todas giran alrededor de 30 a 40; en 2015 hay mucho más avance de índice de recomendaciones, pero qué más se puede hacer.

Me parece que el fortalecimiento con redes de sociedad civil, con temas específicos, se debe de dar. Yo creo que hay casos que fueron paradigmáticos que se tienen que buscar, si no cerrar, darle una continuidad permanente como por ejemplo Casitas del Sur, hay varios casos que fueron un paradigma para el Distrito Federal y tiene que mostrar qué ha pasado con esos lugares que se registran para recibir niños y que no hay un seguimiento importante. Yo creo que se puede retomar, yo estaría a favor de este trabajo.

Desde luego incrementar más un trabajo que existe en perspectiva de género, al índice de cumplimiento, me parece que hay que meter también indicadores, que hay que involucrar a la sociedad civil y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha tenido un, como ninguna otra comisión, y conozco toda la República, un trabajo permanente con sociedad civil, en la medida de lo posible porque la sociedad civil va cambiando, el Presidente, los miembros de organizaciones, pero esto que no existe en ninguna comisión potenciarlo, en crear redes de redes, y sobre todo abrirse a muchos otros ámbitos, está el ámbito de empresa y derechos humanos.

Había un trabajo que no pude mucho conocer pero se me hace muy interesante y que va con el ámbito georreferencial que comentaba yo hace un

momento, los mapas que hablan de mapas interactivos, o sea, se puede investigar, imagínense ustedes qué puede hacer en las delegaciones donde digan “aquí” y salga así un poquito rojo, *aquí se está, aquí hay focos rojos, habría que revisarlos*, y ver que cada delegación se comprometa también, más ahora que vamos a hacer la Constitución.

Yo considero que en el ámbito de la Constitución se debe de dar un brinco cualitativo, y ustedes como legisladores tienen una gran tarea, cuál va a ser el papel de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la Constitución, cómo fortalecer esa institución de Estado que puede dar muestras y está compitiendo con el 20 por ciento de recursos que tiene la Comisión Nacional y en muchas cosas mucho más adelante que la Comisión Nacional.

Como en este ámbito de vinculación con sociedad civil, como está el programa, revisen qué se hace en una y en otra.

Entonces, yo pienso que en este ámbito hay muchas cosas por hacer, son varias ideas, desde luego los informes especiales y la sistematización de esos informes, que hay una obligación de dar actualización. Yo tengo el trabajo de, he realizado varios de estos informes o directamente a través de mis tesis, por ejemplo tienen un informe magnífico de mujeres en prisión, pero no tuvo seguimiento, o sea hay informes muy buenos pero deberían de dar seguimiento a la metodología, la actualización y creo que en ese lado fortalecer la creación, que me parece muy oportuna, de este Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, también tiene un papel importante que hacer, creo que tiene un papel que se puede también fortalecer y sobre todo vincular.

¿Qué hago yo como academia? Yo soy académica, pero también he estado en la defensa, o sea estoy en los dos lugares, me voy a las marchas también, pero a fin de cuentas creo que la academia tiene mucho que aportar en este ámbito, no solamente en la cátedra sino sumar incluso como redes de académicos especializados, o sea puede tener asesores gratuitos, porque en la academia lo único que necesitamos es que nos den a veces una constancia, de manera que puede también potenciar mucho el trabajo de vinculación con la academia, creo que no se ha hecho, se ha hecho, sí participan instituciones académicas con la

Comisión, pero se debe fortalecer a nivel de redes y de especialidades, y yo pienso que a ellas, incluso a ustedes sería la academia un gran apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada, si tiene algo qué decirnos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Sólo agradecerle, como lo comentamos al principio, mucho habría que hablar con usted sobre derechos humanos, enhorabuena. Ya con usted el día de hoy finalizamos las entrevistas de quienes están aspirando a ser consejeros.

Para mí en particular es un placer conocerla, sé lo que hace en materia de derechos humanos y sé que podríamos seguir en esta Comisión preguntando sobre sus opiniones de otros temas. Enhorabuena y mucho éxito para la selección de los consejeros.

LA C. GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Doctora Gloria Ramírez Hernández, tiene el derecho de hacer una última intervención, un mensaje que quiera usted mandar a esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, además de esta Comisión.

LA C. GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ.- Desde luego quiero externarles el honor que representa el comparecer ante ustedes, que compartan también con sus colegas y con la Comisión que el ombudsman y en este caso la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene un potencial muy grande, que ha logrado un lugar relevante a nivel nacional, pero que puede potenciarlo muchísimo.

Que en la próxima Constitución de la Ciudad de México deberá tener un lugar preponderante; que el ejercicio que hace a nivel de consejeros, de la paridad, debe trasladarse a todos los ámbitos, innovar también en muchos otros temas tanto con las poblaciones que se encuentran en riesgo como con la población en general.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha logrado hacer algo que a mí me parece muy importante y lo ha resguardado durante cada uno de sus mandatos, cosa que tampoco pasó con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, o sea ha habido casos en que cambia la Comisión Nacional de

Derechos Humanos y cambia la página completa de Internet, se pierde una cantidad de información, entonces resguardar esa información, fortalecer mucho más el trabajo, pero con otros grupos.

Tenemos por ejemplo campesinos en el Distrito Federal, tenemos nosotros jóvenes que están ávidos también de estos espacios, que deben de fortalecer el trabajo y lo que significa el deporte como un derecho humano, aquí me permito dirigirme a la diputada, o sea que los jóvenes también tienen un quehacer muy importante y en ese marco desde luego la educación, pero también otros espacios. Se aprende más muchas veces viviendo esos derechos humanos que queriéndolos aprender y repetir los artículos en la Constitución.

Ser joven a veces es un delito, nosotros lo vivimos en el 68, pero creo que muchos jóvenes siguen sintiendo que la ciudad criminaliza, más que potencie todas sus posibilidades. Entonces, yo creo que los jóvenes tienen un lugar, incluso hay una Convención de Derechos de los Jóvenes, que todavía no se ha aprobado.

Me parece que hay un trabajo muy fuerte y un potencial con los jóvenes que también la Comisión en esos ámbitos y las personas de tercera edad, ciertos extremos y poblaciones que no ha podido atender.

Mi compromiso es académico, el ombudsman para mí lo demuestro con mis trabajos, ha sido una pasión, es una institución que tiene un potencial, como una institución de Estado, que yo le dije hace un momento, la pongo al mismo nivel que las universidades y que tenemos una gran responsabilidad.

Iniciar ahí nuestros avances para mostrar a la sociedad que es posible el cambio, que es posible integrar la perspectiva de género, que es posible integrar la diversidad sexual, que tenemos que promover más y tener diálogos interinstitucionales, porque hoy una institución no puede resolver los problemas complejos que vivimos, el problema es que vivimos a nivel de país y que redundan desde luego en este micro mundo que es el Distrito Federal y si es un espejo y muchas veces es el modelo para muchas otras instituciones.

De manera que a mí me parece que tiene un potencial enorme y yo quiero ofrecer a la institución, a ustedes, desde luego a la Comisión de Derechos

Humanos nuestro mejor potencial independientemente del resultado y decirles que esperamos tener la suerte de poder participar y nos esforzaremos a estar al alcance de todos estos compromisos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, la verdad es que le deseamos los mejores de los éxitos en esta selección. Quiero decirle que va a ser bastante difícil el día de hoy que hemos conocido las propuestas de todos los aspirantes, la verdad que va a ser un buen trabajo, se lo decía hace un rato a varios compañeros diputados, a lo mejor lo más democrático va a ser como una tómbola, porque decidir entre los 13, porque uno llegó, entonces los 13 aspirantes sí es una tarea que sí va a requerir un buen trabajo ahí de estudio, lo más sensato yo creo que sería a la suerte, pero no está dentro del protocolo. Pues muchísimas gracias por su participación y bienvenida a esta su casa.

Gracias a todos. Con esto damos por terminada esta sesión del día de hoy con los aspirantes a los consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Gracias.

